

Distr.  
RESTRINGIDA  
LC/R.440  
3 de junio de 1985  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



ALGUNAS MODALIDADES DE COMERCIO EN EL INTERCAMBIO REGIONAL:  
INTERCAMBIO COMPENSADO \*/

\*/ Este documento fue preparado por el señor Jorge A. Torres Z., consultor del Proyecto Integración y Cooperación Regionales de la División de Comercio Internacional y Desarrollo. Las opiniones expresadas en el trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

85-5-784



## INDICE

	Página
PRESENTACION .....	1
RESUMEN Y CONCLUSIONES .....	2
I. LOS DESEQUILIBRIOS Y LA CAIDA DEL COMERCIO DE LOS PAISES DE ALADI .....	10
1. Examen del comercio de los países ALADI con el mundo .....	10
2. Examen del comercio de los países de la ALADI con la zona .....	25
3. Nuevas modalidades de comercio zonal .....	49
II. POSIBILIDADES DEL MECANISMO DE INTERCAMBIO COMPENSADO EN EL COMERCIO REGIONAL .....	55
1. Introducción .....	55
2. Examen de las importaciones zonales y la oferta exportable de cada país .....	59
3. Metodología de análisis de la demanda y oferta exportable .....	62
4. Posibilidades del Intercambio Regional con ABRAMEX .....	66
III. EL INTERCAMBIO COMPENSADO EN LA PRACTICA .....	93
1. Introducción .....	93
2. Esquema de una transacción de intercambio compensado .....	94
3. Legislación de regulación del intercambio compensado .....	97
4. Legislación existente en los Países Miembros de ALADI .....	99
5. Financiamiento del Intercambio Compensado .....	102
6. El intercambio compensado y los incentivos a las exportaciones .....	103
7. Consideraciones adicionales .....	105
NOTAS .....	106



## PRESENTACION

El objetivo del presente informe es examinar algunas modalidades no convencionales que se aplican en la actualidad en el comercio internacional, estudiando sus posibilidades de contribución al incremento de las relaciones económicas entre los países latinoamericanos, en especial con la finalidad de restablecer los niveles del intercambio intrazonal fuertemente erosionados por la crisis económica. En particular, se analiza los esquemas de intercambio compensado y otros tipos similares de acuerdos de complementación económica.

El estudio se presenta dividido en tres partes. En el primer capítulo, se intenta un breve análisis de las tendencias del comercio de los países de la ALADI, con el mundo y con la zona, enfatizando los aspectos de los desequilibrios en el comercio intrazonal y la dinámica reciente de los niveles de exportaciones e importaciones de bienes. Este análisis proporciona el entorno en el cual se van a desarrollar, tanto las políticas económicas de los países miembros, como las transacciones comerciales entre empresas de la zona, bajo mecanismos comerciales convencionales y no convencionales.

La estimación de las posibilidades del intercambio compensado para dinamizar el comercio recíproco entre los países de la ALADI se presenta en el segundo capítulo. El estudio se centra en las potencialidades que este tipo de mecanismo podría ofrecer especialmente a los países de menor desarrollo económico relativo y a los países medianos de la ALADI.

El tercer capítulo ofrece un esbozo de los principales temas y problemas que surgen en la aplicación práctica del mecanismo de intercambio compensado y otros análogos, para realizar negocios entre empresas de los países de la ALADI.

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. El comercio global de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) muestra una disminución de su participación en el comercio mundial desde un 5.7% en 1960 a un 4.5% en 1983. Las exportaciones totales de la ALADI promediaron un ritmo de crecimiento de 12% anual, entre 1960 y 1983, alcanzando a 87.7 mil millones de dólares en 1981 y disminuyendo a 81.1 mil millones en 1983. Las importaciones globales de la ALADI aumentan de 6.8 a 81.1 mil millones de dólares entre 1960-1981 para luego reducirse a sólo 47.5 mil millones en 1983. El crecimiento del período 1960-1981 fue 13% anual y el decrecimiento del lapso 1981-1983 fue de 24% anual.

Las tasas de crecimiento anteriores pueden estar indicando una característica general de las economías de los países de la ALADI: una tendencia al desequilibrio de su comercio exterior, porque no es viable en el largo plazo un dinamismo de las compras externas superior al de las ventas, a menos que sea compensado perpetuamente por flujos en la cuenta de capitales.

Esta desigualdad en el crecimiento de exportaciones e importaciones se observa para la mayoría de los países, con excepción de México, Argentina y Colombia, para los cuales se da un mayor dinamismo exportador o un equilibrio.

2. Las tendencias de las exportaciones e importaciones de los países señala una clara uniformidad en la evolución del comercio en los últimos años. Así, se observa una disminución o relativo estancamiento de las exportaciones paralelamente a una clara disminución del nivel de sus compras externas, a partir de la crisis de balanza de pagos de 1982.

Esta crisis financiera dio lugar a procesos de ajuste de las economías a fin de obtener superavit en la cuenta corriente para financiar el servicios de la inflada deuda externa. Los programas de ajuste han significado recortes drásticos de importaciones en la mayoría de países y recesión de la producción interna. Pero lo más preocupante de la situación actual es que la lenta recuperación de la economía mundial hace probable que esta situación se mantenga en los próximos años, determinando un cuello de botella para el crecimiento económico de los países de la ALADI. Una efectiva cooperación regional es hoy día más necesaria que nunca para superar el estrangulamiento externo; una acción prioritaria en este sentido es la recuperación del comercio intrazonal que ha caído a niveles inferiores a los de 1977.

3. El comercio intrazonal muestra un incremento superior al comercio de los países con el mundo en el período 1960-1983, promediando un ritmo de crecimiento de 15% anual. Se observa que para todos los países el dinamismo de sus exportaciones a la zona es superior al aumento de sus ventas totales. Asimismo, para todos los países, excepto Brasil, el crecimiento promedio de sus importaciones de la zona es superior al de sus compras totales.

La crisis externa significó el colapso del comercio intra-ALADI en 1982 y 1983. Las exportaciones intrazonales disminuyen de 11.9 mil millones de dólares en 1981 a sólo 7.0 mil millones en 1983, lo que representa una caída del 40% y una disminución absoluta de 4 800 millones de dólares. La tímida recuperación estimada para 1984 representa un crecimiento de apenas 10% con respecto a los niveles deprimidos de 1983.

El examen por países muestra que todos, excepto Bolivia, reducen sus exportaciones a la zona. Las mayores caídas, entre 1981 y 1983, se observan para Brasil con una reducción de 2 151 millones de dólares, para Argentina con 715 millones y para Venezuela con 716 millones.

De otro lado, todos los países, excepto Colombia, reducen sus importaciones desde la zona entre 1981 y 1983. Las mayores disminuciones se observan para México con una reducción de 884 millones de dólares, Chile con 705 millones, Uruguay con 513 millones y Venezuela con 509 millones.

4. La tendencia del comercio de cada país con ALADI en el período 1960-1984, permite distinguir cinco países superavitarios (Venezuela, Brasil, Argentina, México y Ecuador), cinco países deficitarios (Paraguay, Chile, Uruguay, Colombia y Perú) y un país apenas equilibrado, para todo el período en su conjunto (Bolivia).

Sin embargo, cuando se separa el comercio de petróleo el panorama de los saldos comerciales varía fundamentalmente. Primero, los países superavitarios petroleros (Venezuela, México, Ecuador) se vuelven deficitarios en su comercio con la zona. Segundo, dos países deficitarios (Chile, Colombia) se vuelven superavitarios o equilibrados, sobre todo en los últimos años. Tercero, el superávit del comercio de Brasil con ALADI se ve magnificado, alcanzando 3 200 millones de dólares en 1981, lo que explica un alto porcentaje del desequilibrio total intra-ALADI.

En conclusión, excluido el petróleo, el país mayormente superavitario en el comercio intrazonal es Brasil seguido por Argentina en menor proporción. Los demás países tienen un comercio claramente deficitario o relativamente equilibrado. Un corolario de esto es que el objetivo de reactivación del comercio zonal enfrentará el problema del desequilibrio comercial, prevaleciente en el período de bonanza.

Parece deseable que las medidas de cooperación regional ayuden a generar un comercio intrazonal relativamente más equilibrado y estable que en el pasado. Ello significa considerar, además de la recuperación de las antiguas corrientes comerciales, la generación de nuevos flujos de intercambio desde los países actualmente deficitarios.

Es aquí donde la modalidad del intercambio compensado adquiere relevancia. En la medida que este mecanismo se administre adecuadamente para

el comercio zonal podría contribuir a la reactivación comercial propuesta como objetivo del Plan de Acción de Quito.

5. Existen muchos trabajos previos que analizan el tema del intercambio compensado señalando sus beneficios y desventajas. Entre los beneficios se reconoce el de preservar o ahorrar divisas, permitir una mayor utilización de la capacidad productiva, penetrar en mercados de difícil acceso, y controlar los déficits comerciales con determinados países. Entre los defectos se mencionan generalmente el perjuicio del bilateralismo comercial, que incrementa los costos de las transacciones internacionales, permite la explotación monopolística por una de las partes, la falta de transparencia de las transacciones que generalmente no se realizan a precios internacionales y la ineficiencia productiva y comercial asociada a este mecanismo.

En todo caso, el tema de los costos y beneficios privados de este mecanismo es una cuestión empírica a definirse en cada operación por los agentes involucrados. Los costos y beneficios sociales serán relevantes sólo cuando se genere un comercio significativo dentro de estos mecanismos. Una evaluación a priori, parece en la actualidad un tanto subjetiva.

6. La modalidad de intercambio compensado es un término muy amplio que puede involucrar muchas formas de transacciones que no son realizadas solamente a través del pago de bienes con dinero. Un estudio previo de la CEPAL define seis modalidades diferentes de intercambio compensado, las que incluyen el trueque, las compras de contrapartida, los acuerdos de readquisición o compensación industrial, los acuerdos bilaterales gubernamentales de compensación económica, el "switch" y la triangulación o multilateralización. Las tres últimas involucran acuerdos entre gobiernos y las tres primeras son básicamente acuerdos entre empresas.

Este estudio se concentra en las formas de intercambio compensado entre empresas productoras o comercializadoras de la ALADI (empresas privadas o públicas), analizando las condiciones concretas en que se desarrollaría un comercio de contrapartida o un acuerdo de compensación industrial.

7. Un análisis del esquema básico de una operación de intercambio compensado conduce a la conclusión que la viabilidad de realización del comercio de contrapartida dependerá fundamentalmente de las políticas comerciales y cambiarias de los países involucrados. Lo más importante en este sentido es la existencia o no de una política estricta de control de cambios y la vigencia de restricciones no arancelarias sobre la importación de los productos considerados.

Las diferentes combinaciones de políticas cambiarias y comerciales en los dos países conduce a situaciones alternativas. Así, si impera un mercado libre de divisas y no hay restricciones al comercio en ambos países, los agentes empresariales podrían firmar contratos de transacciones con contrapartida sin mayores limitaciones.



De otro lado, si alguno de los dos países ejerce una política de control de cambios, obligando al reintegro de divisas, o aplica restricciones a la importación, la transacción se dificultaría. En estos casos la solución al impase sería considerar un status especial para las operaciones de intercambio compensado.

8. Lo anterior lleva a considerar la necesidad de una legislación que permita los acuerdos de intercambio compensado entre las empresas de la ALADI y con el resto del mundo. Las principales consideraciones a tomarse en cuenta en una legislación nacional son: la definición de productos materia del intercambio compensado, el inicio y término de la operación, las garantías, los regímenes aduaneros y otras restricciones, los incentivos a las exportaciones, los precios mínimos o máximos de exportación e importación y las autorizaciones previas. Al respecto, no parece conveniente limitar el ámbito del comercio compensado solamente a ciertas líneas de productos, excluyendo los tradicionales, por ejemplo. El plazo de cumplimiento de la operación debe ser extendido según las características de los productos que se transen. La fijación de garantías puede constituir un desincentivo, siendo conveniente limitar su nivel. En general, se deben liberar de restricciones no arancelarias a las operaciones de intercambio compensado; para los aranceles y otros impuestos debe aplicarse un principio de "standstill", exonerándolos de cualquier nueva legislación sobre el particular que se dicte durante la vigencia de los contratos de intercambio compensado. El nivel de incentivos a las exportaciones debe ser igual para las operaciones de intercambio compensado que para las exportaciones convencionales, aunque puede haber excepciones al respecto. Los precios definidos en los contratos de intercambio compensado deben ser similares a los vigentes en el mercado internacional para minimizar las distorsiones. Finalmente, es conveniente que las autorizaciones previas a los contratos no requieran de largos y agobiantes trámites que le quiten agilidad al instrumento.

9. En esta materia, en los países de la ALADI se legisla expresamente en Colombia, Ecuador y Bolivia. Argentina tiene normas exclusivamente sobre programas de intercambio compensado intragubernamental. La legislación boliviana, a través del Decreto Supremo 20318, incorpora solamente un sistema de trueque en el comercio de mercaderías. Una apreciación general es que esta legislación establece restricciones que hacen inviable un intercambio compensado con empresas de ese país a corto plazo. La exigencia de simultaneidad de la exportación e importación y la aprobación previa de parte de cinco ministerios son las mayores limitaciones.

La legislación colombiana, en el Decreto 370, establece el trueque, la compensación y la triangulación como modalidades de intercambio compensado. Esta legislación parece constituir una adecuada sistematización del intercambio compensado, la que podría dar lugar a transacciones de este tipo entre empresas colombianas y de otros países.

La legislación ecuatoriana se estableció en las resoluciones pertinentes de la Junta Monetaria. Estas reglamentaciones tienen algunas complicaciones para los agentes del comercio, tales como la exigencia que la operación se inicie con la exportación y que los contratos de intercambio compensado deben tener saldos favorables.

De la revisión de la legislación existente se concluye que es necesario su perfeccionamiento y su extensión hacia los países que no la han establecido. La tesis aquí planteada es que no hay nada que perder en permitir a los agentes de comercio de la ALADI el suscribir acuerdos de intercambio compensado entre ellos, bajo una reglamentación adecuada.

10. El financiamiento es un problema especialmente delicado en el intercambio compensado. En el caso de exportaciones a la ALADI, las transacciones se canalizan vía el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, lo que atenúa el problema de financiamiento de corto plazo. Existe una complementariedad entre los objetivos del Convenio y del intercambio compensado, porque áquel permite un comercio equilibrado entre dos agentes sin recurrir al simple trueque de mercancías, dado que son los bancos centrales los que adelantan el dinero para los pagos recíprocos en las operaciones de corto plazo.

Al respecto, se plantea la conveniencia que toda transacción de un acuerdo de intercambio compensado se canalice a través del Convenio, aún cuando se hayan excedido los límites máximos bilaterales que existen para la compensación. Asimismo, los saldos temporales de acuerdos de intercambio compensado podrían hacer uso de un crédito entre los bancos centrales correspondientes, aún cuando el monto de crédito bilateral por un plazo mayor de cuatro meses haya sido excedido.

11. El objetivo del intercambio compensado debería ser incrementar exportaciones haciendo un mayor uso de la capacidad instalada. Se intenta generar nuevo comercio que no reemplace simplemente las ventas que se efectúan por los mecanismos normales de exportación. Es importante considerar, entonces, los incentivos económicos que podrían tener los agentes de comercio al usar la modalidad de intercambio compensado para obtener beneficios especiales, reorientando exportaciones, sin aportar mayormente al comercio regional y con terceros. Esta situación es más plausible para un exportador a terceros mercados que intenta acceder a las divisas que reintegraba previamente al banco central. Esto podría conseguirse si la importación de contrapartida es simplemente una operación simulada, o una transacción con precios sobreestimados. Para un exportador a la zona, si el comercio se canaliza vía el Convenio de Pagos no existe en teoría un incentivo económico para preferir un esquema de intercambio compensado a una transacción convencional.

La situación anterior demuestra que siempre será necesaria una regulación y control estatal de las operaciones de intercambio

compensado. Esta intervención puede ser reforzada a través de incentivos económicos claros, y un instrumento ad-hoc es el nivel de incentivos a las exportaciones. En este sentido, una posibilidad es una disminución o eliminación de los incentivos a las exportaciones a terceros países, bajo acuerdos de intercambio compensado solamente. Esto permitiría desincentivar la reorientación innecesaria del comercio convencional.

El ajuste que se propone para los incentivos a las exportaciones a terceros países es solamente una política subóptima. Lo más apropiado sería mantener una política cambiaria realista que no sobrevalore la moneda nacional y de esa manera no genere una distorsión del mecanismo de compensación.

12. Otro objetivo de este estudio es una estimación de las posibilidades del intercambio compensado en el comercio zonal. El análisis se centra en las potencialidades de los países medianos y menores de ALADI, en particular en su relación comercial con los tres países mayores. La fundamentación de este enfoque se basa en tres argumentos. Primero, el comercio entre ABRAMEX y los otros ocho países representó la mayor parte del comercio intrazonal en el período 1981-1983. Segundo, el desequilibrio comercial entre los países de la ALADI se explica básicamente por la relación ABRAMEX-Resto ALADI. Tercero, el colapso del comercio intrazonal entre 1981 y la actualidad se concentra precisamente en la relación ABRAMEX-Resto ALADI.

El estudio se limita a las oportunidades de exportación de los países medianos y menores hacia el mercado ABRAMEX, puesto que se supone que las potencialidades de la exportación de contrapartida desde ABRAMEX es mucho más grande. Un comercio adicional aproximadamente equilibrado tenderá a restringirse por el lado de los países con menor capacidad de exportación.

El análisis se realiza a partir de la información sobre productos con corrientes de comercio establecidas. No se estudia las posibilidades de nuevos productos de exportación, por las dificultades obvias para su determinación y apreciación y porque las fuentes estadísticas son los datos de comercio exterior exclusivamente.

13. Para el análisis de posibilidades de comercio se usó una muestra de productos de exportación significativa de cada país a la zona, que tuvieran una importación significativa desde el resto del mundo. La información básica fue preparada por la Secretaría de ALADI a nivel de cada subposición NAB. Esta información proporciona la demanda potencial para los productos de exportación zonal y permite calcular el comercio de desviación que se podría generar si esa demanda fuera satisfecha parcialmente con oferta zonal. Se recalca que no sería conveniente reorientar exportaciones a terceros países, porque estas ventas externas ya están obteniendo divisas. Lo que se postula es un incremento de exportaciones hacia ALADI en base a un mayor uso de capacidad instalada.

14. La metodología del análisis considera, para cada producto, las siguientes tres variables: el nivel de la demanda, las exportaciones al resto del mundo y las exportaciones a la ALADI. Se plantea, en primer lugar, que la importancia relativa de las exportaciones al resto del mundo son una variable crucial para medir la potencialidad de exportación, porque ofrece un índice de la competitividad del país analizado. Se excluyen del análisis los productos que no son exportados a terceros sino solamente al mercado de ALADI, dado que estas ventas pueden estarse efectuando sólo por estar amparados por un margen de preferencia o por la cercanía geográfica.

En segundo lugar, se supone un incremento de la producción y oferta de los productos exportables hacia el mercado de ALADI en función de la situación de precios y costos de acceso a los mercados zonales y del nivel de producción de la economía ofertante.

La fórmula de relación entre la oferta exportable y las condiciones de acceso al mercado zonal considera la elasticidad-precio de la oferta. Una corrección adicional se hace a través del índice del nivel de producción de la economía ofertante.

15. La aplicación de la metodología anterior al caso especial de las corrientes de comercio desde los ocho países medianos y menores hacia el mercado de Argentina, Brasil y México conduce a los siguientes resultados. En primer lugar, se concluye que las potencialidades de incremento de la exportación al mercado ABRAMEX está en el rango de 350 a 650 millones de dólares anuales.

En segundo lugar, en este potencial estimado destacan claramente Colombia y Chile por sus mayores niveles; luego se ubican Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, siendo Bolivia el país con menor nivel de exportación potencial.

En tercer lugar, si estas exportaciones adicionales hacia ABRAMEX se dieran dentro de un contexto de comercio equilibrado, el incremento total del comercio zonal que se podría esperar sería entre 700 y 1 300 millones de dólares. Este nivel de comercio incremental representa sólo una parte de la caída en el comercio entre estos dos grupos de países que es igual a 2 600 millones entre 1981 y 1983.

16. Finalmente, las implicaciones de los resultados anteriores con respecto a las posibilidades del intercambio compensado son las siguientes:

Primero, si todo el incremento potencial de exportación estimado se canaliza a través de este mecanismo, el ámbito de acción máxima para la relación ABRAMEX-Resto ALADI correspondería a los estimados anteriores (entre 700 y 1 300 millones de dólares anuales).

Segundo, no es de esperar y no es deseable, un equilibrio comercial exacto entre los ocho países y ABRAMEX para todo el comercio de bienes. Esto es verdad para cada país individual y para el conjunto. Las correcciones de las desigualdades comerciales globales no pueden solucionarse solamente mediante acuerdos de intercambio compensado entre empresas. Los desniveles actuales podrían mantenerse, aunque si se diera un crecimiento del comercio vía transacciones de contrapartida es probable que estos desequilibrios sean menores en términos proporcionales.

Tercero, es de suma importancia insistir en la definición de reglas de juego claras para el intercambio compensado entre empresas de los países de ALADI. Esta legislación es necesaria y urgente, sobre todo en aquellos países donde el comercio es relativamente más controlado, como es el caso de algunos de los países analizados.

## I. LOS DESEQUILIBRIOS Y LA CAIDA DEL COMERCIO DE LOS PAISES DE ALADI

### 1. Examen del comercio de los países ALADI con el mundo

El intercambio de bienes de los países de la ALADI con el mundo, durante el período de 1960 a 1983, indica una pérdida de participación de la zona en el comercio mundial. Así, un informe reciente de la CEPAL muestra que en 1960 las exportaciones globales de la zona representaban un 5.7% del comercio total mundial, mientras que en 1980 esta proporción se reduce a 4.0% para 1983, (CEPAL, "El comercio exterior de los países de la ALADI: tendencias estructurales y coyuntura actual", LC/R.402, Enero de 1985).

En términos absolutos, las exportaciones de ALADI al mundo crecen de 7.4 mil millones en 1960 a 87.7 mil millones en 1981 y disminuyen a 81.1 mil millones en 1983, promediando un ritmo de crecimiento de 12% anual entre 1960 y 1983. Las primeras estimaciones para 1984 muestran una recuperación a 89.4 mil millones.<sup>1/</sup> La tendencia de estas exportaciones al mundo puede observarse más claramente en el Gráfico 1.

Las importaciones de ALADI desde el mundo aumentan de 6.8 mil millones de dólares en 1960 a 81.1 mil millones en 1981 y se reducen luego a sólo 47.5 mil millones en 1983. La tasa de crecimiento en el período 1960-1981 es 13% anual, mientras que la baja entre los años 1981 a 1983 es del orden de 24% anual. La estimación señala una cierta recuperación a 49.8 mil millones en 1984. La tendencia de estas importaciones zonales desde el mundo se presenta, asimismo, en el Gráfico 1.

Las estadísticas anteriores fueron tomadas de "Estadísticas Financieras Internacionales" publicadas por el Fondo Monetario Internacional y corresponden a cifras de balanza de pagos valoradas a precios fob. Las tasas de crecimiento son niveles promedio para todo el período y consideran todas las observaciones anuales. El método de análisis de las series de comercio exterior, así como la información estadística se presentan en el anexo a este capítulo.

Los resultados anteriores, parecen indicar una característica estructural de las economías de los países de ALADI de tener, inherentemente, una tendencia al desequilibrio de su comercio exterior. Sin embargo, no es viable mantener en el largo plazo un dinamismo de las compras externas superior al de las ventas externas, a menos que ésto sea compensado por flujos en la cuenta de capitales. Y después de la crisis de balanza de pagos iniciada en 1982 se sabe que esto no es posible.

Esta característica de las economías de la ALADI, tomadas en su conjunto, se puede demostrar que rige también cuando se examina, para el mismo período, la evolución de las exportaciones e importaciones globales para cada país en particular. La desigualdad entre el crecimiento de las

exportaciones e importaciones se observa para la mayoría de los países de la zona, excepto para Argentina y Colombia países en los que se opera un cierto equilibrio, y para México y Bolivia, que tienen un mayor dinamismo exportador.

Las tasas de crecimiento de largo plazo de las importaciones del Cuadro 1 se calculan para el período 1960-1981, a fin de no incluir en el análisis los niveles extraordinarios que se producen en los años 1982 y 1983, como consecuencia de los procesos de ajuste de balanza de pagos.

Cuadro 1

COMERCIO ALADI CON EL MUNDO: TASAS DE CRECIMIENTO  
DE LARGO PLAZO

	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
ARGENTINA	10.3	10.2
BOLIVIA	13.2	11.9
BRASIL	14.9	16.8
COLOMBIA	10.8	10.8
CHILE	10.4	11.9
ECUADOR	15.4	16.5
MEXICO	14.9	13.9
PARAGUAY	12.4	14.4
PERU	9.0	10.3
URUGUAY	10.2	11.1
VENEZUELA	10.6	13.4
ALADI	<u>12.0</u>	<u>13.0</u>

Fuente: Estadísticas financieras internacionales del FMI.

Los resultados anteriores no significan que la zona tiene que ser deficitaria en su comercio de bienes con el mundo en un momento en el tiempo, sino que, como se presenta aquí, son las variaciones de las compras y ventas globales de bienes, las que en el largo plazo tenderán a definir el signo de la balanza comercial.

Es importante subrayar las significativas diferencias en la magnitud del comercio de los países de la ALADI. Así, las exportaciones conjuntas de Brasil, México y Venezuela representan el 73% del comercio total de 1981 y Argentina representa otro 10%. Los demás países tienen participaciones entre el 1% y 4% del total.

Las tendencias de las exportaciones e importaciones de cada uno de los países de ALADI se muestran en los gráficos No. 2 a 12. Se destaca la uniformidad de la evolución del comercio para todos los países en los últimos años del período. Para todos ellos se observa una disminución o relativo estancamiento de sus exportaciones al mundo, paralelamente a una clara disminución del nivel de compras, a partir de la crisis de balanza de pagos de 1982. Solamente en 1984 se nota, en la mayoría de los países, un resurgimiento claro de las exportaciones y una leve recuperación de las importaciones.

Por otra parte, uno de los principales impactos de la crisis económica mundial sobre Latinoamérica se dá a través del alto grado de endeudamiento externo acumulado en todos los países de la zona. Este fenómeno se produce como consecuencia de la recesión de los centros industriales y sus efectos sobre la demanda de exportaciones de Latinoamérica; de las altas tasas de interés en los mercados financieros internacionales; de un deterioro de los términos de intercambio para la zona y del alto grado de permisividad financiera de los años setenta, que permitió a Latinoamérica aplazar la solución de los problemas estructurales y defenderse de la recesión económica mundial.

La crisis financiera y de balanza de pagos de 1982 dió lugar a la necesidad de ajustar las economías de la zona de manera de obtener saldos favorables en su comercio de bienes, y de ese modo financiar los pagos de la deuda externa por amortización e intereses. Ello era preciso ante la virtual cesación de nuevos créditos hacia la zona de parte de la banca internacional y la escasez de otros recursos financieros.

Los programas de ajuste determinaron que las importaciones se recortarán drásticamente en la mayoría de países de ALADI, habiéndose reducido en 24% anual en el período 1981-1983. Solamente en 1984 se nota una recuperación con respecto al año anterior del 5% en las importaciones totales. Pero lo más preocupante es que la lenta recuperación de las economías centrales y del comercio internacional, hacen probable que esta situación se mantenga en los próximos años. Eso significaría que la demanda por importaciones de los países de la zona permanecerá estancada o creciendo solo levemente. De manera que el desequilibrio de las cuentas externas de los países de la ALADI y el agobiante peso de la deuda externa limitarán el rango de maniobra y significarán un cuello de botella para su crecimiento en el futuro próximo. Se reconoce que una efectiva cooperación entre los países de la zona es más necesaria que nunca para que, a través de su acción concertada, puedan superar el estrangulamiento externo. Una de las vías es la recuperación del comercio intrazonal, que ha caído a niveles preocupantes, como se describe a continuación.



Grafico 1. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (-) E IMPORTACIONES GLOBALES (-) DE ALADI. 1960-1984 (Millones de dólares)

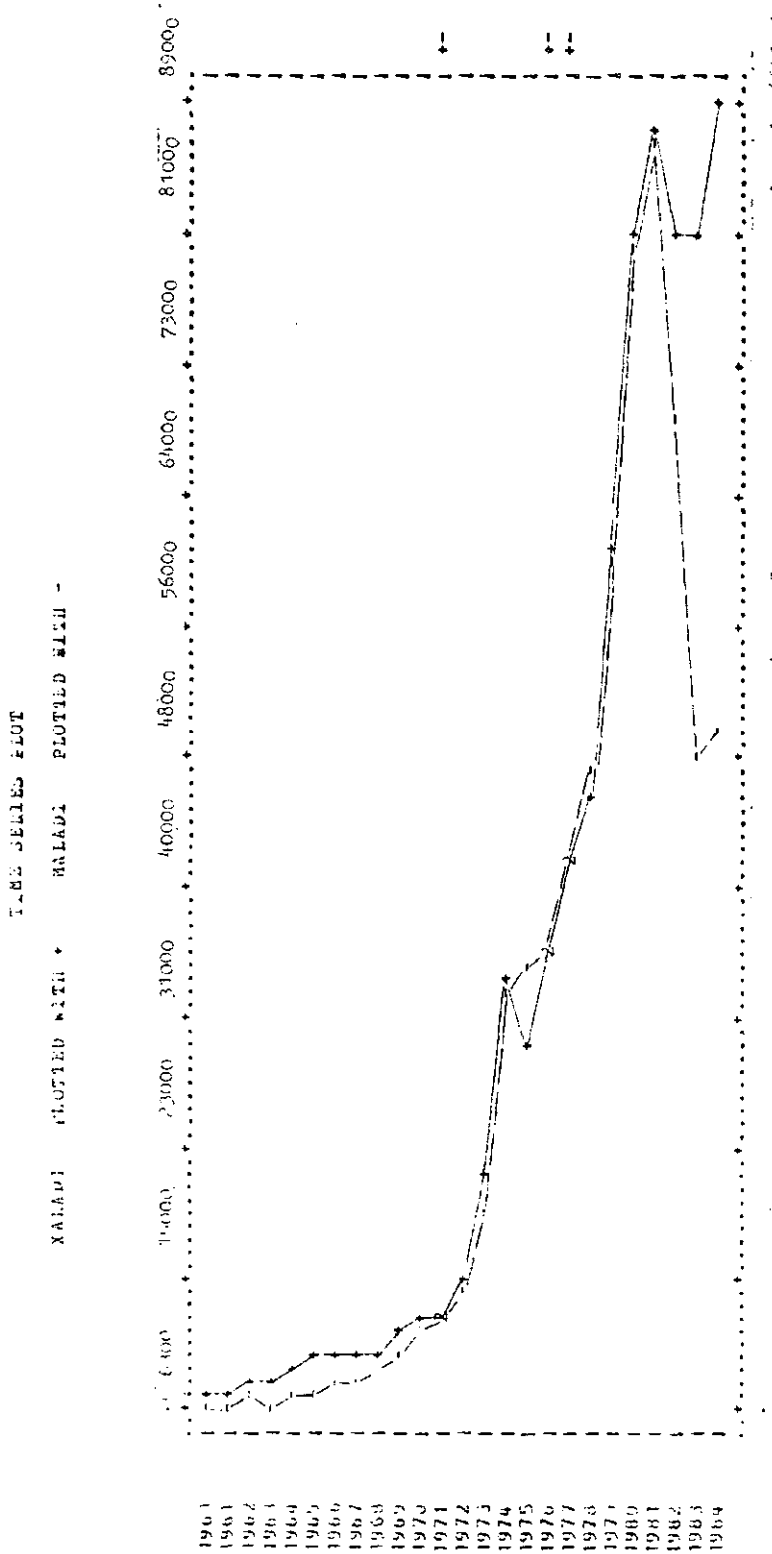


GRAFICO 2. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES GLOBALES (-)  
DE ARGENTINA, 1960-1984  
(Millones de dólares)

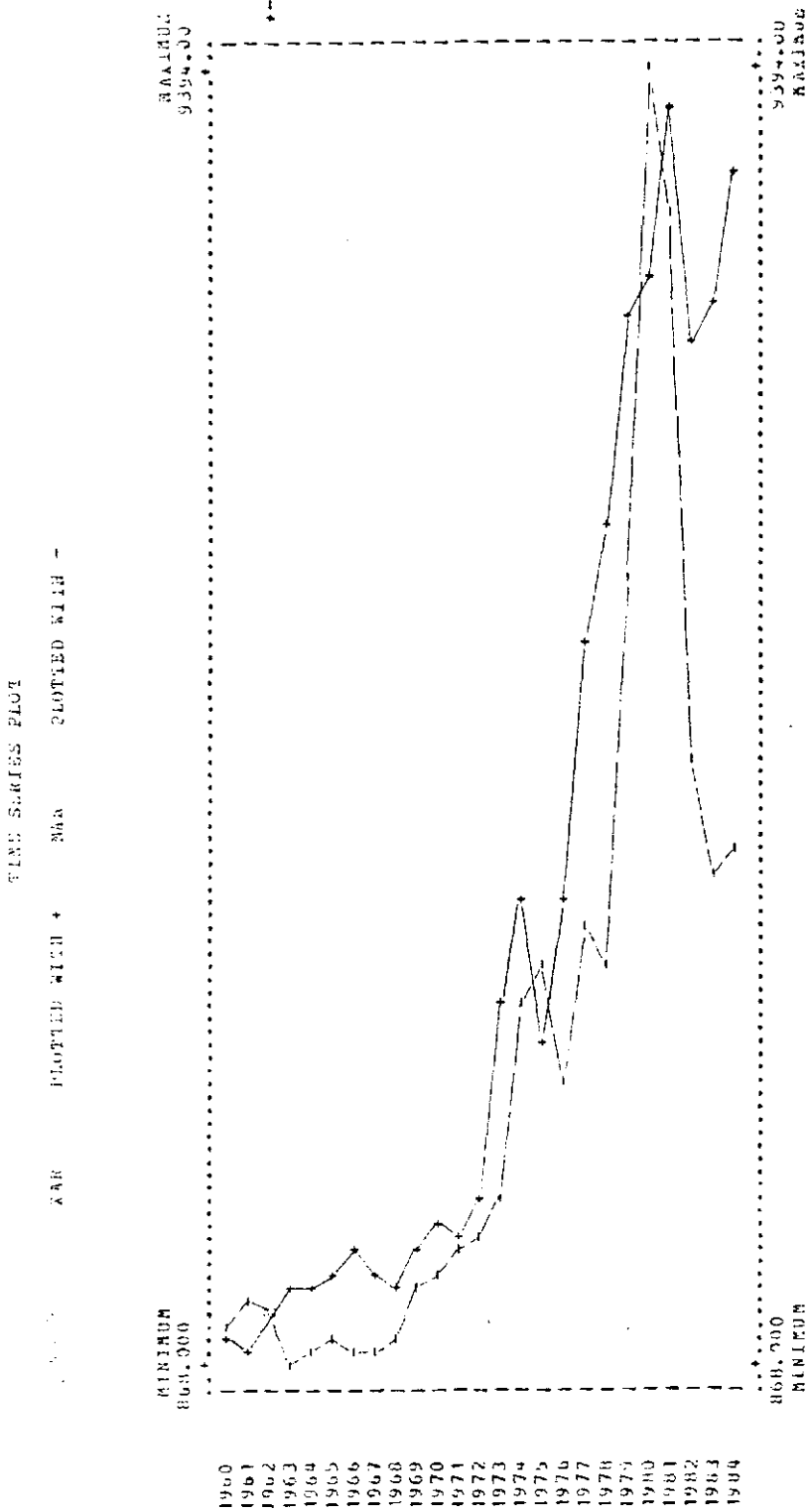


GRAFICO 3. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES GLOBALES (-) DE BOLIVIA, 1960-1984 (Millones de dólares)

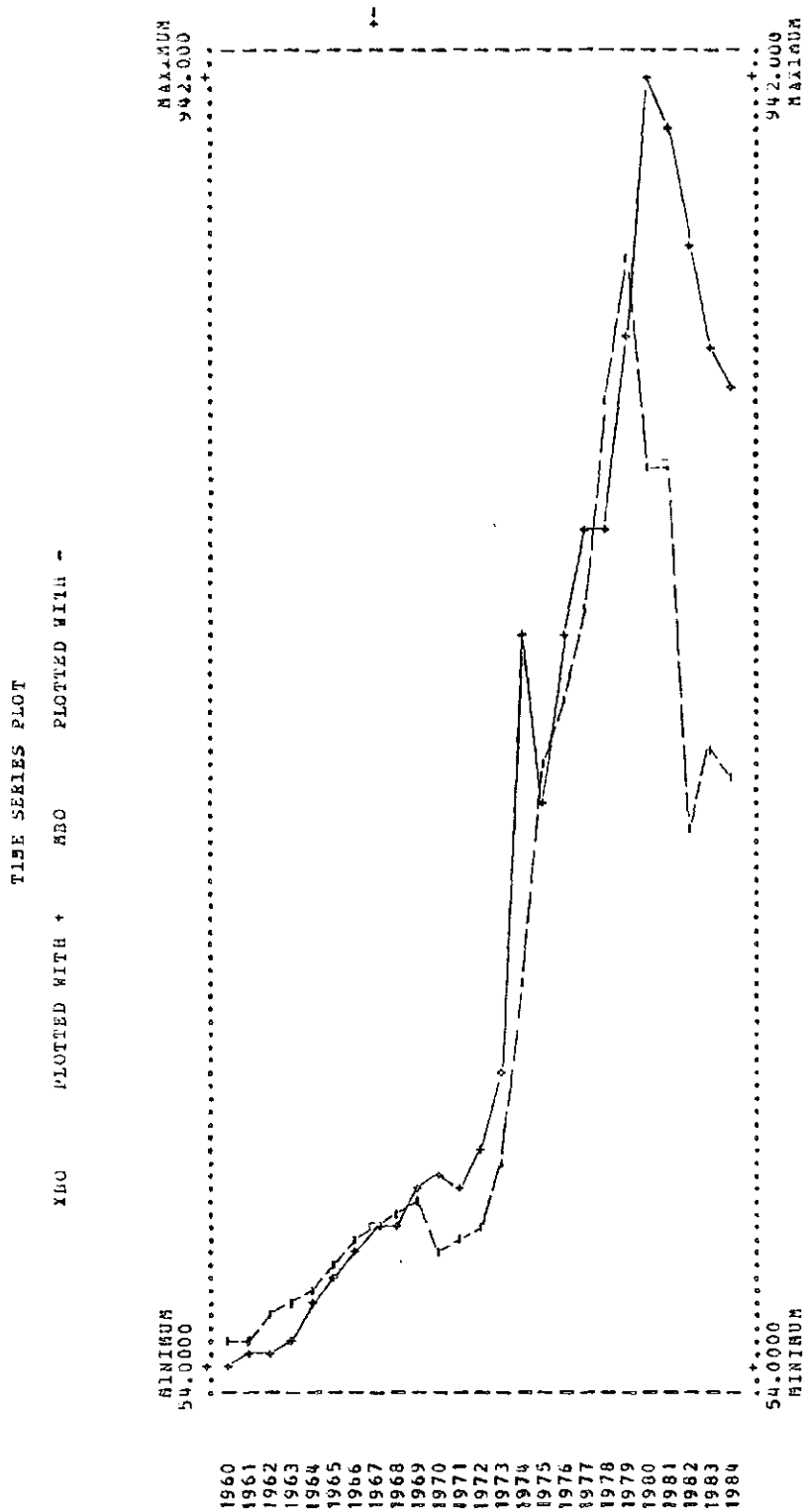


GRAFICO 4. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES (-) DE BRASIL, 1960-1984 (Millones de dólares)

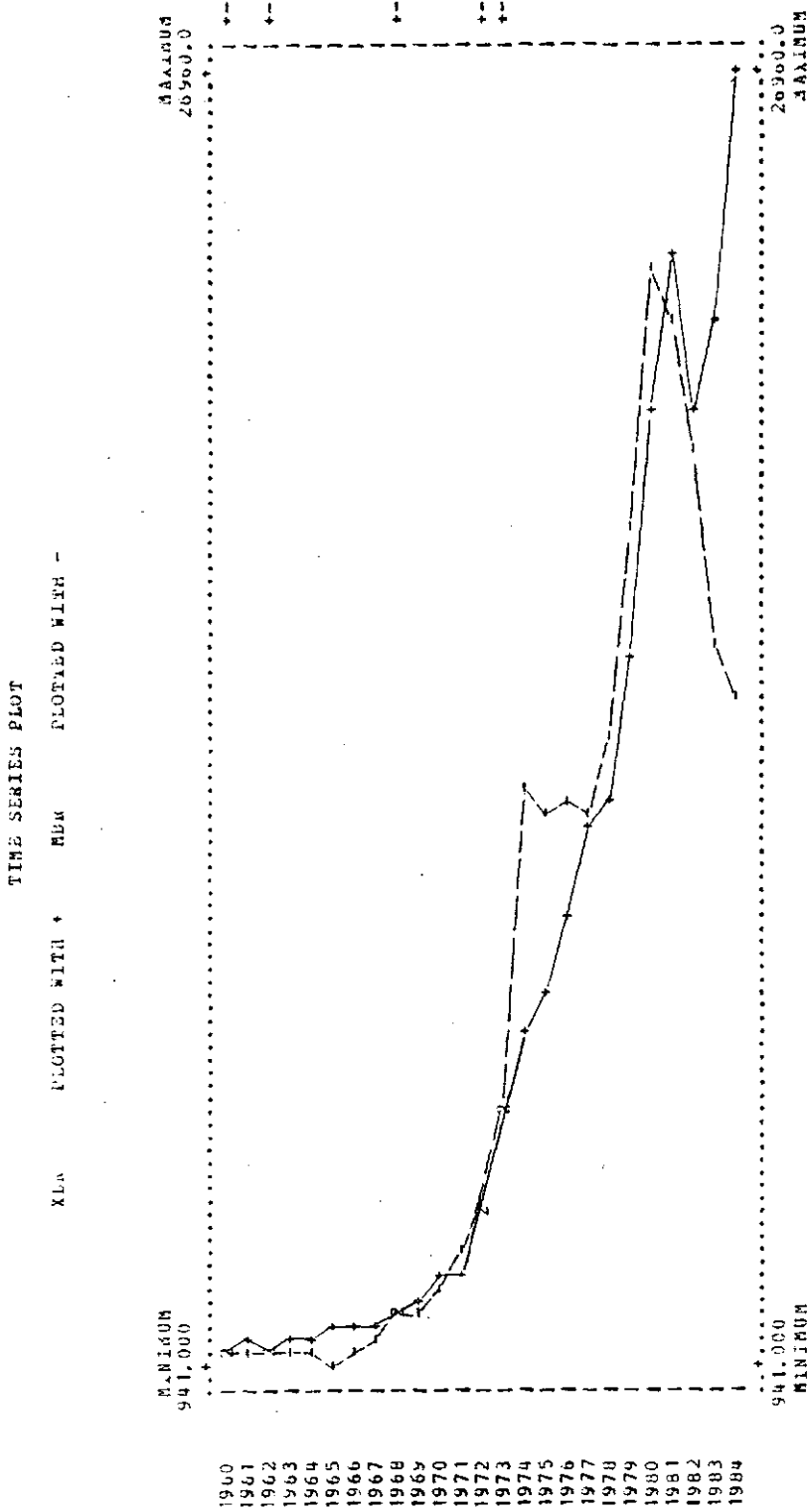


GRAFICO 5. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES GLOBALES DE COLOMBIA, 1960-1984 (Millones de dólares)

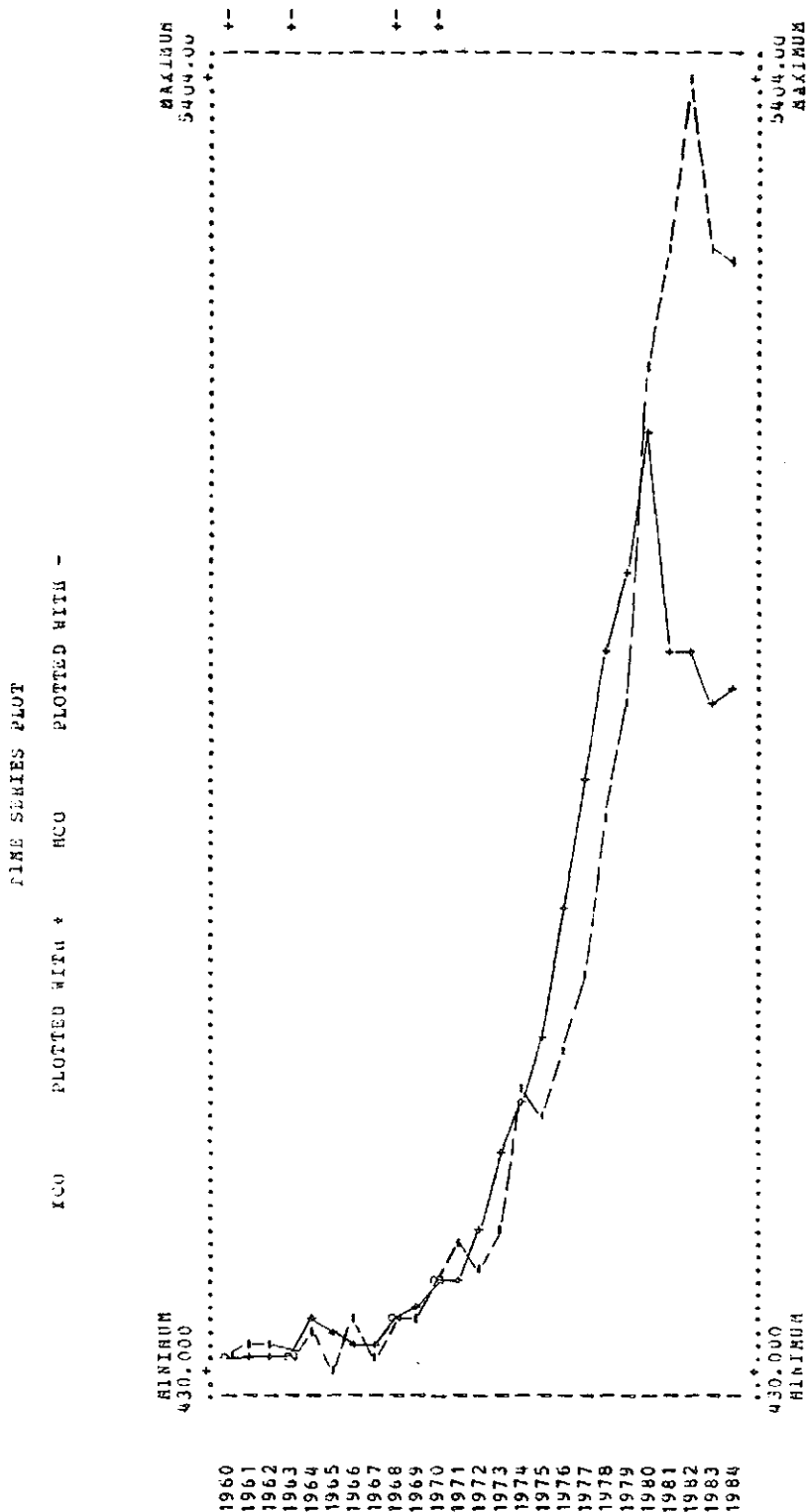


GRAFICO 6. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES GLOBALES (-) DE CHILE, 1960-1984 (Millones de dólares)

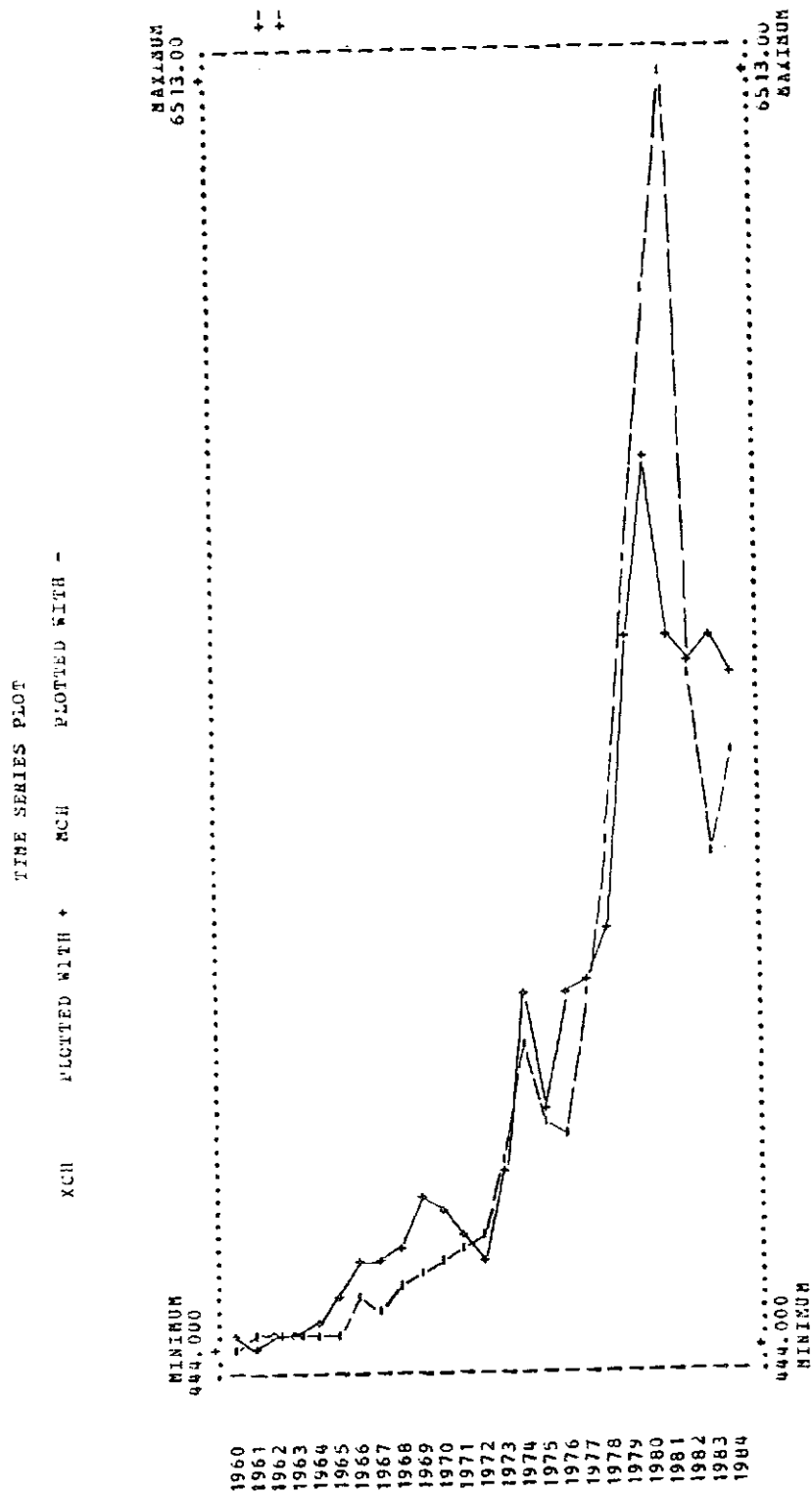


GRAFICO 7. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES GLOBALES (-) DE ECUADOR, 1960-1984 (Millones de dólares)

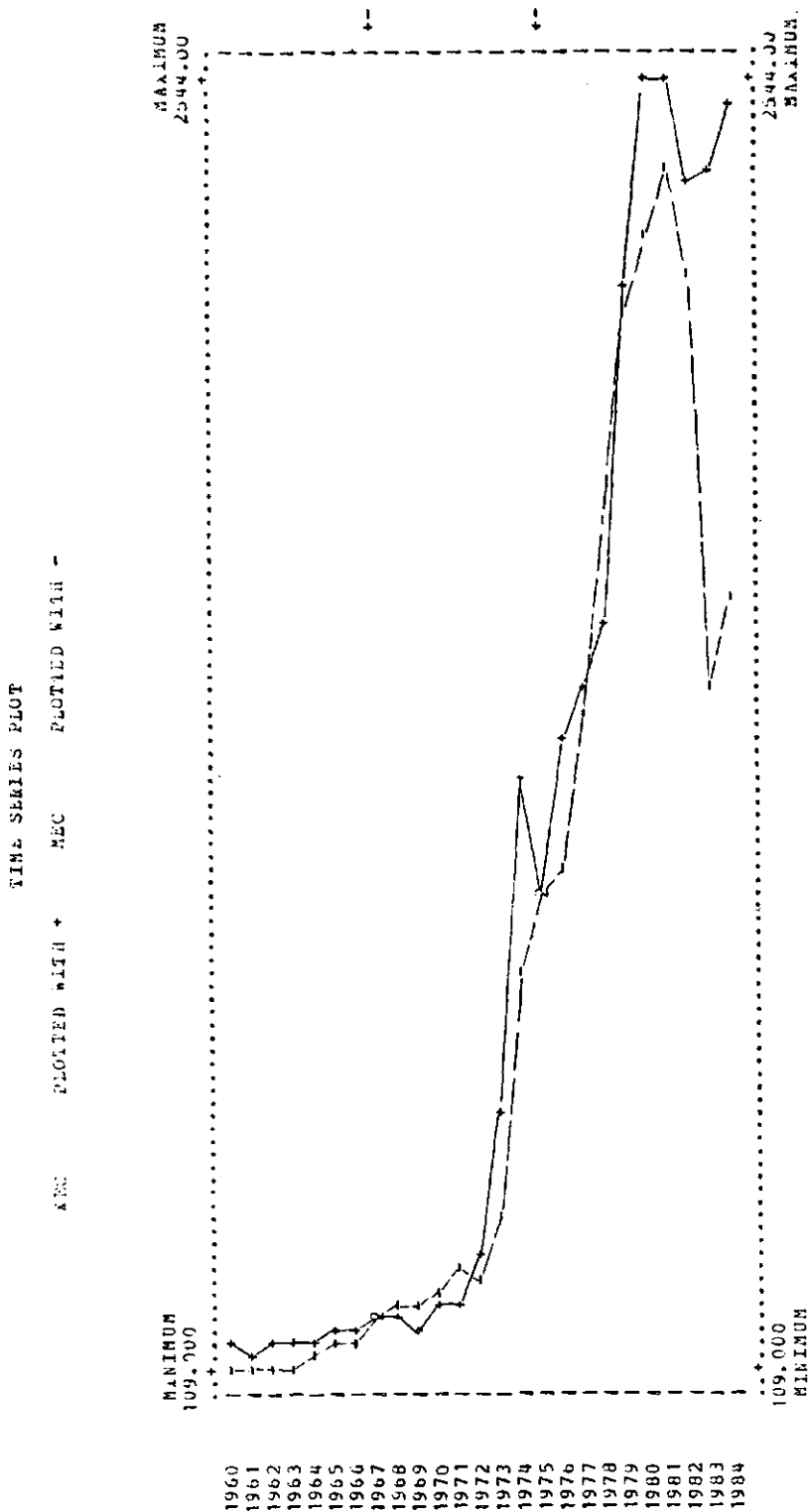


GRAFICO 8. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES GLOBALES (-)  
DE MEXICO, 1960-1984  
(Millones de dólares)

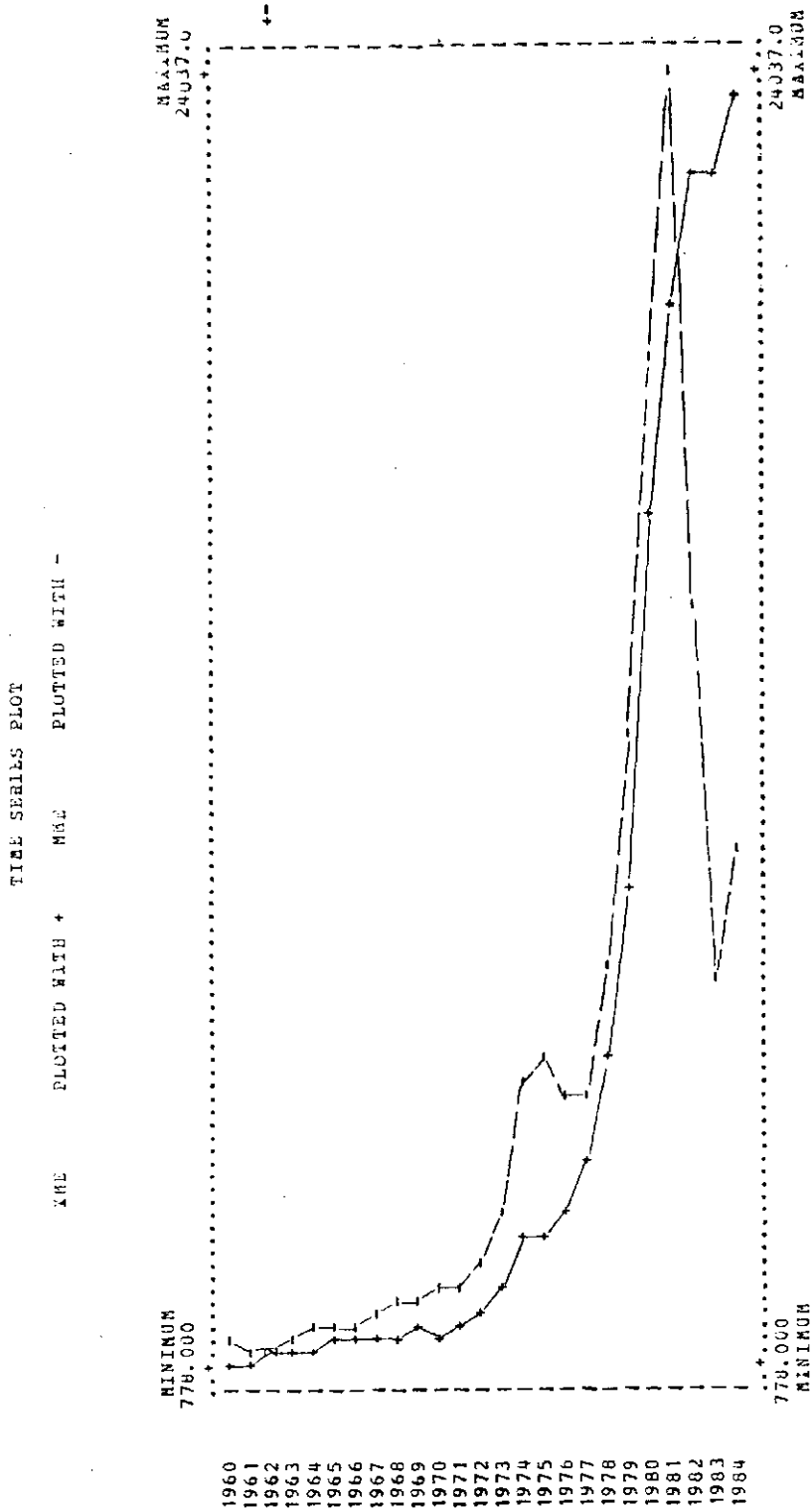




GRAFICO 9. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES GLOBALES (-)  
DE PARAGUAY, 1960-1984  
(Millones de dólares)

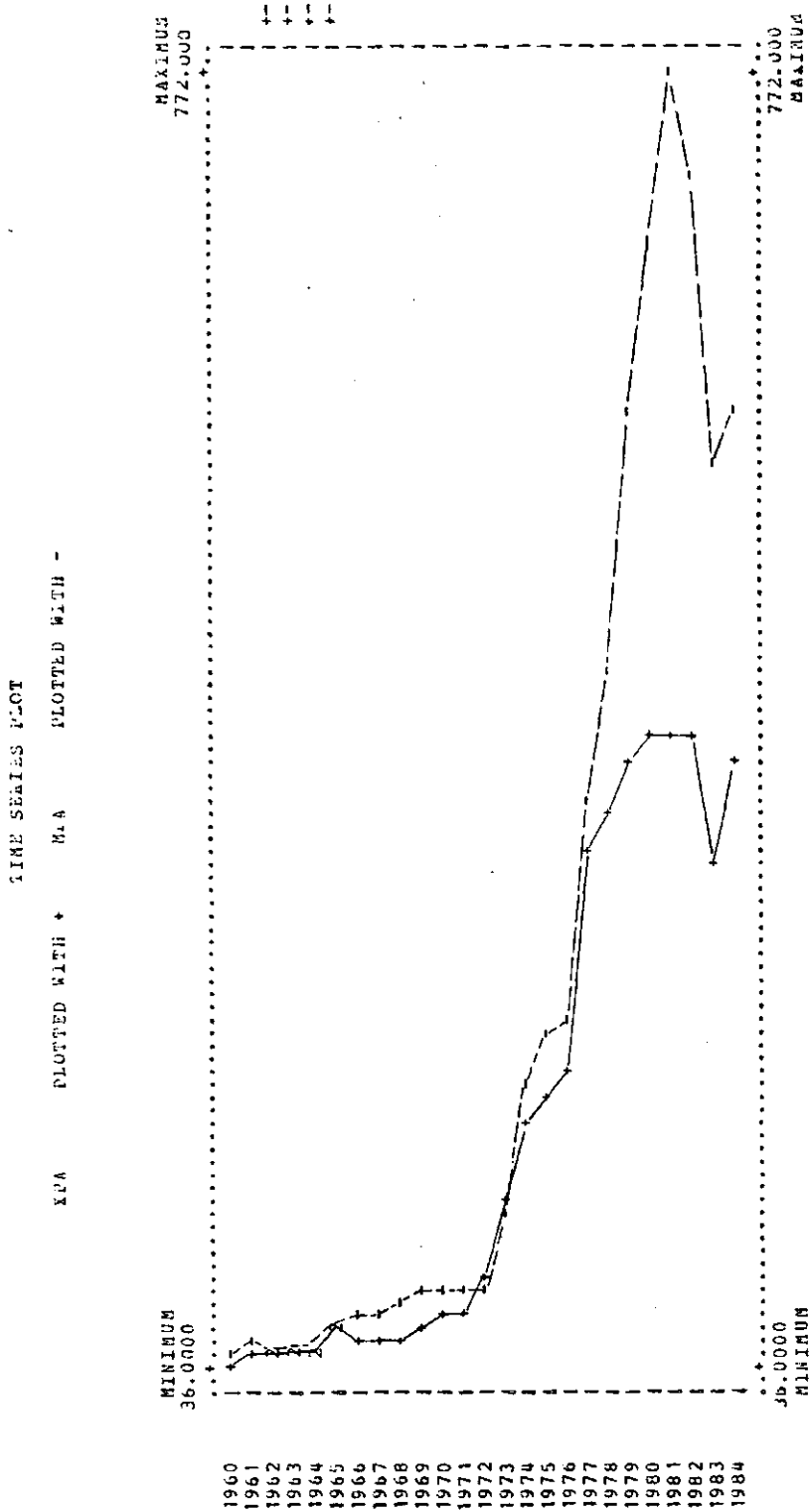


GRAFICO 10. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES GLOBALES (-)  
DE PERU, 1960-1984  
(Millones de dólares)

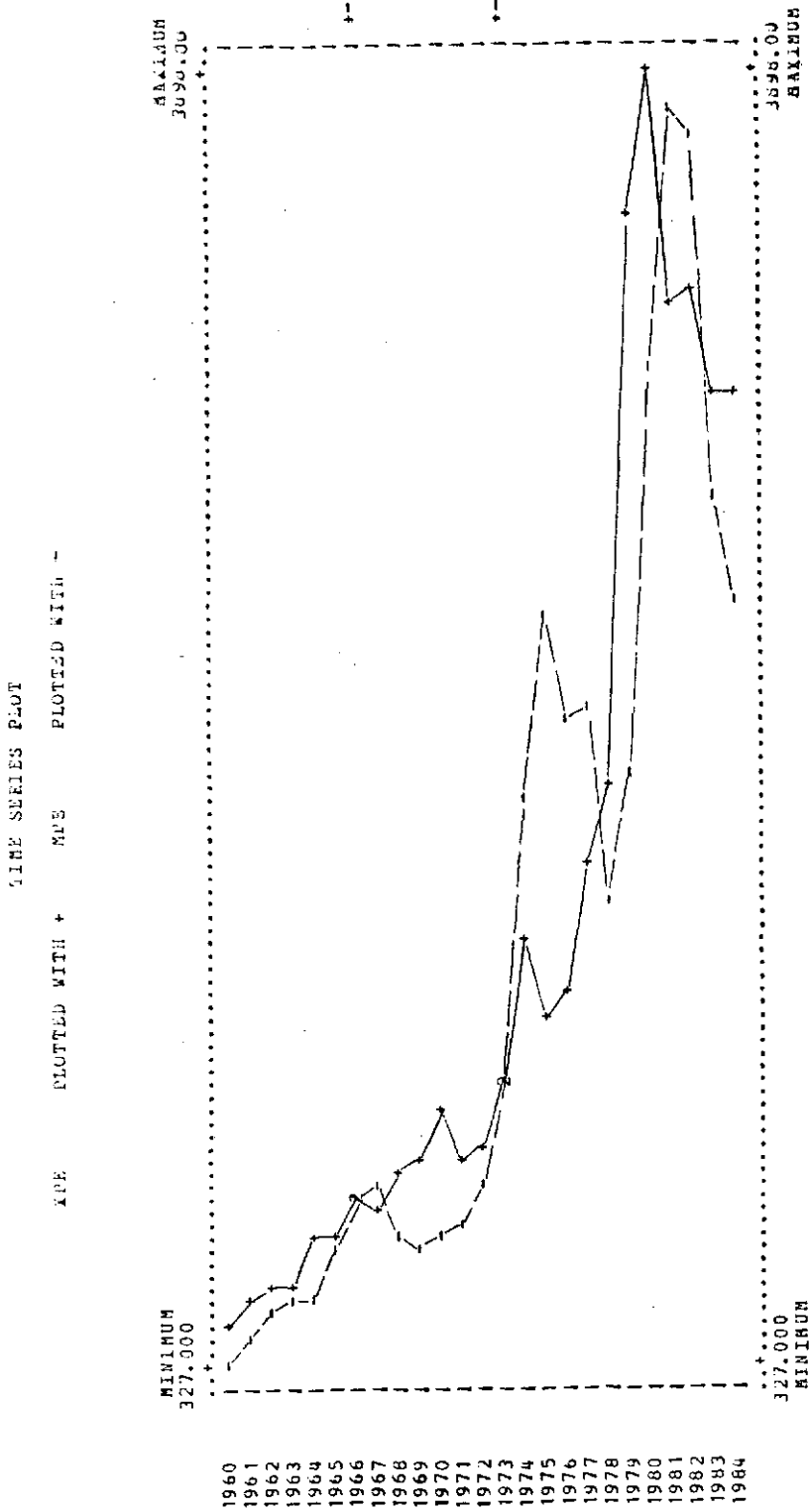
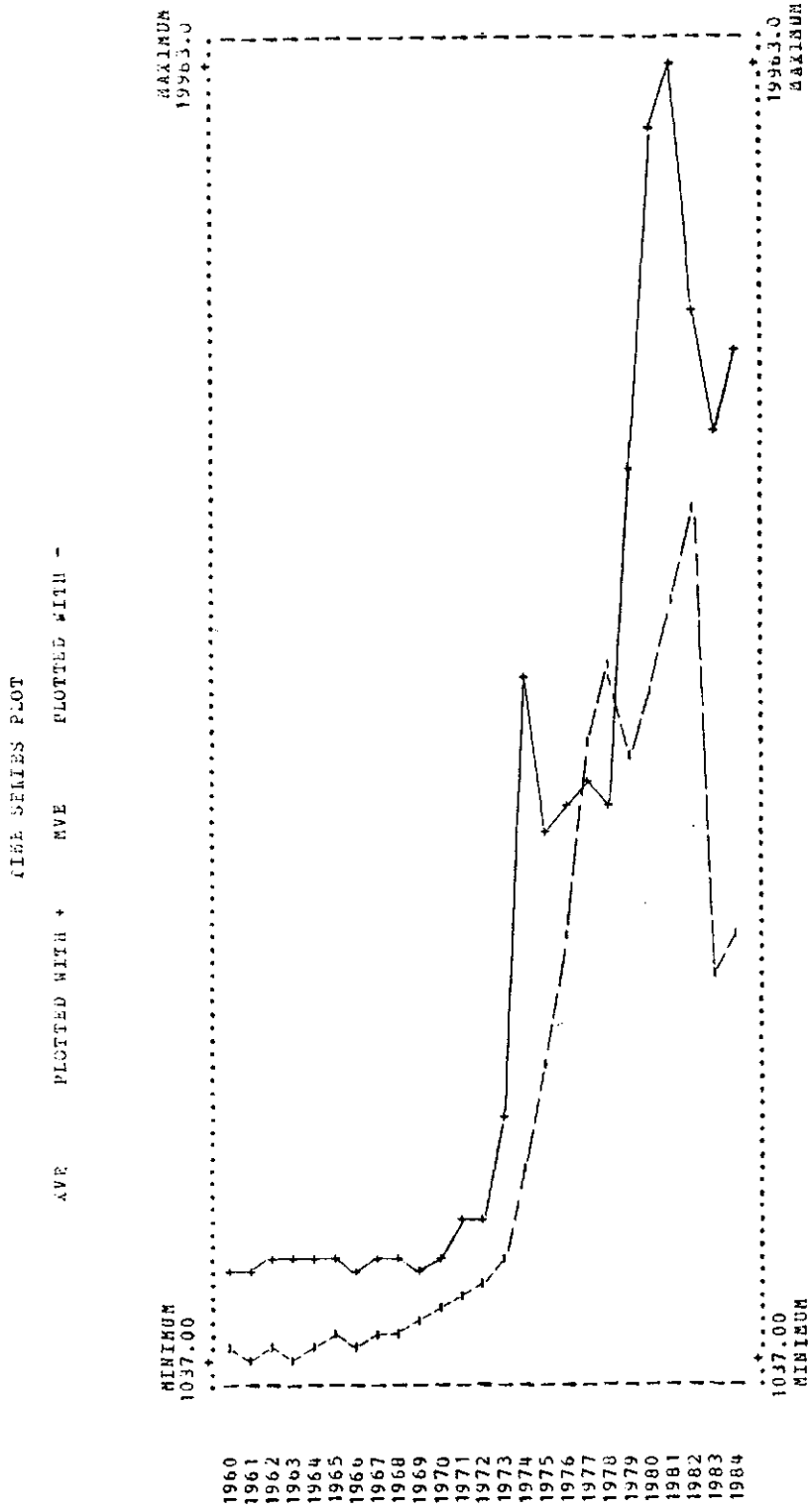




GRAFICO 12. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES (+) E IMPORTACIONES GLOBALES (-)  
DE VENEZUELA, 1960-1984  
(Millones de dólares)



2. Examen del comercio de los países de la ALADI  
con la zona

El comercio intrazonal en el período 1960-1983 muestra un dinamismo superior al comercio de los países con el mundo. Así, el crecimiento promedio anual de las exportaciones intra-ALADI se estima en 15% para el lapso de 1960 a 1983, lo que se compara con un 12% estimado para el crecimiento promedio de la ALADI con el mundo.

Sin embargo, la evolución del comercio intrazonal es más irregular que la tendencia de las exportaciones al mundo. El comercio intrazonal crece continuamente entre 1960 y 1981, pero después decae significativamente en 1982 y 1983, estimándose una cierta recuperación sólo en 1984.

Resulta importante observar que para todos los países de ALADI el ritmo de crecimiento de sus exportaciones a la zona es superior al dinamismo de sus exportaciones al mundo (Cuadros 1 y 2). De otro lado, en todos los países de ALADI, excepto Brasil, el crecimiento promedio de sus importaciones desde la zona es superior al de sus importaciones desde el mundo. La excepción para el caso de Brasil está conectada con su posición comercial superavitaria con la zona, como se verá más adelante.

Cuadro 2

COMERCIO INTRA-ALADI: TASAS DE CRECIMIENTO  
(1960-1983)

	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
ARGENTINA	12.1	12.4
BOLIVIA	24.9	20.0
BRASIL	18.1	14.0
COLOMBIA	21.3	20.6
CHILE	15.7	12.9
ECUADOR	21.5	18.1
MEXICO	19.2	24.3
PARAGUAY	13.0	21.1
PERU	11.1	12.6
URUGUAY	19.4	13.1
VENEZUELA	11.0	21.7

Fuente: Estimado a base de estadísticas CEPAL.

En todo caso, la participación del comercio intra-ALADI en el comercio global de los países se incrementó de 8% en 1960 a 14% en 1981, aunque vuelve a reducirse a 9% en 1983, como consecuencia del significativo ajuste de la balanza de pagos en los países.

Lo anterior evidencia la magnitud del colapso del comercio intra-ALADI en los dos años de 1982 y 1983. El valor total de transacciones alcanzó un máximo de 11.9 mil millones de dólares en 1981, para luego reducirse a solamente 7.0 mil millones en 1983, lo que representó una caída del 40% y una disminución absoluta de 4.8 mil millones de dólares en las corrientes comerciales intrarregionales (Gráfico 13). La tímida recuperación estimada para 1984 representa un crecimiento del comercio intrazonal de sólo 10% con respecto al período anterior.

Para analizar la evolución del comercio de cada país de la ALADI con la zona se utilizarán en adelante las estadísticas de exportación fob, para asegurar un exacto balance de las cuentas globales. Así, las importaciones de un país desde la zona corresponderán a las exportaciones de todos los demás países a él.

El examen de las tendencias del comercio zonal muestra que todos los países, excepto Bolivia, reducen sus exportaciones a la zona por lo menos el año de 1983. Las mayores bajas, en términos relativos, se dan para Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. La mayor caída, en términos absolutos, se observa para Brasil, dado que los 4.2 mil millones de dólares vendidos en 1981 por ese país a la zona se reducen a 2.1 mil millones en 1983, ésto es, disminuyen en 2.2 mil millones. Otros países con reducciones apreciables son Argentina, con 715 millones entre 1981 y 1983, y Venezuela con 716 millones menos de venta a la zona. En el caso de Bolivia, las exportaciones se mantienen básicamente por las ventas de gas a la Argentina.

De otro lado, todos los países, excepto Colombia, restringen sus importaciones desde la zona entre 1981 y 1983. Las mayores disminuciones, en términos relativos, se dan para México, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En términos absolutos, destaca especialmente México, país para el cual se observa una baja de 884 millones de dólares; Chile con 705 millones; Uruguay con 513 millones; y Venezuela con 509 millones de dólares. Todas estas reducciones se producen entre 1981 y 1983. Las importaciones de Colombia se mantienen esencialmente por sus compras de petróleo a Venezuela. Las tendencias de las exportaciones e importaciones de cada uno de los países a la ALADI se muestran en los gráficos 14 a 24 adjuntos. La información estadística correspondiente se presenta en el anexo del presente capítulo. Una notable diferencia entre estos gráficos y los gráficos anteriores, que mostraban la evolución del comercio con el mundo, es que en este caso las exportaciones de los países de la zona muestran un colapso mayor que la

disminución o estancamiento de las exportaciones al mundo. Este efecto se mostraría más claramente aún si se distinguiera el comercio con el "resto del mundo". La explicación de ese comportamiento puede encontrarse en la caída de la demanda por importaciones desde la zona en todos los países, que siguió al proceso de ajuste de balanza de pagos desde 1982. De otro lado, la evolución de las importaciones desde ALADI es similar al desarrollo de las importaciones desde el mundo, notándose claramente el ciclo de rápido crecimiento en los años setenta y su posterior disminución.

De lo anterior, puede surgir, asimismo, la interpretación que, en su afán de conseguir superavit en sus balanzas comerciales, los países apliquen políticas dirigidas a desplazar el peso del ajuste externo hacia los países vecinos. Esto representaría la reproducción a escala latinoamericana de las políticas bautizadas por la economista Joan Robinson como remedios del carácter de "mendigar al vecino" ('Beggars thy neighbor'). (Ver José Antonio Ocampo, "El comercio intrarregional y el problema de pagos", Comercio Exterior, vol. 34-4, México, Abril 1984).

La finalidad principal de los gráficos del comercio de cada país con la ALADI es mostrar el desbalance de su comercio con la zona en el período estudiado. Es cierto que, "strictu sensu", no debiera ser importante el saldo del comercio de un país con una zona, porque lo que interesa es el equilibrio comercial con todos los países del mundo en conjunto. Esto es, se puede obtener un déficit con la zona que sea compensado con un superávit con otro país sin producir perjuicios. Es más, lo que interesa alcanzar no es estrictamente el equilibrio comercial sino nivelar la cuenta corriente y, en definitiva, los flujos de capitales de la balanza de pagos. Sin embargo, dentro del esquema de integración ALADI es importante considerar la situación de saldos comerciales, dado que existen preferencias adscritas a una parte de este comercio. Asimismo, al haber partido inicialmente todos los países de un punto de comercio cercano a cero, al inicio del proceso de integración del Tratado de Montevideo en 1960, los saldos miden la dinámica relativa de los países en su relación con la zona.

Los desbalances del comercio pueden entonces proporcionar un elemento de juicio para un análisis de la situación actual y posibles cursos de acción futura. Para ilustrar la dirección y magnitud de los saldos del comercio zonal, desde el inicio de la ALALC, se presentan en el Cuadro 3 los saldos acumulados en el período 1960-1983, para cada país en particular. Se reconoce que no es correcto añadir saldos comerciales de años tan separados en el tiempo como 1960 y 1983, expresados en dólares corrientes, pero lo que se desea es ofrecer una imagen de lo acontecido, antes que el cálculo de indicadores econométricos exactos. (Véase Cuadro 3).

El resultado del análisis anterior es que se pueden distinguir cinco países superavitarios, cinco países deficitarios y un país apenas equilibrado (Bolivia), para todo el período en su conjunto.

Los países superavitarios son, en su orden: Venezuela, Brasil, Argentina, México y Ecuador. Esto es, ABRAMEX y dos países petroleros de la zona.

Los países deficitarios son: Paraguay, Chile, Uruguay, Colombia y Perú. Esto es, los países medianos no petroleros y Paraguay. Las columnas de número de años con déficit o superávit confirman que los saldos no son ocasionales y que corresponden a tendencias claramente definidas en el comercio intrazonal.

Los resultados anteriores pueden ser claramente verificados del examen de los gráficos 14 a 24 y corresponden, en general, a las percepciones que ya se tenía sobre este punto (Ver ALADI/SEC/Estudio 5, "Evolución y Estructura del Intercambio Comercial de los Países que integran la ALADI"). Sin embargo, es importante señalar que el análisis anterior de los desequilibrios comerciales en ALALC-ALADI incorpora un factor distorsionante que es el comercio de combustibles. Dado que las transacciones de estos productos se han conducido a través de patrones especiales, con reglas de juego diferentes a otras mercancías, es preferible separar su comercio. En realidad, estas transacciones se hubieran realizado de todas maneras. Con o sin integración zonal los países demandantes hubieran tenido que comprar petróleo al precio

Cuadro 3

DESEQUILIBRIOS DEL COMERCIO INTRA-ALADI

(Saldos acumulados 1960-1963, millones de dólares)

	DEFICIT	No. Años con DEFICIT	SUPERAVIT	No. Años con SUPERAVIT
ARGENTINA		9	2 130	19
BOLIVIA		16	36	9
BRASIL		10	3 285	15
COLOMBIA	-1 889	21		4
CHILE	-2 678	24		1
ECUADOR		16	951	9
MEXICO		6	1 035	19
PARAGUAY	-2 933	21		4
PERU	-1 246	17		8
URUGUAY	-2 121	24		1
VENEZUELA		4	3 420	21

Fuente: Estimado a partir de estadísticas de CEPAL.



internacional y parece más fácil y ahorrativo en costos de transporte comprarlo de los países vecinos. De otro lado, para el país exportador es indiferente si el petróleo se vende en el mercado internacional o a países vecinos, a igualdad de precios, de manera que no se vería un beneficio especial de las ventas en la zona. Aunque esta situación parece estar cambiando, era la prevaleciente en el período de análisis.

Cuando se separan las corrientes de petróleo del comercio intra-ALADI, para algunos países el panorama de los saldos comerciales varía fundamentalmente. Esta distinción se hace para los tres países exportadores de combustibles a la zona (Venezuela, Ecuador y México) y para los tres principales países importadores de combustibles desde la zona (Brasil, Colombia y Chile). Las estadísticas utilizadas corresponden al período 1970-1982 y se presentan en el anexo a este capítulo.

En primer lugar, los países superavitarios petroleros (Venezuela, México, Ecuador) se vuelven deficitarios en su comercio con la zona cuando se descuenta el comercio de combustibles. (Gráficos 25, 26 y 27).

En segundo lugar, de los países deficitarios, Chile y Colombia se vuelven superavitarios o equilibrados en su comercio sin combustible con la zona, sobre todo en los últimos años. (Gráficos 29 y 30).

En tercer lugar, el superávit del comercio de Brasil con la ALADI se ve magnificado a mayores niveles. (Gráfico 28). Así, para 1981, el superávit alcanza los 3 200 millones de dólares, lo que explica un altísimo porcentaje del desequilibrio total intra-ALADI.

Del análisis anterior se puede derivar la conclusión que el país mayormente superavitario en el comercio intrazonal es Brasil, seguido por la Argentina en menor proporción. Los demás países muestran un comercio relativamente equilibrado o claramente deficitario.

Otra conclusión es que el objetivo de reactivación del comercio zonal, de manera de recuperar los niveles de 1981, enfrentará el problema del desequilibrio agudo en los patrones de comercio imperantes a esa fecha. Es difícil imaginar que los países deficitarios acepten una nueva carga sobre su balanza de pagos, en la situación actual de ajuste y austeridad en el uso de las divisas.

La concreción de las medidas del Plan de Acción de Quito en el ámbito del comercio, en lo que se refiere a levantamiento de restricciones, preferencias arancelarias, compras estatales, intercambio compensado y acuerdos de complementación, requerirá de una solución inédita al problema del desequilibrio comercial. Parece deseable que el Plan de Quito ayude a generar un comercio intrazonal relativamente más equilibrado y estable que en el pasado. Ello significa que la reactivación comercial intralatinoamericana deberá considerar, además de la recuperación de las antiguas corrientes

comerciales, la generación de nuevas corrientes comerciales equilibradoras desde los países deficitarios.

Es aquí donde un mecanismo como el intercambio compensado, adquiere especial relevancia. En la actual coyuntura, las desventajas de este mecanismo comercial, pueden ser niveladas por las ventajas para inducir nuevas corrientes de intercambio zonal. En la medida en que este mecanismo se administre adecuada y cautelosamente puede prestar un servicio notable a la reactivación del comercio intrazonal, propuesto como objetivo del Plan de Acción de Quito, y a un mayor equilibrio en los intercambios.

GRAFICO 13. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES INTRA-ALADI, 1960-1984  
(Millones de dólares)

TIME SERIES PLOT

XALADI PLOTTED WITH \*

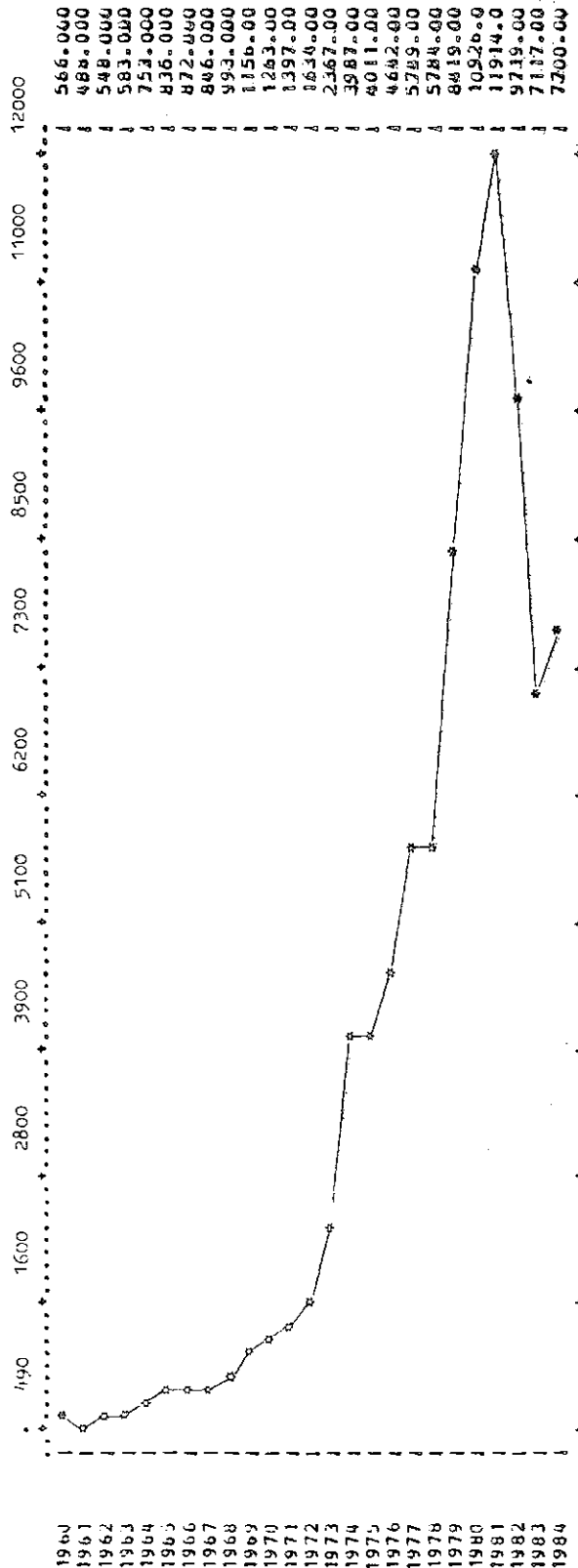


GRAFICO 14. TENDENCIA DE LAS ESPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE ARGENTINA, CON ALADI, 1960-1984 (Millones de dólares)

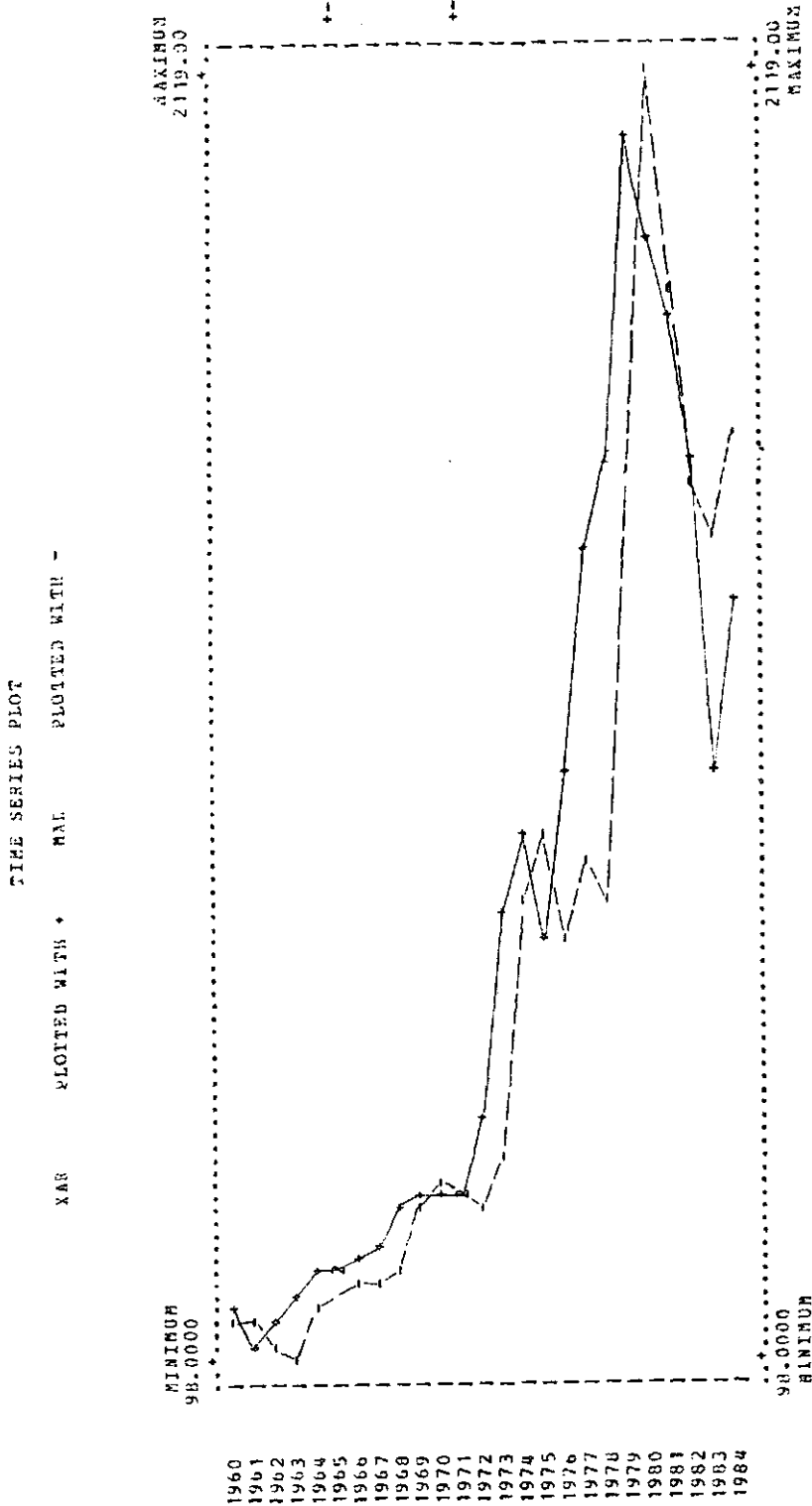


GRAFICO 15. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE BOLIVIA CON ALABI, 1960-1984  
(Millones de dólares)

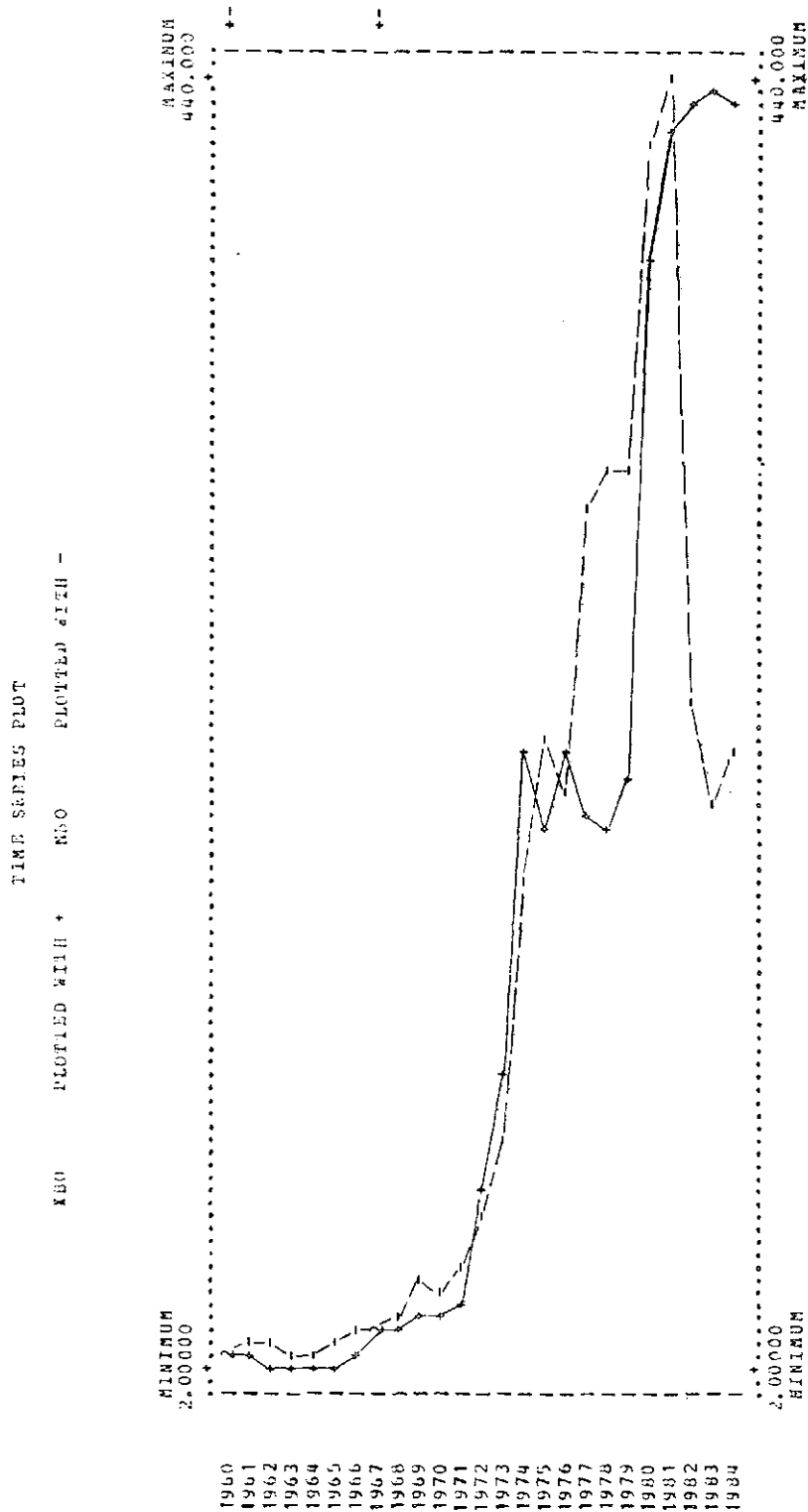


GRAFICO 16. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE BRASIL CON ALADI, 1960-1984 (Millones de dólares)

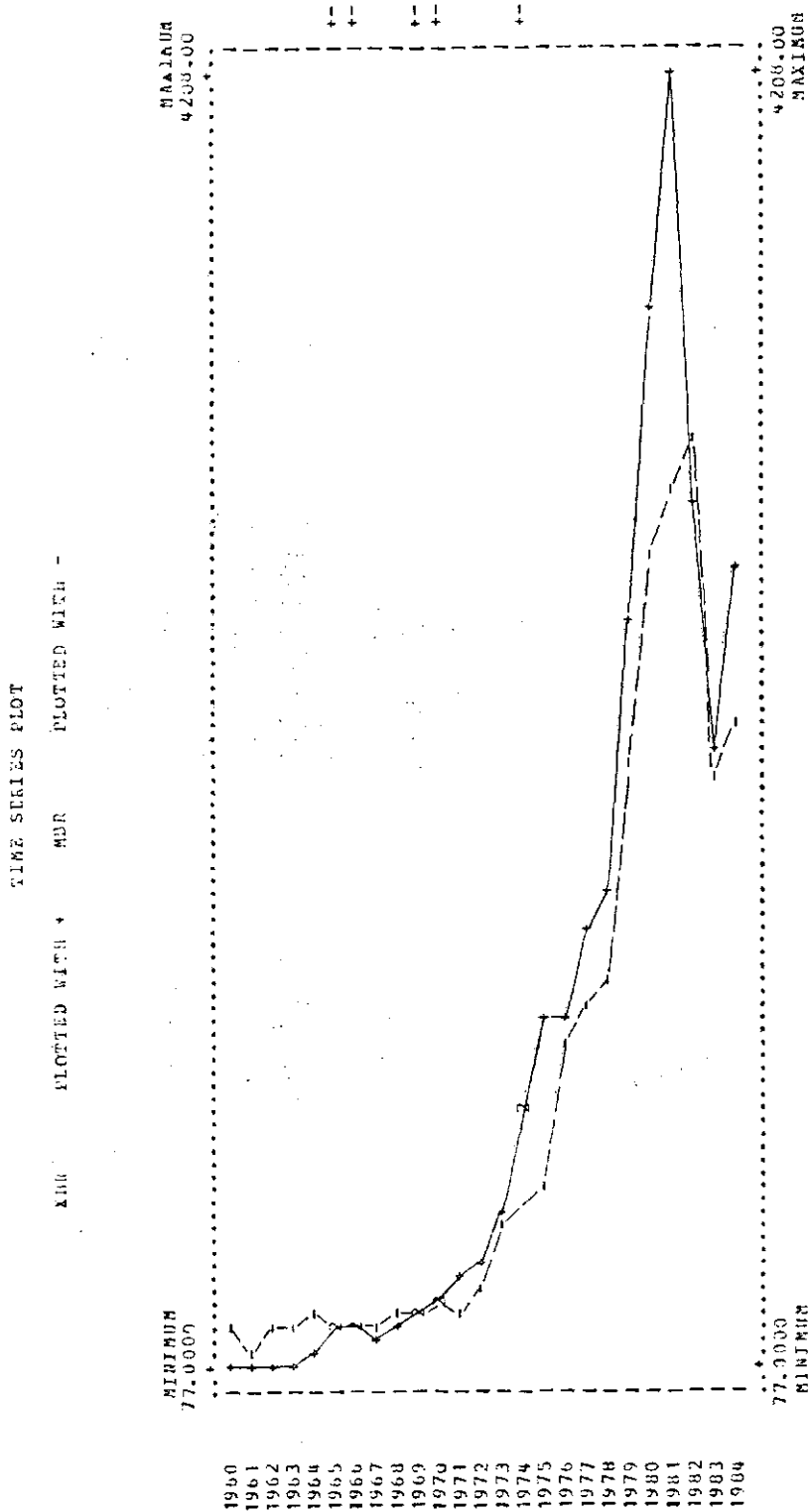


GRAFICO 17. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE COLOMBIA CON ALADI,  
1960-1984  
(Millones de dólares)

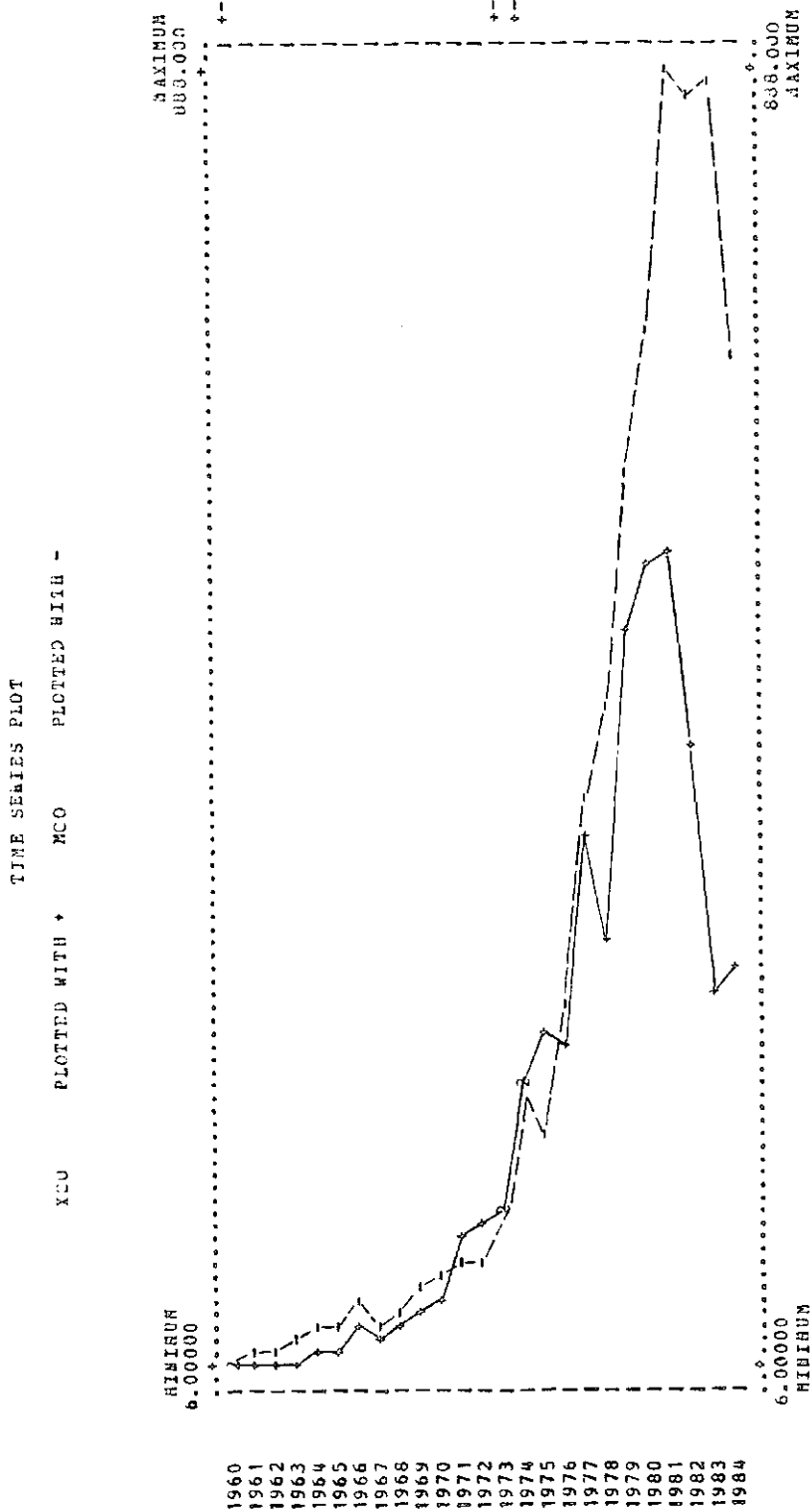


GRAFICO 18. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE CHILE CON ALADI,  
1960-1984  
(Millones de dólares)

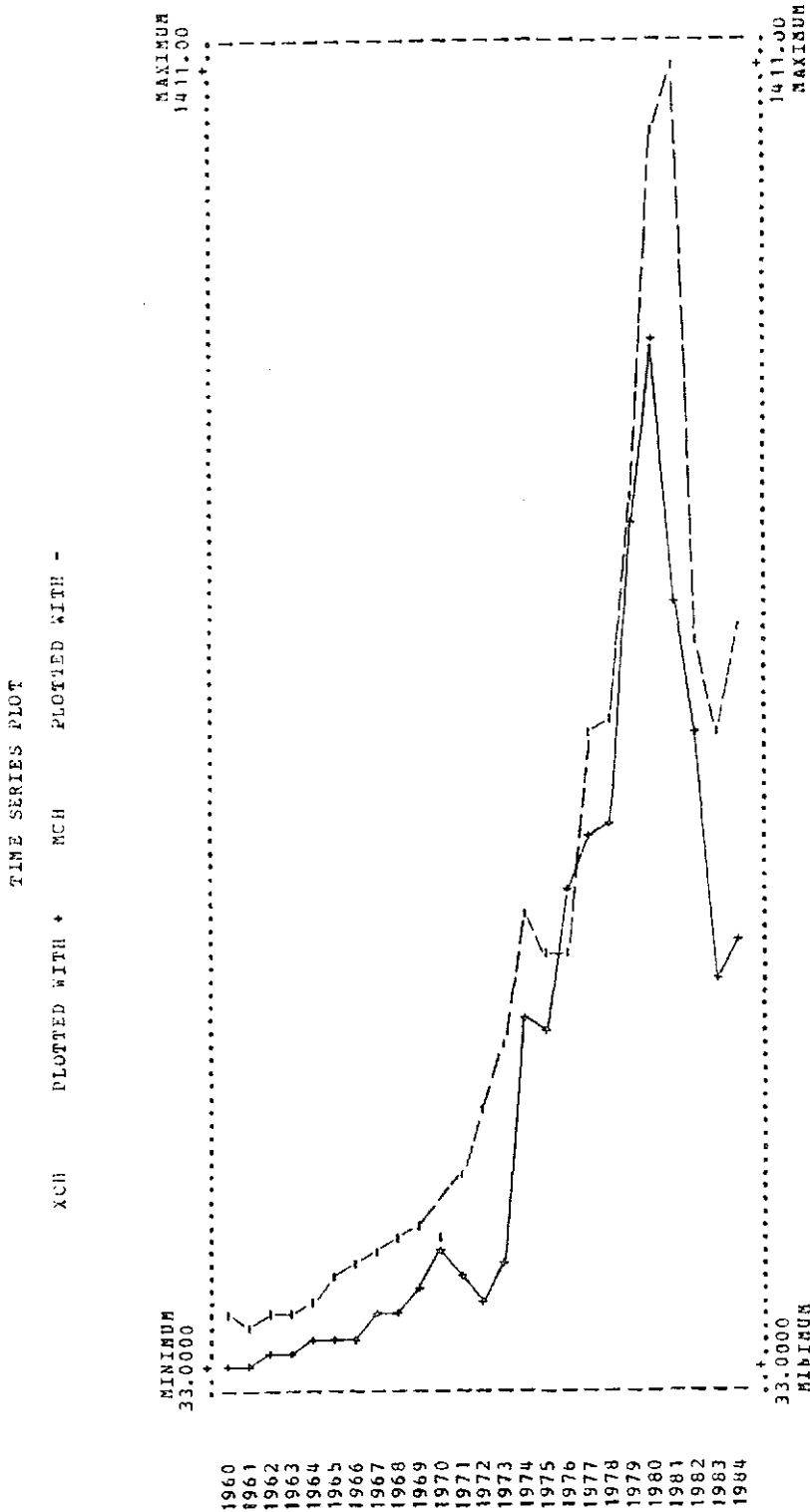




GRAFICO 19. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE ECUADOR CON ALADI, 1960-1984 (Millones de dólares)

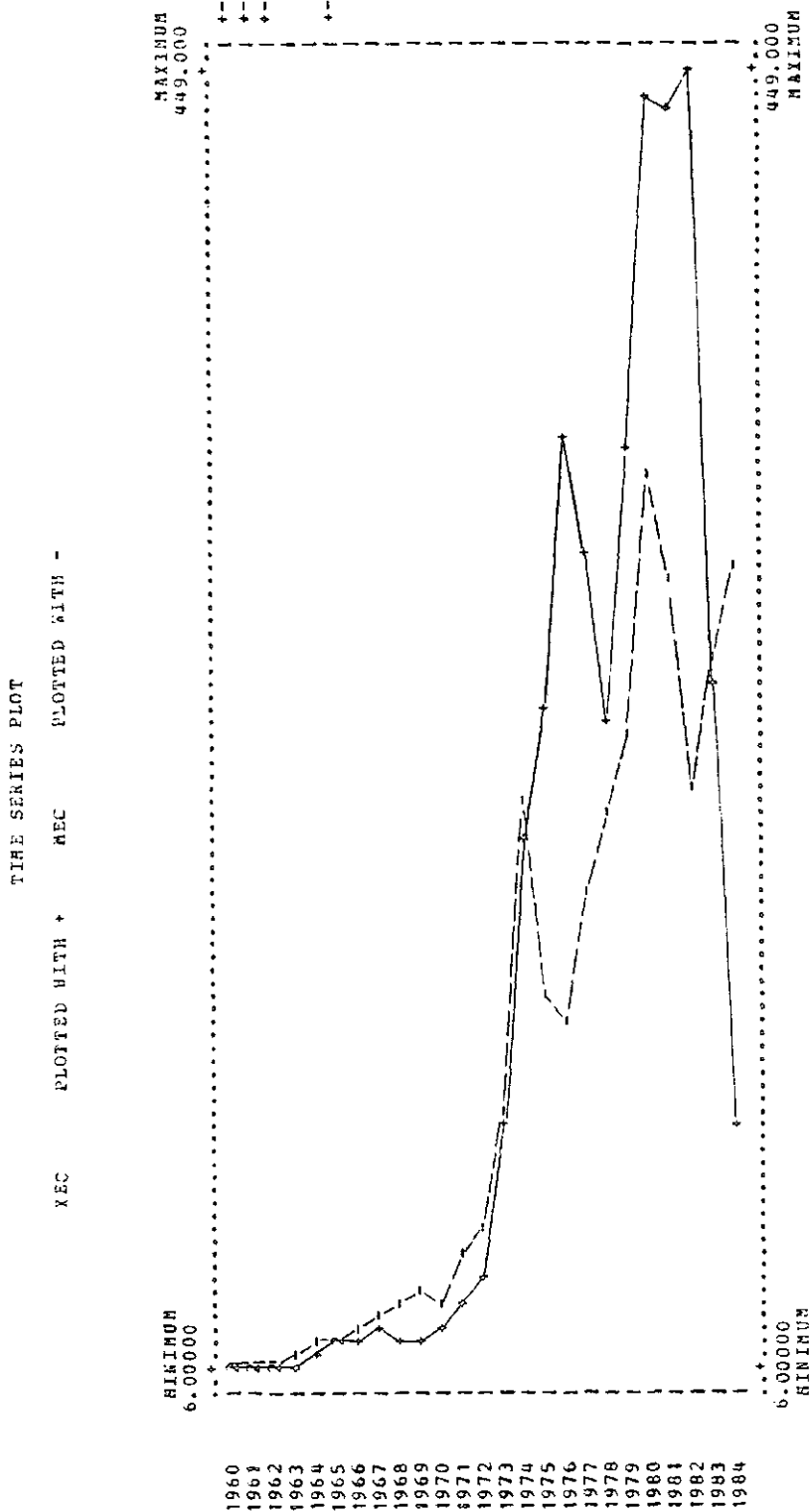


GRAFICO 20. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE MEXICO CON ALADI.  
 1960-1984  
 (Millones de dólares)

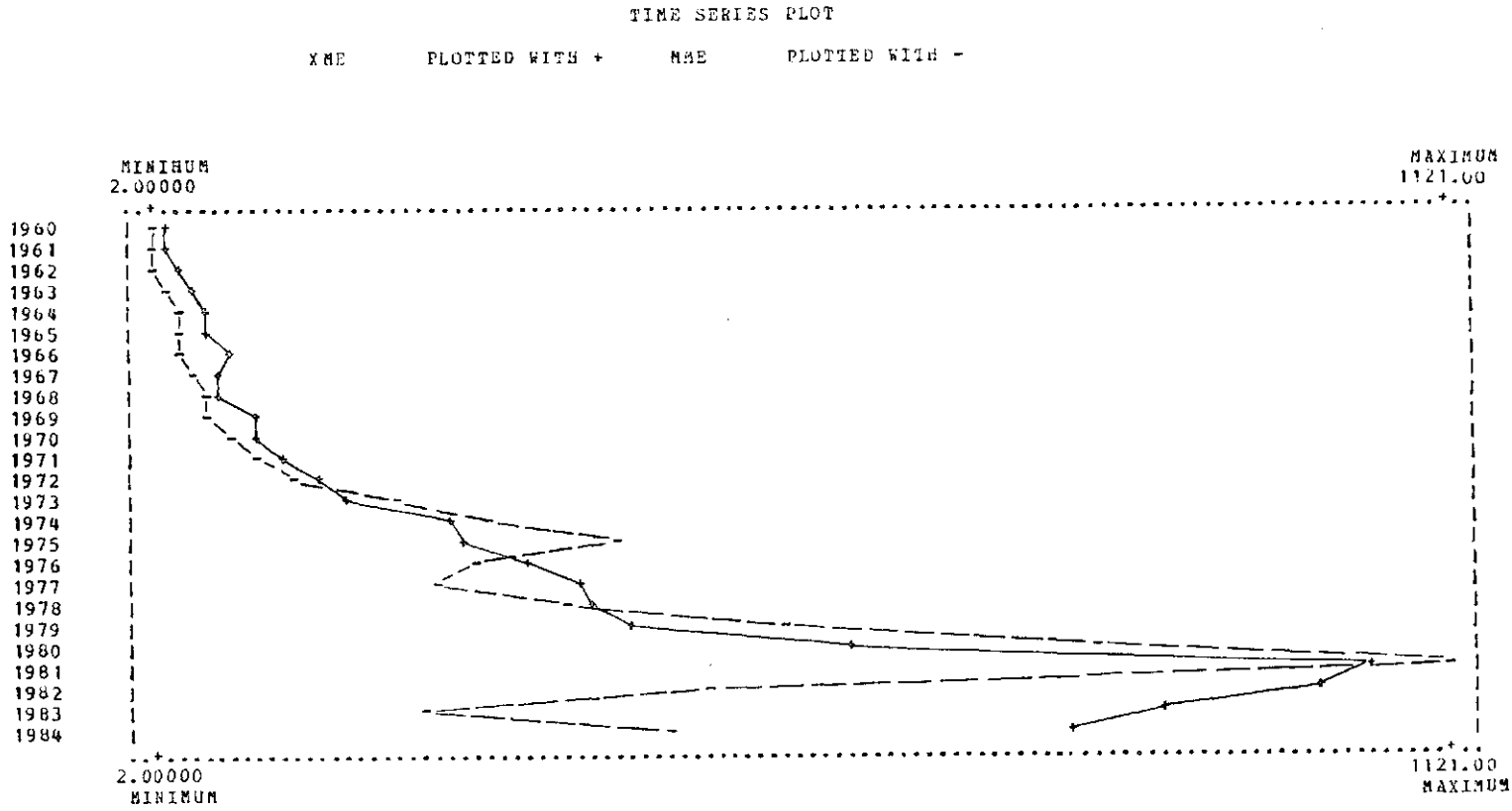
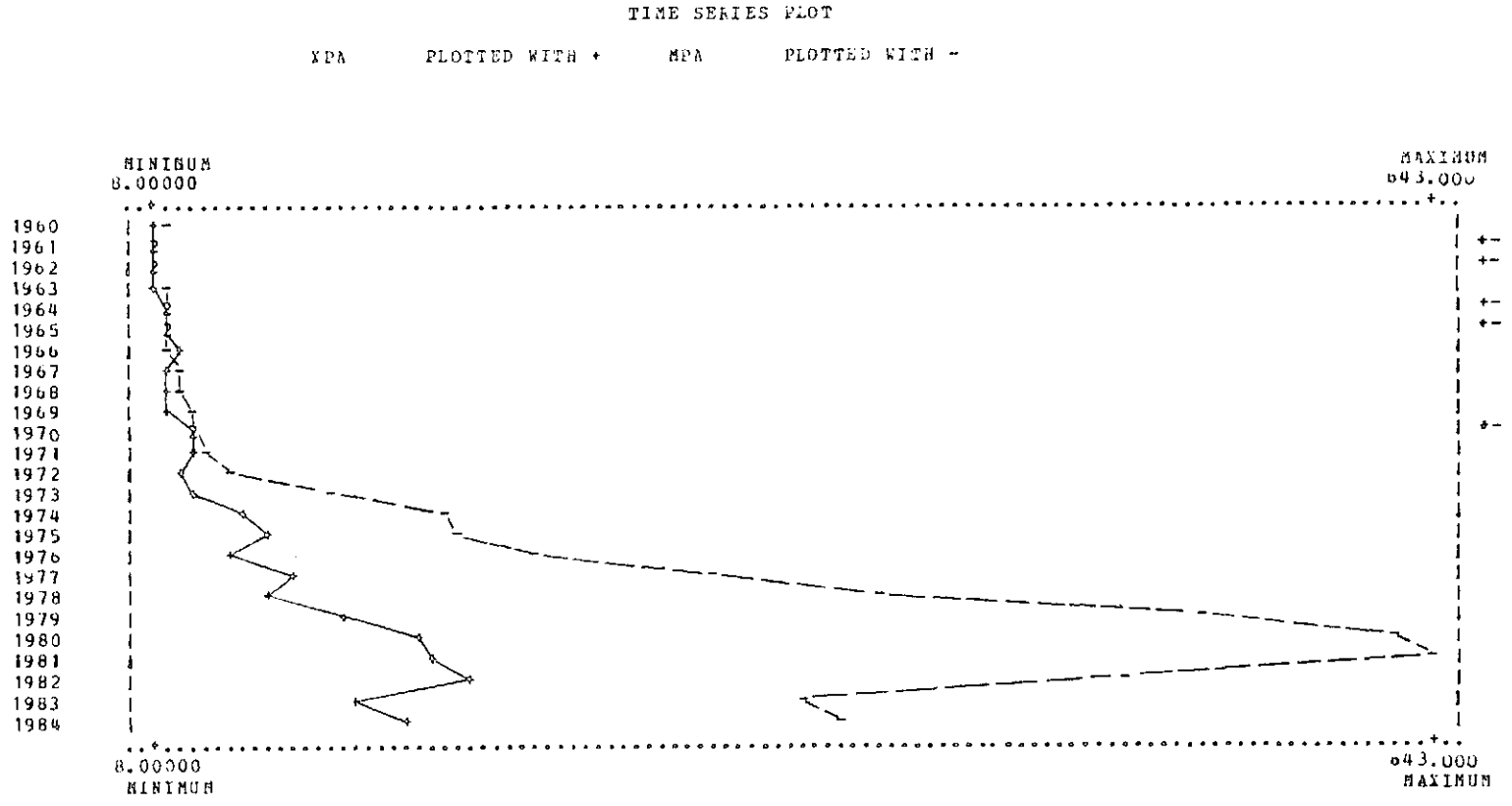


GRAFICO 21. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE PARAGUAY CON ALADI, :  
 1960-1984  
 (Millones de dolares)



- 40 -

GRÁFICO 22. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE PERU CON ALADI.  
1960-1984  
(Millones de dólares)

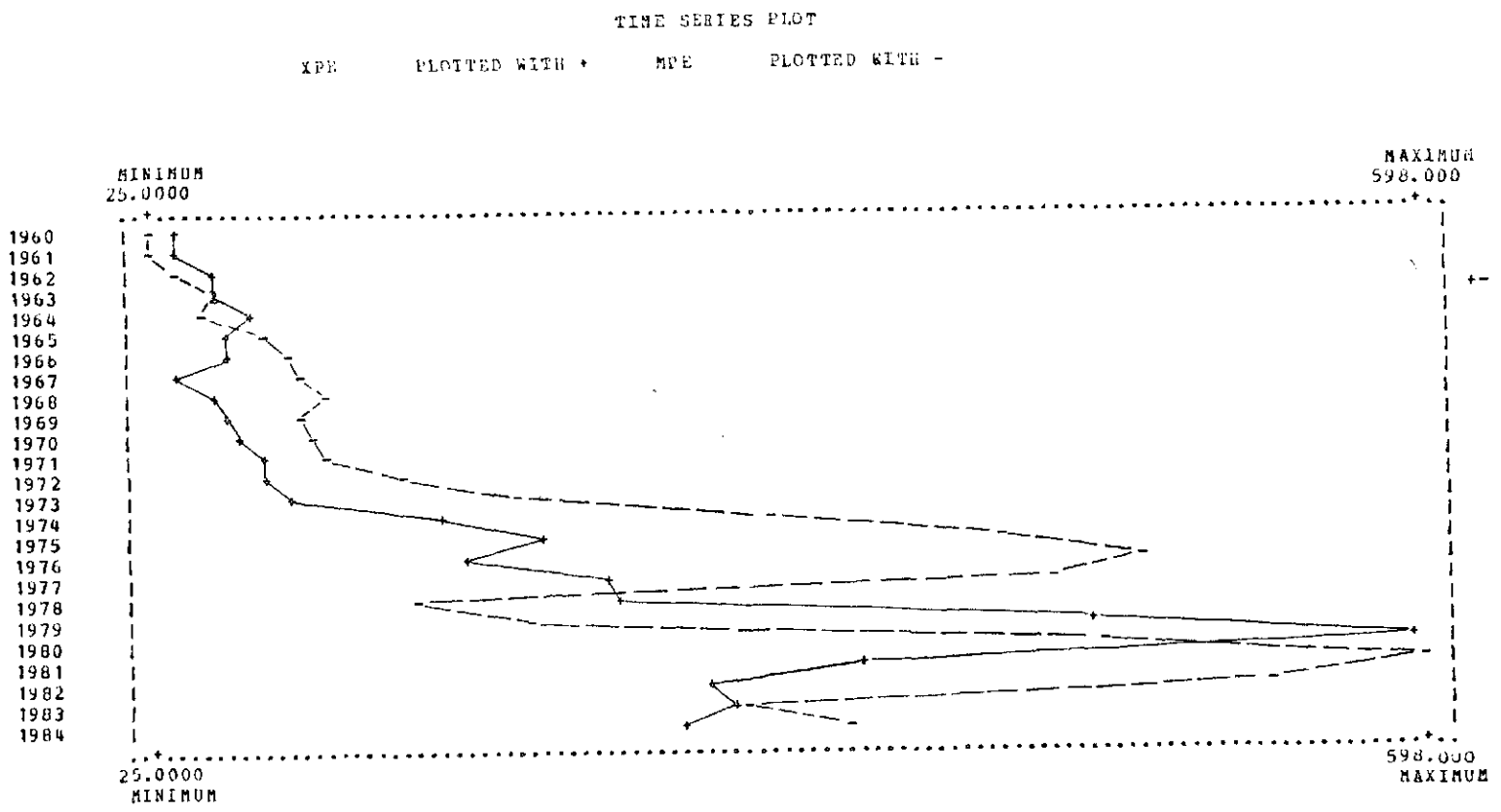
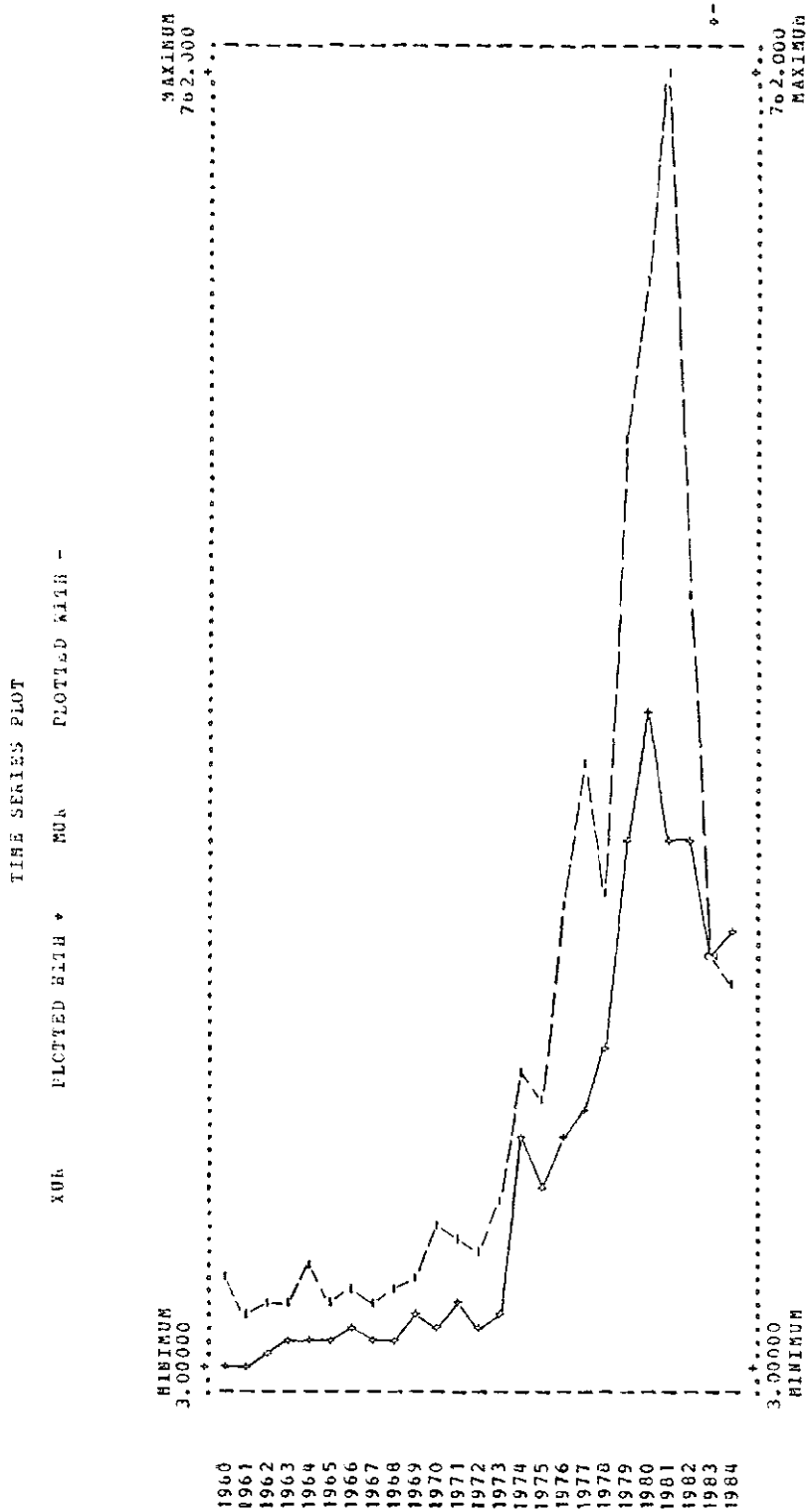


GRAFICO 23. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE URUGUAY CON ALADI,  
1960-1984  
(Millones de dólares)



- 42 -

GRAFICO 24. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES (+) E IMPORTACIONES (-) DE VENEZUELA CON ALADI,  
1960-1984  
(Millones de dólares)

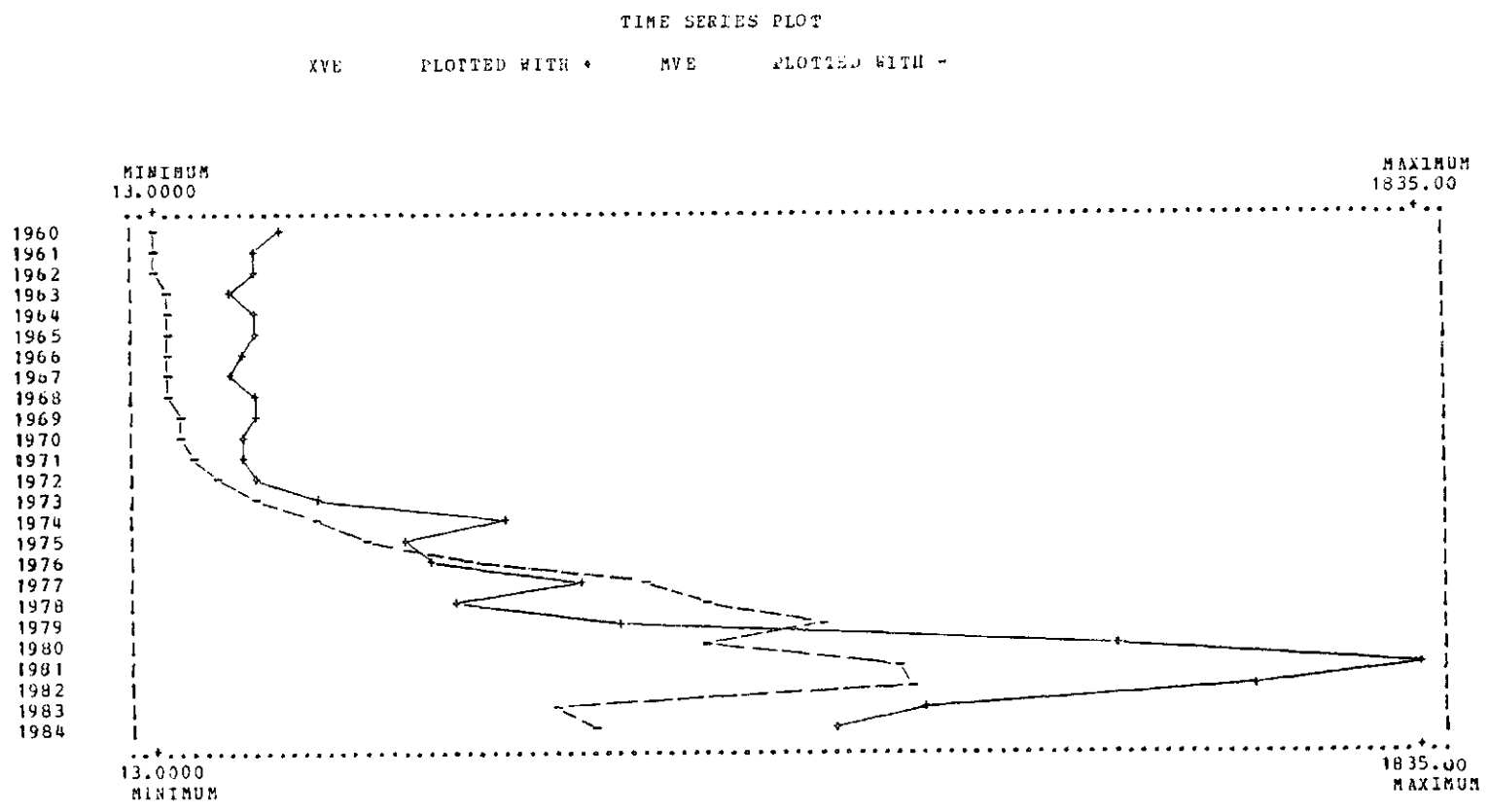


GRAFICO 25. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE ECUADOR CON ALADI, 1970-1982

(Millones de dólares, sin combustibles)

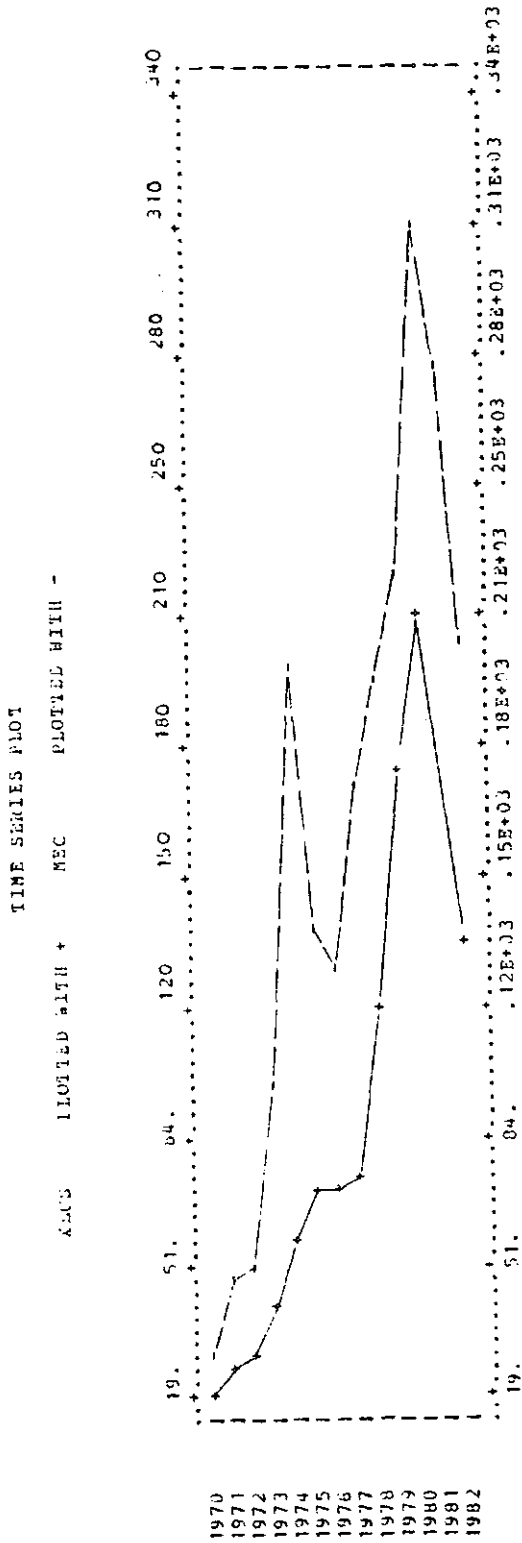


GRAFICO 26. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE MEXICO CON ALADI, 1970-1982  
 (Millones de dólares, sin combustibles)

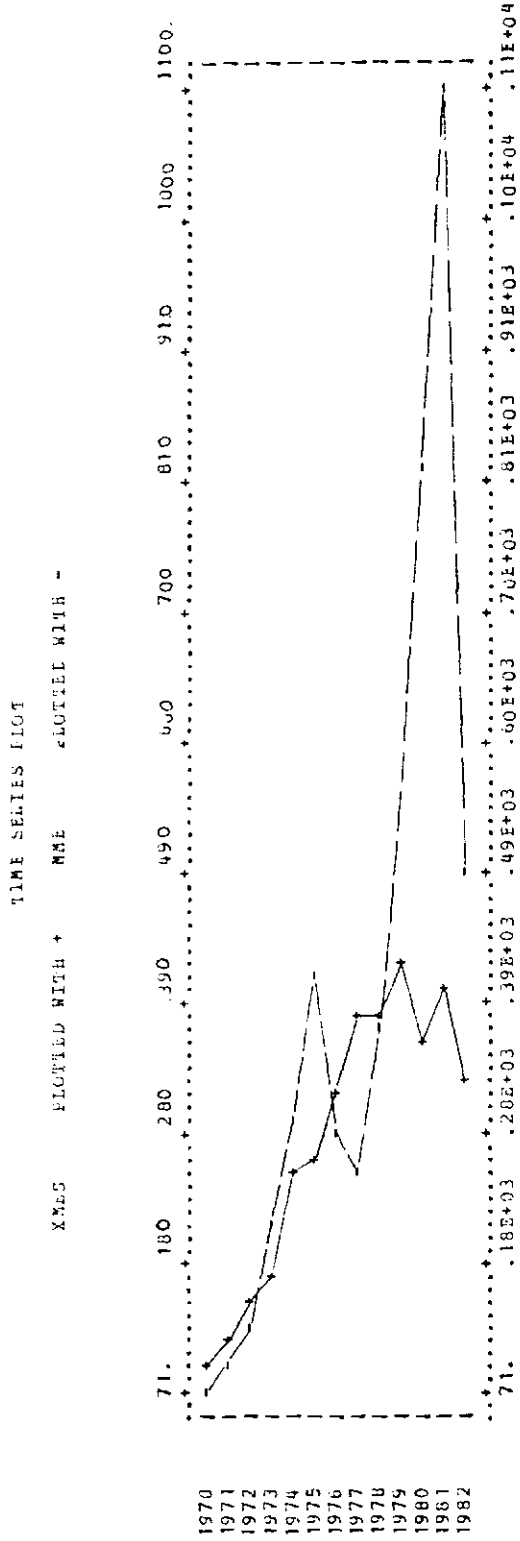




GRAFICO 27. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE VENEZUELA CON ALADI 1970-1982

(Millones de dólares, sin combustibles)

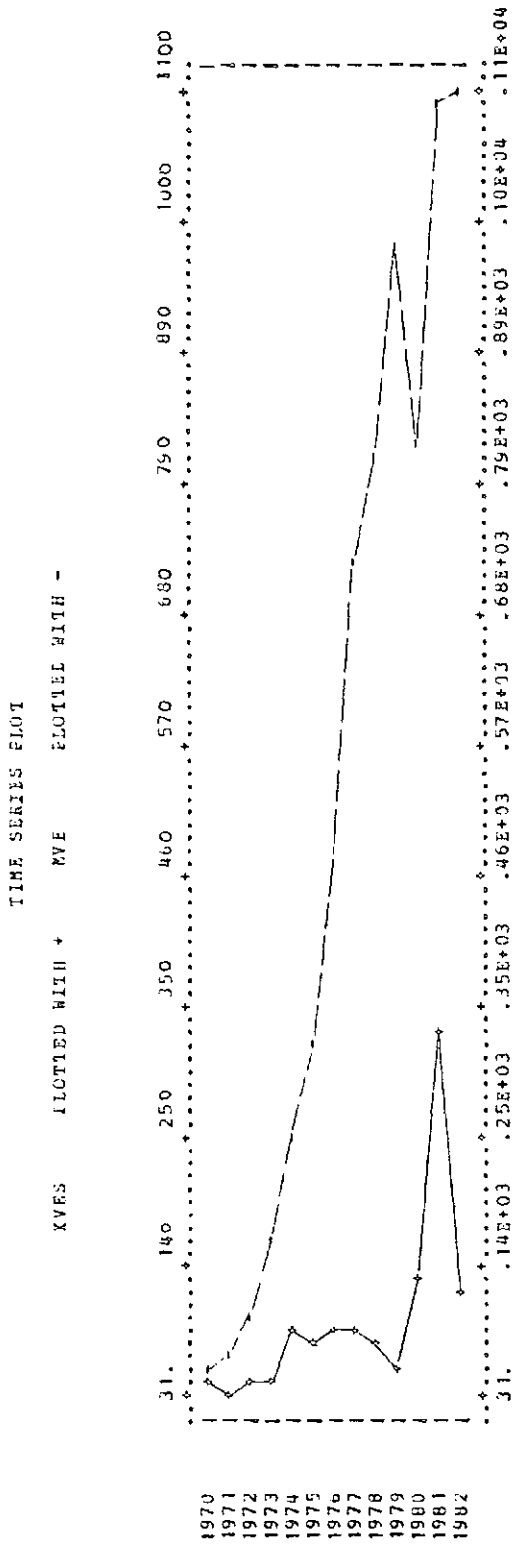


GRAFICO 28. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BRASIL CON ALADI, 1970-1982

(Millones de dólares, sin combustibles)

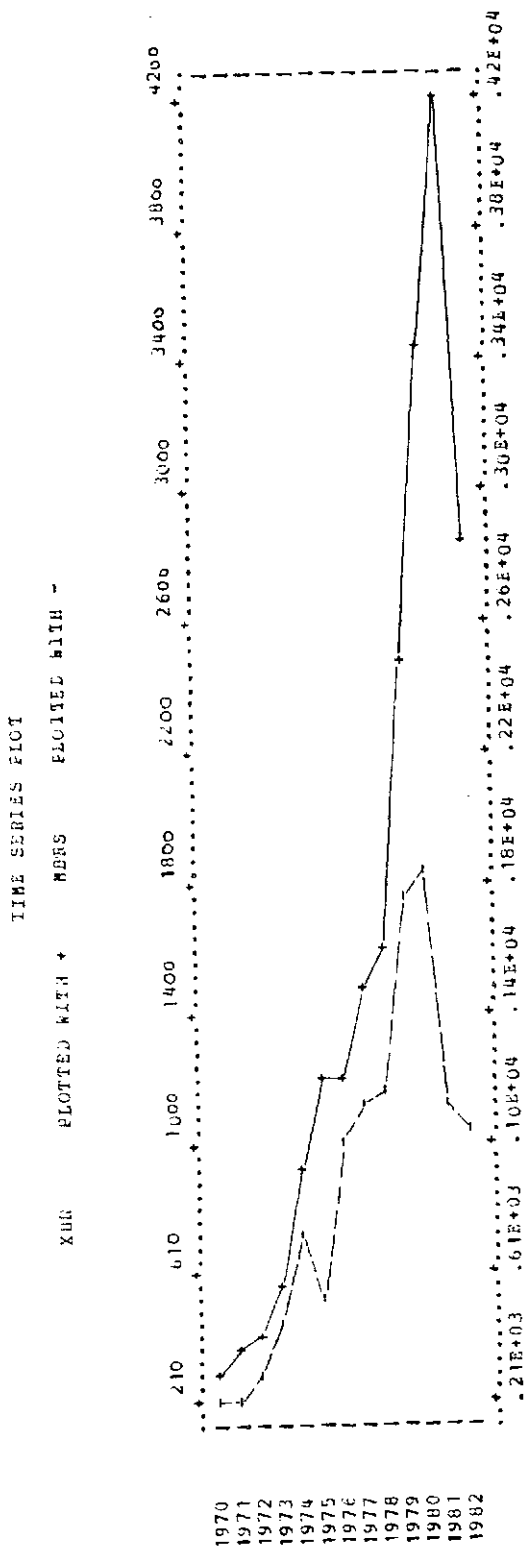


GRAFICO 29. TENDENCIA DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE COLOMBIA CON ALADI,  
1970-1982  
(Millones de dólares, sin combustibles)

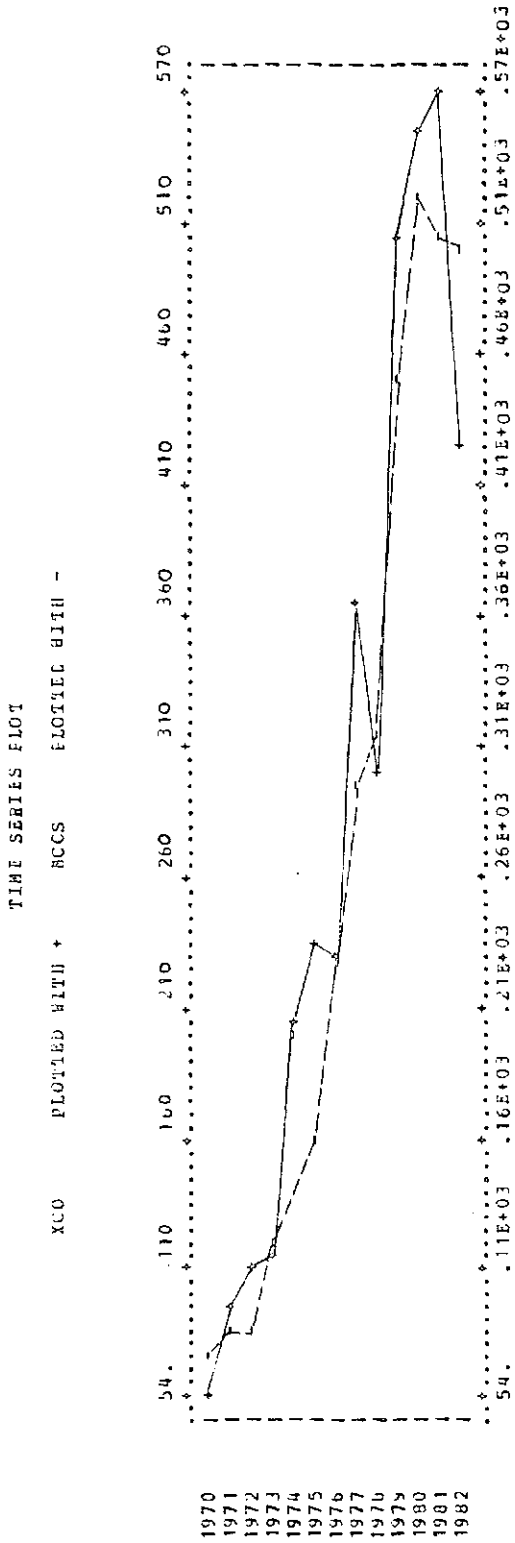
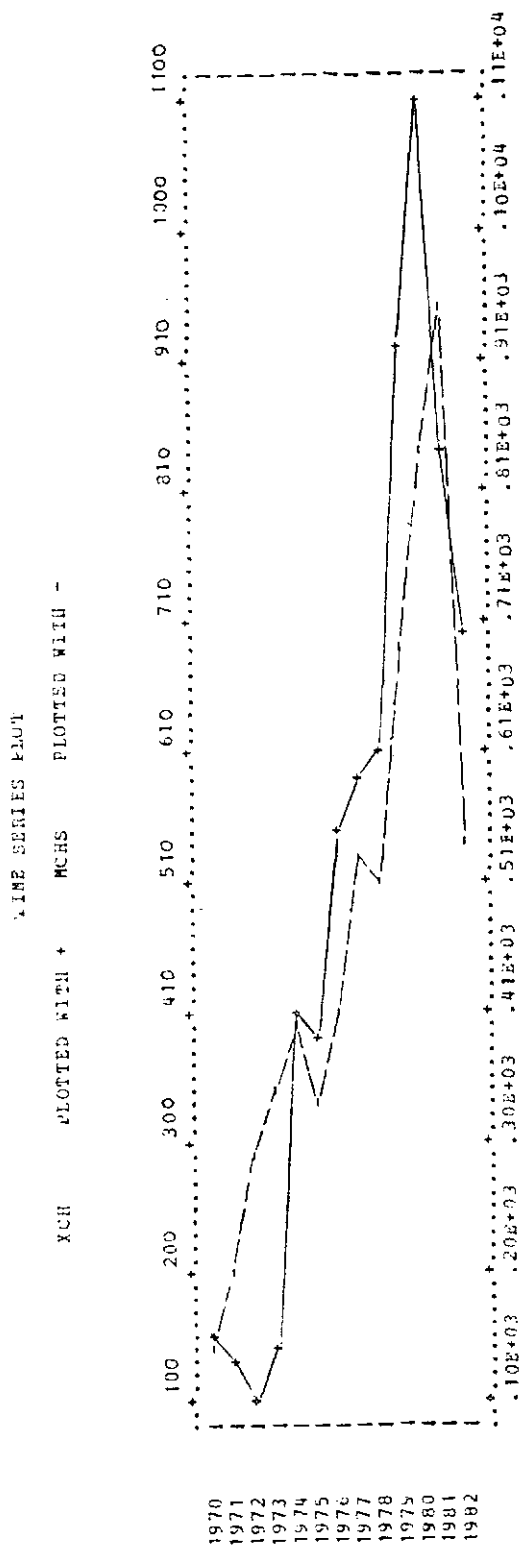


GRAFICO 30. TENDENCIAS DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE CHILE CON ALADI, 1970-1982  
 (Millones de dólares, sin combustibles)



### 3. Nuevas modalidades de comercio zonal

Un objetivo primordial de este estudio es plantear las potencialidades del intercambio compensado para la recuperación y desarrollo del comercio regional.

Existen muchos trabajos que analizan el tema del intercambio compensado o 'countertrade' como se le denomina en la terminología anglosajona. Se reconocen algunas motivaciones y beneficios asociados a esta modalidad, como son el preservar o ahorrar divisas, permitir una mayor utilización de la capacidad productiva, penetrar en mercados de difícil acceso, y controlar los déficits comerciales con determinados países. (Ver CEPAL, "El Intercambio Compensado desde una Perspectiva Latinoamericana").

Se consideran, asimismo, los defectos de este mecanismo que para algunos economistas es simplemente un eufemismo por el simple trueque. Entre éstos, se mencionan, generalmente, el perjuicio del bilateralismo comercial, que incrementa los costos de las transacciones internacionales; la explotación monopolítica por una de las partes; la falta de transparencia de las transacciones, que muchas veces no se realizan a precios internacionales; la ineficiencia productiva y comercial que se supone asociada frecuentemente a los intercambios convenidos exclusivamente entre dos países y el rápido agotamiento de las posibilidades del comercio limitado al ámbito bilateral.

Los costos de transacción aumentan porque el proceso de negociación de un acuerdo de intercambio compensado suele ser bastante complicado. Si además los países involucrados ejercen una política de control del comercio exterior, las dificultades y los costos se multiplican, dado que varias dependencias gubernamentales tengan que intervenir directamente en cada operación.

Se afirma que al convertirse los mecanismos multilaterales de comercio en bilaterales, a través del intercambio compensado, surge para una de las partes la posibilidad de hacer una ganancia monopolística puesto que la competencia queda excluida. Quién está en condiciones de explotar esta posibilidad es el país que mantiene abiertas sus opciones de compra y venta, mientras que el país que exige un comercio compensado puede automáticamente colocarse en la posición de ser explotado como comprador o vendedor (Javier Fernández R. "Trueque en el Comercio Internacional", Estrategia, Bogotá, Junio de 1984). En realidad, esta es una cuestión empírica sobre negociaciones comerciales que se dan bajo cualquier tipo de modalidad; existe, en todo caso, la presunción que las empresas de los países socialistas, que exigen comercio compensado, son generalmente las empresas gananciosas en este tipo de acuerdos.

La falta de transparencia implica, por lo general, un intercambio a precios diferentes a los del mercado. Frecuentemente se da el caso que una

de las partes vende con un descuento implícito. Esto crea una discriminación en el comercio internacional y puede significar el incumplimiento de acuerdos internacionales, además de aumentar las posibilidades de corrupción.

En todo caso, para efectuar un análisis de las posibilidades existentes de aplicación de este mecanismo comercial entre los países de la zona es necesario precisar algunos de sus aspectos más relevantes. Entre éstos se encuentran los tipos de productos a considerar, los actores e instituciones, la legislación necesaria, las barreras al comercio y los esquemas de financiamiento. Algunos lineamientos sobre estos temas se presentan en el capítulo tercero de este documento.

ANEXOS CAPITULO I

Metodología de análisis de las series de  
comercio exterior

El cálculo de las tasas de crecimiento promedio se realizó considerando el siguiente modelo de crecimiento geométrico para cada una de las variables (X):

$$X = X_0 \cdot (1 + r)^t \quad (1)$$

donde  $X_0$  es el valor inicial de la variable, el tiempo en años está medido por la variable  $t$ , y la tasa de crecimiento promedio es igual a  $r$ .

La aplicación del modelo supone la estimación de la siguiente fórmula de regresión estadística entre la variable  $X$  y el tiempo:

$$\log X = a + b \cdot t \quad (2)$$

la cual se deriva simplemente de tomar logaritmos de la fórmula (1), haciendo  $a = \log X_0$  y también  $b = \log (1 + r)$ .

La estimación de los parámetros de la fórmula (2), vía regresión, permite calcular una tasa promedio de crecimiento de la variable  $X$  que considera cada una de las observaciones. Se demuestra que la tasa de crecimiento promedio es, en el límite, el coeficiente  $b$  de la regresión.

El método anterior se usa para todos los cálculos de tasas de crecimiento promedio en este informe.

Cuadro A 1  
EXPORTACIONES REGIONALES DE PAISES ALADI  
(Millones de dólares)

AÑO	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	MEXICO	PARAGUAY	PERU	URUGUAY	VENEZUELA	TOTAL
1960	170	8	88	6	33	8	8	9	37	3	196	567
1961	112	6	97	7	38	7	11	10	34	6	160	489
1962	155	3	77	8	43	6	21	11	52	8	164	548
1963	198	3	80	7	51	8	32	10	54	15	125	583
1964	235	2	138	13	56	11	46	14	72	15	151	753
1965	247	4	202	19	56	13	44	17	62	16	155	834
1966	255	8	188	32	60	16	64	19	61	27	142	870
1967	284	15	162	23	83	21	57	14	39	17	131	846
1968	338	14	193	34	92	16	62	15	51	17	161	993
1969	364	10	254	42	114	16	87	17	57	31	156	1 156
1970	366	20	304	54	152	20	93	24	64	29	137	1 264
1971	366	24	357	90	135	26	117	24	76	44	138	1 396
1972	484	63	415	107	101	37	147	20	74	27	159	1 635
1973	797	103	558	112	142	91	173	24	88	32	247	2 368
1974	929	211	917	204	409	189	264	53	157	138	516	3 987
1975	756	187	1 193	233	390	231	270	63	205	112	371	4 010
1976	1 031	213	1 203	228	548	325	328	48	169	136	413	4 642
1977	1 372	189	1 404	365	592	283	375	75	230	157	627	5 749
1978	1 515	187	1 617	299	606	227	383	67	235	192	456	5 783
1979	2 013	204	2 474	511	927	320	415	104	450	315	686	8 420
1980	1 850	380	3 459	551	1 117	440	608	141	591	393	1 396	10 926
1981	1 742	424	4 208	565	841	434	1 059	148	345	313	2 835	12 914
1982	1 505	432	2 834	472	703	449	1 011	165	275	314	1 604	9 719
1983	1 027	434	2 057	263	450	243	880	108	289	247	1 119	7 117
1984 */	1 300	430	2 650	280	490	90	800	135	265	260	1 000	7 700

Fuente: Estadísticas CEPAL.

\*/ Preliminar.



Cuadro A 2  
 Importaciones Regionales de Países ALADI  
 (Millones de dólares)

ANO	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	MEXICO	PARAGUAY	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
1960	167	8	181	8	85	7	2	13	25	56	15
1961	167	11	125	12	78	7	3	10	25	37	13
1962	123	12	208	12	83	8	4	8	38	38	14
1963	98	8	220	22	92	9	8	13	51	39	23
1964	181	7	226	36	103	16	19	14	50	63	38
1965	248	11	219	34	123	16	24	13	74	42	31
1966	220	13	211	49	145	19	29	15	90	50	30
1967	216	15	185	33	158	22	36	18	92	42	30
1968	246	20	233	42	168	27	45	19	103	51	39
1969	340	31	240	60	184	31	52	24	91	55	48
1970	372	28	263	68	166	28	71	28	99	85	57
1971	367	38	258	78	234	48	87	34	108	76	68
1972	340	53	322	80	310	53	122	49	140	69	97
1973	422	79	516	114	374	96	212	95	193	103	164
1974	825	168	904	199	516	202	290	157	306	174	247
1975	918	215	639	163	469	136	409	162	411	166	323
1976	757	201	1 124	257	479	127	277	196	471	277	476
1977	892	296	1 242	396	704	172	251	285	433	358	720
1978	818	309	1 317	457	717	197	363	367	143	287	808
1979	1 496	310	2 009	618	963	223	553	527	198	549	975
1980	2 119	417	2 676	711	1 343	311	819	622	452	641	817
1981	1 776	440	2 902	888	1 411	276	1 121	643	598	762	1 096
1982	1 477	230	3 063	870	806	206	489	489	527	456	1 109
1983	1 396	194	1 991	882	706	249	237	332	295	249	587
1984	1 555	215	2 135	700	815	280	445	350	340	230	645

Fuente: Estadísticas CEPAL.

Cuadro A.3

COMERCIO DE COMBUSTIBLES CON LA REGION ALADI

(33: petroleum & products)

AÑO	EXPORTADORES			IMPORTADORES		
	ECUADOR	MEXICO	VENEZUELA	BRASIL	COLOMBIA	CHILE
1970	1	--	97	41	1	20
1971	1	--	107	51	1	30
1972	8	--	113	46	--	18
1973	49	3	202	79	1	25
1974	130	19	429	167	1	123
1975	161	5	301	121	5	136
1976	253	11	327	130	33	74
1977	210	2	546	133	100	174
1978	112	9	386	132	142	205
1979	144	1	630	226	164	268
1980	227#	256#	1 268	843	189	503#
1981	91#	658#	1 504#	1 793	380	457#
1982	318#	690#	1 485#	2 004	365	269#

Fuente General: United Nations 'Commodity Trade Statistics'.

#/ Tomado de BID-INTAL 'Estadísticas de intercambio comercial de los países latinoamericanos 1980-1983', (Corresponde a transacciones del capítulo 27 de la NAB)

## II. POSIBILIDADES DEL MECANISMO DE INTERCAMBIO COMPENSADO EN EL COMERCIO REGIONAL

### 1. Introducción

El objetivo de este capítulo es intentar una estimación de las posibilidades que ofrecen las modalidades de intercambio compensado sobre el comercio recíproco entre los países de ALADI. El análisis se centra en las opciones que este mecanismo ofrece especialmente a los países medianos y de menor desarrollo económico relativo de ALADI, que incluye a los cinco países del Grupo Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), y a Chile, Paraguay y Uruguay.

El estudio se concentra, además, en las potencialidades de la relación comercial entre estos ocho países y los tres países mayores (Argentina, Brasil y México). Esta especificación se basa en los tres argumentos siguientes.

En primer lugar, el comercio entre los países medianos y menores con Argentina, Brasil y México (ABRAMEX) representó la mayor parte del comercio intrazonal en el período 1981-1983.

En segundo lugar, el desequilibrio comercial entre los países de ALADI en 1981, cuando se alcanza el nivel máximo de comercio, se explica básicamente por la relación entre los ocho países y ABRAMEX.

En tercer lugar, el colapso del comercio intrazonal entre 1981 y 1983 se encuentra concentrado precisamente en la relación ABRAMEX con el resto de los países de la ALADI.

La primera afirmación se desprende del análisis de una matriz de flujos de comercio intra-ALADI que distingue ABRAMEX del resto de países (Cuadro 1). De aquí se deriva que la suma de las exportaciones de ABRAMEX al resto de los países y éstos hacia ABRAMEX representa el 54% del total comercializado en 1981, el 57% en 1982 y el 54% en 1983.

La segunda afirmación quedó demostrada en el capítulo I, donde se llega a la conclusión que los países superavitarios en el comercio intrarregional son Brasil, Argentina y los países exportadores de petróleo, Venezuela y México y Ecuador. Cuando se excluye el comercio de combustibles se percibe que Venezuela, México y Ecuador son deficitarios en su comercio con la zona para el período estudiado.

Sin embargo, cabe señalar que el déficit comercial de México con ALADI, cuando no se consideran los combustibles, se explica básicamente por sus compras a Brasil y Argentina y que en su relación con los otros ocho países de ALADI el comercio mexicano es superavitario, considerando o nó los

Cuadro 1

MATRIZ DEL COMERCIO INTRAZONAL 1981-1983

(Miles de millones de dólares)

1981			
	ABRAMEX	RESTO ALADI	TOTAL
ABRAMEX	3.2	3.8	7.0
RESTO ALADI	2.6	2.3	4.9
TOTAL	5.8	6.1	11.9

1982			
	ABRAMEX	RESTO ALADI	TOTAL
ABRAMEX	2.4	2.9	5.3
RESTO ALADI	2.6	1.8	4.4
TOTAL	5.0	4.7	9.7

1983			
	ABRAMEX	RESTO ALADI	TOTAL
ABRAMEX	1.9	2.1	4.0
RESTO ALADI	1.7	1.4	3.1
TOTAL	3.6	3.5	7.1

Fuente: Estadísticas de la CEPAL.

combustibles. Se justifica entonces agrupar a México con los otros dos países, no solamente por esa condición superavitaria actual, sino por su potencialidad futura con base en su mayor grado de desarrollo industrial.

El nivel del desequilibrio comercial entre los ocho países de ALADI y ABRAMEX disminuye, sin embargo, en el período 1981-1983. (Cuadro 2). Es así como el déficit de 1 200 millones de dólares en 1981 se ve reducido a 300 millones en 1982 y a 400 millones en 1983. Esto es, se ha producido un proceso de de aproximación al equilibrio comercial entre estos dos grupos de países, pero a niveles absolutos menores del comercio. Nótese, asimismo, que este déficit considera el comercio de todos los bienes y se dá a pesar de los altos niveles de ventas de hidrocarburos de Venezuela a Brasil, de Bolivia a Argentina y otras similares.

La tercera afirmación de que la disminución del comercio se dio principalmente en la relación ABRAMEX con el resto de los países de ALADI, se demuestra también por las estadísticas del Cuadro 2. La disminución del comercio de 1983, en relación al año anterior, alcanzó a 2 600 millones de dólares, de los cuales 1 700 millones correspondieron al intercambio de ABRAMEX con el resto de los países de la ALADI y una situación similar ocurrió en 1982. En resumen, de los 4 800 millones de caída del comercio intra-ALADI entre 1981 y 1983, 2 600 millones se dieron en el comercio de ABRAMEX con los otros ocho países.

Cuadro 2

EVOLUCION DEL COMERCIO INTRAZONAL 1981-1983

(Miles de millones de dólares)

	1981	1982	1983
1. Comercio intra ABRAMEX	3.2	2.4	1.9
2. Comercio ABRAMEX-Resto ALADI	6.4	5.5	3.8
3. Comercio intra-Resto ALADI	2.3	1.8	1.4
4. Déficit Resto ALADI-ABRAMEX	-1.2	-0.3	-0.4
5. Disminución comercio intra-ABRAMEX.		-0.8	-0.5
6. Disminución Comercio ABRAMEX-Resto ALADI		-0.9	-1.7
7. Disminución Comercio Intra-Resto ALADI		-0.5	-0.4
8. Disminución Comercio intra-ALADI		-2.2	-2.6

Fuente: Estadísticas CEPAL.

Un estudio de las potencialidades de comercio entre los ocho países y los mercados de ABRAMEX se justifica por las razones expuestas. Pero este estudio se limitaría solamente a las oportunidades de exportación de los países medianos y menores hacia ABRAMEX, porque el objetivo del ejercicio es un cálculo aproximado del nivel de comercio equilibrado que se puede desarrollar entre estos dos grupos de países en el mediano plazo, adicional al comercio establecido históricamente. El supuesto implícito es que las potencialidades de exportación de los tres países mayores es mucho más grande que la contrapartida de los otros ocho países y un comercio aproximadamente equilibrado tenderá a limitarse por el lado de la exportación menor.

Puede ser cierto que las exportaciones potenciales de los países menores y medianos hacia los mercados de ABRAMEX podrían desarrollarse más

eficientemente vía un intercambio convencional, si se diera una mayor apertura comercial de Argentina, Brasil y México para las exportaciones desde la zona. Esto podría implicar la eliminación de barreras no arancelarias y el establecimiento de referencias arancelarias para los productos originarios de la zona. Pero también es probable que esta actitud de los países mayores requiera de una cierta compensación a través de una apertura comercial de los demás países en favor de las exportaciones de ABRAMEX. Este nuevo tratamiento preferencial mutuo podría conducir a un nuevo patrón de comercio zonal más equilibrado que en el pasado, siempre y cuando el mercado responda a los incentivos señalados en la forma esperada y existan las líneas de crédito que permitan efectivizar las corrientes comerciales.

Sin embargo, la experiencia vivida en el período de vigencia de la ALALC ha demostrado que las condiciones anteriores son una condición necesaria, pero no suficiente para generar un comercio equilibrado entre los países de la zona.

Una segunda alternativa que cobra vigencia actualmente, es ayudar a lograr un comercio equilibrado añadiendo al esquema de apertura comercial la posibilidad de permitir a los agentes privados y públicos la suscripción de acuerdos de intercambio compensado entre ellos, o condicionando una apertura comercial adicional a la concreción de estos acuerdos.

Hay que subrayar que no se estaría obligando a los agentes comerciales a realizar las transacciones únicamente a través del mecanismo de intercambio compensado. Sólo se trata de permitir este tipo de acuerdos comerciales, de manera que se concreten transacciones entre empresas que de otra forma no se hubieran realizado, sin hacer uso de divisas convertibles o minimizando su utilización.

El ejercicio realizado en este capítulo permite calcular un monto aproximado de exportaciones potenciales que podría canalizarse mediante acuerdos de intercambio compensado o por la vía convencional. No obstante, se considera que en las circunstancias prevaletientes en el futuro próximo, en la mayoría de países de la zona, es probable que se acuda al uso del mecanismo de compensación comercial, si este estuviera reglamentado y permitido. En todo caso, puede interpretarse que los cálculos aquí realizados constituyen un techo límite al comercio canalizado por intermedio de estas nuevas modalidades de comercio.

Las potencialidades de exportación desde los países menores y medianos hacia ABRAMEX se estudian a partir de un análisis de los productos con corrientes de comercio ya establecidas. Este comercio puede haberse destinado al mercado ALADI o al resto del mundo, pero eran productos de exportación en 1982, año base del análisis. No se estudian las posibilidades de nuevos productos de exportación por las dificultades obvias para su definición y apreciación y porque el ejercicio se realiza a partir de los datos de comercio exterior exclusivamente.

Algunos de los resultados que se esperaban obtener de este ejercicio se especifican a continuación. En primer lugar, se trata de describir un ámbito de productos con mayores potencialidades de exportación desde los países menores y medianos hacia el mercado ABRAMEX. En segundo lugar, se intenta lograr una estimación aproximada del valor de estas exportaciones potenciales en el curso de un año. Finalmente, se trata de definir un ámbito de posibilidades de intercambio compensado entre empresas.

Lo que no se deriva del estudio realizado es, como ya se advirtió, la definición de nuevos productos de exportación, así como la situación de los productos exportables desde ABRAMEX al resto de ALADI. Se supone que estas corrientes de contrapartida desde ABRAMEX se generarían en forma automática, siendo probable que sean aquellos productos donde se dio el colapso del comercio en los años de la crisis de 1982 y 1983.

Habría que insistir en que los cálculos aquí presentados no constituyen proyecciones del comercio intrazonal. El comercio que finalmente se concrete dependerá de muchas otras variables no consideradas en el análisis, tales como el grado de recuperación de las economías latinoamericanas, las políticas de sustitución de importaciones y promoción de exportaciones, el grado de apertura de los países al comercio con la zona y el mundo, las políticas cambiarias, monetarias y fiscales y, finalmente, pero no de importancia marginal, el desarrollo de los centros industriales mundiales y sus políticas económicas.

## 2. Examen de las importaciones zonales y la oferta exportable de cada país

Para este análisis de posibilidades de comercio intrazonal, se seleccionó una muestra de productos de exportación significativa de cada país mediano y menor a la zona y de importación significativa de la zona desde el resto del mundo. La información fue preparada por la Secretaría de ALADI a nivel de cada subposición NAB a seis dígitos y corresponde a la demanda de ALADI y a la oferta de cada país considerado. La demanda se expresa como las importaciones desde el resto del mundo que realizan los otros diez países, en dólares. La oferta se caracteriza como la exportación que realiza el país estudiado hacia el resto del mundo y hacia ALADI, en dólares.

La información anterior permitió analizar cuál es la demanda potencial que tendrían los productos de exportación del país estudiado en el mercado ALADI y calcular el comercio de desviación que se podría generar si esa demanda fuera satisfecha, parcial o totalmente, con oferta zonal. La metodología utilizada se expone más adelante.

Los datos de exportaciones ayudan a examinar el nivel de la oferta zonal del país estudiado en el mercado ALADI y también el nivel de las ventas en otros mercados. Se recalca, una vez más, que no sería conveniente plantear una reorientación de las exportaciones a terceros países de manera que

se dirijan a la región. Esas exportaciones ya están obteniendo divisas, presumiblemente, y no se gana mucho reorientándolas al mercado zonal. El supuesto más bien es que la situación actual podría dar lugar a exportaciones adicionales hacia la ALADI, si es que existieran capacidad instalada suficiente y condiciones apropiadas.

Como una manera de clarificar los planteamientos anteriores, se presenta como ejemplo el caso de Bolivia. Para este país se seleccionaron 26 subpartidas NAB con exportación boliviana a la zona o a terceros en 1982, y que tuvieran demanda en el mercado ALADI. Las importaciones totales de ALADI desde el resto del mundo (o sea la "demanda") alcanzaron a 1 830 millones de dólares para estas 26 subpartidas. Las exportaciones hacia la zona de parte de Bolivia fueron en total 437 millones y las exportaciones a terceros fueron 126 millones de dólares en estos mismos productos.

Una pregunta relevante es por qué se importó desde terceros países y no desde Bolivia los productos en referencia. Es posible que la razón sea que la capacidad de exportación de Bolivia para estos productos está agotada, ésto es, que el máximo de producción para exportar sea 563 millones de dólares anuales (437 vendidos en la zona más 126 vendidos al resto del mundo). Pero esta explicación es poco probable, dada la existencia de capacidad no utilizada en la mayoría de sectores productivos de estos países, especialmente después de la recesión y caída del comercio en 1982-1983. Sin embargo, la capacidad de exportación es una limitación a considerar en cualquier análisis.

En segundo lugar, es posible que exista un problema de precios, de calidades, de especificaciones técnicas, marketing, etc. Esta explicación parece más lógica, puesto que es común que los productos de exportación zonales queden fuera del mercado por falta de competitividad, tanto en precios como en condiciones de venta (financiamiento) y asimismo pueden existir problema de calidades.

Una tercera razón es la existencia de barreras arancelarias y no arancelarias en los países demandantes, que no fueron superables para Bolivia, aunque sí para otros productores no zonales. Finalmente, la distancia geográfica entre ofertante y demandante puede haber influenciado en la no concretización del comercio.

Dado que en el costo de las transacciones comerciales influyen los costos de transporte y los aranceles y barreras no arancelarias, esta tercera y cuarta explicación también se expresan en mayores precios de oferta de los productos en los mercados zonales o en total imposibilidad de exportar.

En resumen, las condiciones de competencia de los productos zonales en el mercado ALADI se expresan a través de un cierto precio internacional y unos "costos adicionales de importación" que incluyen transporte, seguros, aranceles, y el efecto de las restricciones no arancelarias. La suma de



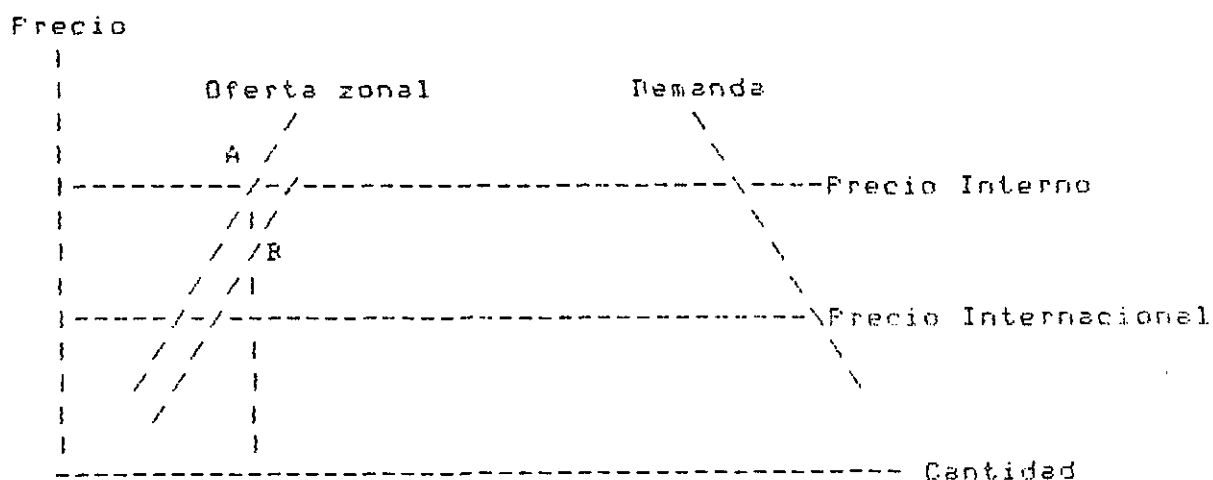
estos costos al precio de exportación proporciona el precio de internación de las importaciones.

El gráfico adjunto presenta el punto de equilibrio de la oferta de un productor zonal y la demanda de ALADI del mismo producto desde el resto del mundo. El gráfico muestra claramente las potencialidades de un comercio de desviación en el caso típico, en que la demanda por importaciones es mucho mayor que la oferta zonal del mismo producto.

El gráfico muestra, asimismo, que un método para permitir expandir las ventas del producto zonal es la reducción de los "costos de importaciones", lo cual es una consecuencia práctica de la aplicación de un margen de preferencia arancelaria a la producción zonal. En este caso, se demuestra que el incremento de las exportaciones a la zona dependería del nivel de la elasticidad-precio de la curva de oferta del productor zonal. En el gráfico se muestra el incremento que se produciría en la oferta zonal con un cierto margen de preferencia igual al tramo AB.

Se supone que la expansión de la oferta hacia la zona podría tener un carácter limitado. Esto es especialmente cierto para el caso de los países de menor desarrollo económico relativo, para los cuales existen mayores limitaciones en la capacidad de producción y de la oferta exportable.

En todo caso, el análisis anterior debe realizarse conceptualmente para cada producto, tomando en consideración sus características especiales, tanto desde el punto de vista del proveedor como del demandante. La metodología sugerida para esta evaluación se presenta a continuación.



### 3. Metodología de análisis de la demanda y oferta exportable

La información básica para el análisis que sigue incluye cuadros de exportaciones de cada uno de los países menores y medianos de ALADI, distinguiendo las siguientes variables:

a) Nivel de demanda de importaciones de ALADI (o ABRAMEX) desde el resto del mundo de la subpartida i (Di);

b) Exportaciones del país analizado (j) al resto del mundo, de la subpartida i (XRMij);

c) Exportaciones del país analizado (j) a la ALADI, de la subpartida i (XAij).

A partir de las variables definidas se calculan diversas proporciones, de las cuales se considera relevante la relación entre las exportaciones a terceros y la demanda zonal. Se considera que la importancia relativa de las ventas al resto del mundo son una variable crucial para medir las potencialidades de abastecimiento de una parte de la demanda zonal.

El argumento es que la existencia de ventas en terceros mercados ofrece un índice de la competitividad de las exportaciones del país analizado. Se excluyen por lo tanto del análisis aquellos productos que no son exportados a terceros mercados por el país j sino solamente a la ALADI. La razón es que estas exportaciones pueden estarse efectuando solamente amparadas por un margen de preferencia arancelaria o por la cercanía geográfica. Si aún así existen demandas adicionales satisfechas por importaciones desde terceros, esto puede tomarse inclusive como un indicio de que existen limitaciones para la expansión de la producción y la oferta de los productos considerados.

Bajo el esquema anterior, es posible suponer un incremento de la producción y oferta de los productos exportables hacia el mercado de ALADI, si las condiciones son favorables. Estas condiciones están ligadas a la situación de precios y costos de acceso a los mercados zonales y a la situación general de la economía del país exportador (país j).

Será necesario considerar, entonces, el nivel del arancel en los países demandantes, el efecto de los para-arancelarios y los demás impuestos que afectan a las importaciones. De otro lado, es necesario considerar el dinamismo de la economía del país exportador, éste es, la tasa de crecimiento del PBI o del PBI industrial.

Lo anterior permite plantear la hipótesis que las nuevas exportaciones del producto i desde el país j, se darán de acuerdo con la siguiente fórmula de oferta:

$$(XN_{ij}/XA_{ij}) = E_{ij} ( P/P) I \quad (1)$$

donde:  $XN_{ij}/XA_{ij}$  es el incremento porcentual de la exportación a la zona del producto  $i$  del país  $j$ ;

$XN_{ij}$  nuevas exportaciones a la zona;

$E_{ij}$  es la elasticidad-precio de la oferta del producto  $i$  del país  $j$ ;

$P/P$  es el cambio porcentual en las condiciones de acceso al mercado zonal (cambio en los precios de oferta);

$I$  es un índice del estado general de la economía del país  $j$ .

La fórmula (1) permite estimar las exportaciones adicionales que se lograrían al variar las condiciones actuales. Es claro que las nuevas exportaciones  $XN_{ij}$  no pueden ser superiores a la demanda de ALADI desde el resto del mundo, de manera que es necesario explicitar esta restricción en el modelo mediante la ecuación (2):

$$XN_{ij} \leq D_i \quad (2)$$

En realidad, en la ecuación (2) debería considerarse una demanda creciente en el tiempo, o que varíe de acuerdo a la dinámica de los países de la zona. Sin embargo, la demanda de importaciones de los países de la zona disminuyó drásticamente en 1982 y 1983, como consecuencia de los programas de ajuste de su sector externo. De manera que, en muchos casos, el nivel de la demanda existente en 1981 o 1982 puede representar un límite máximo que sólo será alcanzado en los próximos años, si se produce una total recuperación de las economías zonales y su comercio exterior.

Para la aplicación del modelo así planteado, lo limitativo parece ser la estimación de las elasticidades de exportación y de las variaciones de precios de acceso al mercado zonal. La estimación del índice  $I$  es de importancia relativamente menor, porque la ecuación (1) sólo plantea que la posibilidad de producción será mayor si la economía crece, y en la misma proporción. Aunque este factor pudiera ser diferente para cada industria resulta poco relevante en un análisis aproximado y tendrá efecto marginal en los resultados.

En todo caso en la simulación del modelo se suponen dos niveles alternativos de crecimiento económico de los países de la zona considerados. El nivel menor se ubica en 3% anual y el nivel más optimista en 5% anual. Estos niveles están en la línea de estimaciones realizadas en otros trabajos para el desarrollo futuro de la economía latinoamericana. Dado que las estimaciones aquí realizadas son para el mediano plazo, se calcula un factor

que representa la acumulación de esas tasas de crecimiento por un período de cinco años, siendo éste el valor de I usado para la fórmula (1).

De otro lado, se decidió trabajar mediante simulación de diversos valores de elasticidades y cambios de precios, de manera de estimar los efectos que tendrían sobre el comercio zonal. Las elasticidades se suponen en tres niveles: elasticidad unitaria, oferta de elasticidad intermedia y oferta elástica. Las variaciones de precios se limitan a dos valores.

Para la definición de las elasticidades de la oferta dirigida al mercado ALADI, se plantea el principio que cuando existe una producción y un comercio dirigido al mercado mundial, la reorientación de ese comercio hacia otros mercados de destino podría ser relativamente fácil y, en teoría, responde significativamente a las señales de precios. Por lo tanto, se debe esperar que la elasticidad de la oferta dirigida hacia un mercado específico sea relativamente alta y, en todo caso, superior a la unidad. Esta situación de alta elasticidad ocurre hasta que el mercado en cuestión representa una alta proporción de las ventas totales; en este caso la elasticidad se hará menor y en el límite (cuando esa proporción alcance el 100%) la elasticidad de la oferta será coincidente con una curva de costo marginal creciente para el producto en cuestión.

De otro lado, se postula que es relativamente más fácil una desviación del comercio de importación de los países demandantes cuando la oferta del país exportador, o potencial exportador, representa una proporción menor del total de la demanda. Cuando esta proporción va creciendo, es más difícil seguir desviando importaciones, porque se entraría en competencia con otras calidades de producto y con otros productos de mayor competitividad. En consecuencia, se debe postular una mayor elasticidad cuando la relación entre la exportación y la demanda total es inferior a cierto nivel.

En la práctica, la implementación del postulado anterior se realizó considerando los niveles de dos proporciones. En primer lugar, la relación entre las exportaciones a la ALADI ( $XA_i$ ) y la demanda de la zona desde el resto del mundo ( $D_i$ ). En segundo lugar, la relación entre las exportaciones al resto del mundo ( $XRM_i$ ) y la demanda  $D_i$ .

Cuando ambas relaciones son altas, se considera un nivel relativamente bajo de elasticidad de oferta; si ambas relaciones son bajas, se supone un nivel relativamente alto de elasticidad de oferta; y, por último, si una de ellas es relativamente alta y la otra relativamente baja se considera un nivel intermedio para la elasticidad. En todo caso, por los exámenes anteriores, el nivel absoluto de la elasticidad sería igual a la unidad como mínimo.

Para la aplicación del modelo, se utilizó un valor de 25% como límite entre una relación relativamente baja o alta. Los niveles de las elasticidades de oferta se definen de acuerdo al siguiente cuadro:

---

	Valor de la Relación $X_{Ai}/D_i$	Valor de la Relación $X_{R_{Mi}}/D_i$	Elasticidad
Caso I	Baja ( 25%)	Baja ( 25%)	2.0
Caso II	Alta	Alta	1.0
Caso III	Baja	Alta	1.5
Caso IV	Alta	Baja	1.5

---

El nivel absoluto máximo planteado para la elasticidad de oferta es igual a 2.0, lo que significa que la variación proporcional de la exportación será, a lo más, dos veces la variación de los precios.

La estimación del comercio potencial se hace, así utilizando dos niveles alternativos de variaciones de precios o "márgenes de preferencia relativos". Este concepto corresponde al de un estudio del INTAL,<sup>2/</sup> y es igual al margen de preferencia simple (Arancel al mundo menos Arancel a la zona) dividido por el factor  $(1 + T)$ , donde T es el arancel al resto del mundo.

En primer lugar, se supone una variación del 10% del margen de preferencia relativo; este es el nivel mínimo para garantizar una respuesta de la oferta zonal, según el estudio mencionado de INTAL.<sup>3/</sup>

En segundo lugar, se supone un nivel de 20% para el margen de preferencia relativo, el cual es presentado como el límite máximo probable para el nivel de la preferencia arancelaria zonal en el segundo de los estudios citados.

Todo lo anterior conduce a la estimación de una oferta exportable a la zona ALADI de acuerdo con la fórmula (1), para cada producto y para cada país analizado. En la presentación de los resultados se ofrecen solamente los límites mínimo y máximo calculados, omitiendo las combinaciones de los parámetros que dan lugar a estimaciones intermedias de la oferta.

La metodología indicada requiere de un ajuste especial para el caso de algunos productos de exportación tradicional que no son vendidos en el mercado ALADI, o lo son en cantidades íntimas, pero que tienen una demanda satisfecha por importaciones desde terceros. En algunos casos estos productos son exportados a terceros mercados en niveles varias veces mayores a la demanda de ALADI.

En este caso especial, es posible un abastecimiento de esta demanda por producción zonal adicional, pero esto no se verá reflejado en la fórmula de cálculo de las exportaciones potenciales debido a que la base es cero o cercana a cero.

En dicha situación es dable suponer que la fórmula de las elasticidades de oferta no es directamente aplicable. Por lo tanto, para estos casos se modifica la ecuación (1), considerando que se generará una exportación hacia el mercado ALADI que será igual a por lo menos un cierto porcentaje de las exportaciones totales del país en ese producto. Este porcentaje se estima en 10%, que el valor mínimo que se observaba entre las exportaciones a la zona y al mundo para los ocho países estudiados, en los productos con potencialidad de exportación.

Esta fórmula alternativa se aplicará solamente para aquellos casos en que la exportación al resto del mundo sea muy superior al valor de las importaciones de ALADI desde el resto del mundo y cuando, al mismo tiempo, la exportación a la zona tenga un valor insignificante. Del estudio de los productos incluidos en este caso especial, se puede derivar que es apropiado aplicar la fórmula alternativa cuando la exportación al resto del mundo ( $XRM_i$ ) sea superior al doble de la demanda  $D_i$  y la exportación a ALADI ( $XA_i$ ) sea igual o menor al 25% de la demanda  $D_i$ .

Nótese que los resultados anteriores permiten obtener una idea de cuáles serían los efectos comerciales de un levantamiento limitado de restricciones no arancelarias y de la apertura comercial que se estaría instrumentando, vía la preferencia arancelaria zonal, y de los acuerdos de alcance parcial en ALADI.

Es importante subrayar una vez más el carácter aproximativo de estos cálculos. No se pretende realizar proyecciones de comercio, sino solamente estudiar los efectos comerciales en términos más bien cualitativos que cuantitativos. Al respecto, sería interesante comparar, en estudios a futuro, cuál sería el desempeño de los países deficitarios y superavitarios.

#### 4. Posibilidades del Intercambio Regional con ABRAMEX

La aplicación de la metodología anterior, que tiene naturaleza general, se realizó para el caso específico de las corrientes de exportación de los ocho países medianos y de menor desarrollo económico relativo de ALADI (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) hacia los mercados de Argentina, Brasil y México. Los resultados se presentan a continuación.

En primer término, las listas de los productos más importantes de exportación potencial a ABRAMEX se presentan en los cuadros correspondientes a cada país en el anexo de este capítulo. Estos cuadros incluyen la subpartida NAB y su descripción, las importaciones desde el resto del mundo

de ABRAMEX y las exportaciones actuales y potenciales del país considerado. El estudio se hizo básicamente con las estadísticas de 1982, aunque incorporando alguna información de 1981 cuando se considera relevante. No se intentó usar las estadísticas de 1983, porque se considera que éstas se encuentran distorsionadas fuertemente por el efecto de la crisis económica, y las estadísticas de 1984 todavía no estaban disponibles.

Toda la información proporcionada en los cuadros se valora en dólares corrientes; no se intentó una estimación de las potencialidades de exportación a precios constantes por la dificultad de proyectar un índice de precios, sobre todo para cada producto en particular. El supuesto implícito es que la variación de los precios internacionales en el futuro cercano será mucho menor al ritmo de crecimiento de los precios de la década de 1970. En todo caso, debe tomarse en cuenta esta limitación del modelo.

Los cuadros del anexo presentan la información del comercio actual y potencial, tanto de los productos considerados de exportación tradicional como de los no tradicionales. La inclusión de los primeros ya fue fundamentada y obedece a la consideración que debiera ser relativamente más fácil para nuestros países el abastecimiento de la demanda zonal de los productos donde existe una clara ventaja comparativa en favor de la zona.

Un resumen de las potencialidades de crecimiento de las exportaciones de los países medianos y menores de ALADI hacia el mercado ABRAMEX, se presenta en el Cuadro 3, el que señala el valor total de la exportación potencial estimada para cada país en particular.

Los totales del Cuadro 3 se encuentran en realidad sobreestimados, debido a que se producen algunas duplicaciones de corrientes de comercio cuando existe más de un país proveedor de un mismo producto. En estos casos, se podría dar que la suma de las exportaciones potenciales de cada país al mercado ABRAMEX sea superior a la demanda total por el producto en ese mercado, lo cual es obviamente inviable. Cuando se excluyen estas duplicaciones los totales correspondientes del Cuadro 3 serían aproximadamente entre 350 y 650 millones de dólares.

Con la finalidad de probar la sensibilidad de los valores estimados con respecto a los parámetros supuestos, se simuló una elasticidad de oferta igual a la unidad en todos los productos. El porcentaje de variación de los nuevos resultados en relación a las cifras del Cuadro 3, es menor en 20% al mínimo de exportaciones adicionales, e inferior en 25% al máximo de exportaciones adicionales. Véase el Cuadro A.9, anexo a este capítulo.

En conclusión, se observa que es posible un incremento de la exportación señaladas y en el mediano plazo, con respecto a los niveles de 1982. En segundo lugar, en este potencial estimado de exportaciones adicionales destacan claramente por sus mayores niveles, Colombia y Chile. En el siguiente nivel se encontrarían Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, siendo el país con menor nivel de exportación potencial Bolivia.

Cuadro 3

RESUMEN DE POSIBILIDADES DE EXPORTACIONES ADICIONALES  
DE LOS PAISES HACIA EL MERCADO ARGENTINA-  
BRASIL-MEXICO

(Millones de dólares)

PAIS	Mínimo Exportacio- nes Adicionales	Máximo Exportacio- nes Adicionales	Número de Productos
BOLIVIA	12	18	10
COLOMBIA	77	157	124
CHILE	105	192	67
ECUADOR	32	62	20
PARAGUAY	21	45	10
PERU	58	87	63
URUGUAY	36	73	56
VENEZUELA	42	64	25
TOTAL	<u>383</u>	<u>698</u>	<u>375</u>

Fuente: Cuadros del Anexo de este capítulo.

Asimismo, un resumen de las potencialidades de comercio en términos de número de productos significativos se presenta en el Cuadro 3. La distribución de los países de acuerdo con este criterio es similar a su clasificación por niveles exportados.

En cuanto a los productos específicos de exportación potencial de los cuadros del anexo se pueden mencionar algunos de ellos, a manera de ejemplo. En Bolivia destacan los minerales y maderas; en Colombia hay gran diversificación, en particular algunos alimentos, productos químicos y confecciones textiles; en Chile hay diversificación intermedia, con predominio de alimentos, bebidas (vinos), minerales, maderas, papel y productos metálicos (cobre); en Ecuador se observan productos del mar (mariscos) y combustibles; en Paraguay soya y madera; en Perú diversificación intermedia, especial productos del mar y metales (cobre); en Uruguay destacan carnes y ganado, arroz y textiles; en Venezuela resaltan los químicos, abonos, siderúrgicos y aluminio.

Otro resultado del análisis es que si el crecimiento de las exportaciones potenciales estimadas se orientara efectivamente hacia el



mercado ABRAMEX, dentro de un contexto de comercio equilibrado, el incremento en el comercio zonal que se podría esperar a través de esta relación ABRAMEX-Resto ALADI sería entre 700 y 1 300 millones de dólares. Cabe observar que este nivel de comercio representa solamente una parte de la caída del comercio entre estos dos grupos de países, que fue de 2 600 millones de dólares entre 1981 y 1983, y una parte aún menor de la caída total del intercambio que alcanzó a 4 800 millones.

Aquí es donde queda más claramente demostrado que la limitación de establecer un cierto equilibrio entre las corrientes comerciales representa una restricción, puesto que el equilibrio se dará al nivel de la exportación menor. En todo caso, aún esta situación es mejor a la actual de un comercio intrazonal colapsado.

Es conveniente recalcar que la recuperación del comercio intrazonal también debiera esperarse a partir de un incremento de las relaciones comerciales entre los tres países mayores y entre los ocho países restantes entre sí.

Un comentario adicional se refiere a que las potencialidades de exportación, estimadas y representadas en el anexo, se concretarían en corrientes comerciales en la medida que las barreras arancelarias y no arancelarias a la importación sean relajadas en los países compradores. Es necesario complementar la información proporcionada en el anexo con las restricciones y aranceles aplicables hoy en día a las importaciones ordinarias de la zona, en Argentina, Brasil y México, así como las preferencias otorgadas.<sup>4/</sup>

Finalmente, habría que señalar las implicaciones que tendrían los resultados anteriores con relación a la preocupación central de este estudio: el mecanismo de intercambio compensado.

Se señaló anteriormente la conveniencia de permitir la suscripción de acuerdos de intercambio compensado entre las empresas privadas y públicas de los países miembros de ALADI como una modalidad adicional de comercio, que no sustituyera las transacciones convencionales sino que sirviera para incentivar un comercio incremental entre los países. En este sentido, el ámbito de acción máxima que tendría esta modalidad comercial para la relación ABRAMEX-Resto ALADI correspondería a los estimados anteriormente entre 700 y 1 300 millones de dólares anuales. Ello representa entre el 10% y 20% de los niveles de comercio de 1981 y entre el 12% y 25% del comercio de 1982. Eso supone que todo el incremento potencial de exportación se canalizaría a través de estos mecanismos.

Por otra parte, no es de esperar y puede no ser deseable, alcanzar un equilibrio comercial exacto entre los ocho países medianos y menores y ABRAMEX para todo el comercio de exportación e importación de bienes. Esto es verdad para cada país individual y para los ocho en su conjunto. Es claro que las correcciones de los desequilibrios comerciales entre países o grupos de países

no pueden solucionarse mediante acuerdos de intercambio compensado entre empresas. Los desequilibrios existentes podrían mantenerse, aunque si se diera un crecimiento del comercio vía transacciones equilibradas es probable que estos desequilibrios sean menores en términos proporcionales.

Por último, es de suma importancia definir reglas de juego claras por intermedio de legislaciones que permitan el intercambio compensado entre empresas de los países de ALADI. Esta legislación es más necesaria para aquellos países donde el comercio exterior es relativamente más controlado. La legislación debe precisar el levantamiento de las restricciones no arancelarias para estos acuerdos, como el establecimiento de la preferencia arancelaria regional convenida. Finalmente, la regulación del mecanismo debe ir asociada con acciones de promoción. Una iniciativa sería la programación, por parte de los organismos competentes, de ruedas de negociación de empresarios exportadores e importadores de ALADI, de empresas privadas y públicas, con la finalidad de difundir estas modalidades comerciales y definir con los actores directos las potencialidades y los obstáculos para generar comercio intrazonal.

**ANEXO**

CUADRO A 1

BOLIVIA : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida EAB	Descripcion	IMP. ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
090101	Café	383	13995	1540	15535	179	383
170102	Azúcar, los demás	117958	5742	3114	8856	722	1590
230400	Tortas, residuos extracción aceites	16190	54	3437	3491	797	1755
260107	Minerales zinc	3896	38395	0	38395	3839	3839
260108	Minerales estaño	7445	40813	203	41016	3899	3899
260113	Minerales metales comunes	2354	10767	435	11202	685	685
440502	Madera aserrada, los demás	9644	439	8262	8701	1437	3163
442300	Obras de carpintería	4423	151	553	704	128	284
841100	Bombas y compresores	278277	190	2362	2552	548	1206
844900	Máquinas, herramientas	25091	547	1594	2141	370	814
	Otros	752530	14960	415404	430364	200	441
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
		1218191	126053	436904	562957	12803	18057

CUADRO A 2

COLOMBIA : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAU	Descripción	IMP. ADRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Mínimo nuevas Exportaciones	Máximo nuevas Exportaciones
020101	Carne de ganado y vacuno	16615	3917	41469	45386	7211	15878
030100	Pescados frescos o refrigerados	2999	8770	406	9176	512	512
030300	Mariscos y demás crustáceos y moluscos	3083	22504	1161	23465	135	296
070103	Legumbres y hortalizas, las demás	15719	32	1454	1486	337	742
090101	Café	383	1532977	28517	1561494	383	383
110203	Gérmenes de cereales	111	3225	0	3225	111	111
120300	Semillas para siembra	32556	5	1086	1091	252	554
170400	Artículos confitería	1353	3585	1315	4900	152	336
200500	Purés, pastas, compotas de fruta	845	310	1130	1440	131	288
210700	Otros preparados alimenticios	10489	90	1701	1791	394	868
240202	Cigarrillos	647	1699	0	1699	170	170
250300	Azufre	132611	137	532	669	123	272
252300	Cemento hidráulico	16112	24338	9980	34318	1157	2547
270101	Hulla	465083	1461	9765	11226	2264	4985
270400	Cokes y semicokes	26422	91	2657	2748	616	1356
280300	Carbón	15658	265	2471	2736	573	1261
291600	Ácido - alcoholes y similares	45044	112	3310	3422	767	1690
293500	Compuestos heterocíclicos	309746	200	6941	7141	1609	3543
300200	Sucros	14383	48	534	582	124	273
300300	Medicamentos	46110	5398	7914	13312	1835	4040
330600	Productos de perfumería y tocador	22133	1532	1028	2560	238	525
350300	Gelatinas y derivados	7421	4579	2724	7303	316	695
361100	Desinfectantes, insecticidas, etc.	48590	14262	6666	20948	1159	2552
361901	Productos químicos preparados	277469	311	600	911	139	306

COLOMBIA : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(Miles de dolares)

Subpartada NAU	Descripción	IMP. ABXAMIX Exportaciones al mundo desde resto del mundo	ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
390100	Productos quimicos de condensación (plásticos)	130443	585	831	136	299
390200	Productos quimicos de polimerización (plásticos)	304376	11692	12273	2711	5969
390302	Los demás derivados de la celulosa	59344	4595	4624	1065	2346
390700	Manufacturas plásticas	70326	2950	8974	686	1510
401400	Manufacturas caucho vulcanizado	50418	926	945	215	473
410202	Cueros y pieles bovinos	627	0	5288	529	529
420200	Articulos de vinje (maletas)	5645	9723	21637	1127	2482
420300	Prendas de vestir de cuero	289	15721	17166	289	289
441800	Maderas artificiales	3579	992	1010	172	380
442300	Obras de carpintería	4423	3806	8019	441	972
460300	Articulos de cestería	780	1171	3745	136	299
481600	Envases de papel y cartón	10108	1128	27009	1573	1573
481800	Cuadernos y similares	2307	492	743	114	251
482100	Otras manufacturas de papel	16045	441	458	102	225
490100	Libros e impresos	137530	12858	21854	2981	6564
490200	Diarios y publicaciones	30816	15002	16781	2609	5744
491100	Estampas y grabados	18138	1507	1725	349	769
550100	Algodón	408	5872	26516	408	408
550902	Los demás tejidos de algodón	3877	1563	8606	181	399
580100	Alfombras y tapices	1007	2880	2901	501	1007
560401	Otros tejidos de algodón	334	994	6114	115	254
590300	Telas sin tejer	4359	692	825	160	353
590400	Tejidos impresos	2107	1130	11941	131	288
600400	Ropa interior de punto	3523	1328	1336	231	508

COLOMBIA : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(en miles de dolares)

Subpartida RAB	Descripción	IMP. ABRADEX desde resto del mundo del mundo	ALADI	Total Exportaciones	Mínimo nuevas Exportaciones	Máximo nuevas Exportaciones
600500	Piezas de vestir de punto	3912	955	498	1453	254
610100	Ropa exterior hombres	59195	30792	29354	60146	7493
610200	Ropa exterior mujeres	61526	14219	13720	27939	7004
610300	Ropa interior hombres	25442	3277	4408	7685	2250
610400	Ropa interior mujeres	7139	2146	9226	11374	2355
610900	Careós y similares	3777	1641	2576	4217	658
620200	Ropa de cama, mesa y tocador	12200	4047	6636	10683	1694
640100	Calzado de caucho o plástico	997	189	909	1098	348
640200	Calzado de cuero	6674	6617	3671	10288	937
640300	Partes de calzado	773	8607	144	8751	731
681400	Almieno y sus manufacturas	7408	42	942	984	481
690800	Tapas, baldosas, adoquines y losas	5831	109	5113	5222	1958
691000	Frascos, lavados, bidés y análogos	925	913	1716	2629	438
691400	Estatuillas y objetos fantasía	2870	100	699	799	357
700500	Vidrio cortado o eslabado	123	799	2098	2897	123
701000	Botellas, frascos y análogos	1684	462	1236	1698	315
701400	Objetos vidrio para mesa, cocina	6044	533	1601	2134	613
710200	Demás, piedras preciosas o semipreciosas	12542	40185	35	40220	3987
721000	Estructuras de hierro o acero	188681	116	1367	1483	698
733500	Muebles y hojas de hierro o acero	14973	13	731	744	373
733600	Estufas, cocinas y similares	991	42	8865	8907	991
733800	Artículos uso doméstico de hierro o acero	3851	33	1761	1794	674
734000	Otras manufacturas de hierro o acero	71888	2279	3810	6089	1945
761000	Recipientes de aluminio	5023	169	470	639	240

COLOMBIA : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripcion	IMF. ABAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALAJI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
761000	Otros manufacturas de aluminio	11707	447	1579	2026	366	806
820300	Tenazas y herramientas similares	17697	265	2286	2551	530	1167
820800	Molinillos de café	448	995	1856	2651	215	448
821100	Navajas y máquinas de afeitar	2395	1464	1604	3068	186	409
830100	Cerraduras y similares	6816	529	796	1325	185	406
830200	Guarniciones, herrajes y otros de metal	12862	133	1348	1481	313	686
830300	Cajas de seguridad y análogos	485	70	1076	1146	187	412
830600	Estatuillas de adorno	548	3796	132	3928	261	261
830700	Aparatos de alumbrado, de metales	9020	35	3655	3690	636	1399
831300	Tapones metálicos y similares	7912	37	500	537	116	255
831500	Alambres, varillas y similares de metales	8982	3	1249	1252	290	638
840100	Generadores de vapor	101919	237	3820	4057	886	1950
840602	Los demás motores de explosión o combustión	393660	292	1008	1300	234	515
841000	Bombas y motobombas de líquidos	227131	418	1318	1736	306	673
841100	Bombas y compresores de aire	278277	40	1107	1147	257	565
841501	Refrigeradores no-domésticos	26342	18	2962	2980	687	1512
842000	Aparatos e instrumentos para pesar	18396	510	2063	2573	478	1053
842100	Aparatos para proyectar líquidos y polvo	36226	132	723	855	168	369
842200	Máquinas d elevación, carga y descarga	384935	299	760	1059	176	388
842400	Máquinas y artefactos cultivadores	16695	91	2368	2459	549	1209
842500	Maquinaria cosechadora y trilladora	67396	279	1307	1586	303	667
842900	Maquinaria molineria	14121	411	685	1096	159	350
843000	Maquinaria industria panaderia	60861	79	444	523	103	227
844100	Máquinas de coser	59638	1237	2604	3841	604	1329



COLOMBIA : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripción	IMP. ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Mínimo nuevas Exportaciones	Máximo nuevas Exportaciones
844400	Laminadores, sus trenes y cilindros	133563	13	587	600	136	300
844500	Máquinas herramientas para trabajo metales	500675	44	1940	1984	450	990
845902	Las demás máquinas y aparatos mecánicos	454691	167	1159	1326	269	592
846000	Cajas de fundición	81336	393	670	1063	155	342
846100	Artículos de grifería y similares	235473	239	1418	1657	329	724
846400	Juntas metaloplásticas	13353	15	1053	1068	244	538
846500	Partes y piezas sueltas máquinas	22667	77	590	667	137	301
850100	Generadores, motores, transformadores	680907	300	3092	3392	717	1579
850300	Filas eléctricas	14878	1	4291	4292	746	1643
850600	Aparatos electromecánicos domésticos	18108	36	959	995	222	490
851200	Calentadores de agua, planchas y sim.	18575	1	2436	2437	565	1244
851502	Aparatos receptores de radiodifusión	36167	2	691	693	160	353
851900	Aparatos de circuitos eléctricos	540707	3092	1376	4468	319	702
852000	Lámparas y tubos eléctricos	44942	23	450	473	104	230
852300	Hilos, trenzas, cables para electrici.	86464	912	457	1369	106	233
870600	Partes y piezas de automóviles	1129246	3465	6911	10376	1602	3528
871400	Otros vehículos no automóviles y remolques	19256	10	2811	2821	652	1435
880200	Aerodinámicos (aviones y similares)	438479	69	1650	1719	383	842
901702	Los demás instrumentos y aparatos de medicina	65437	757	2008	2765	466	1025
901902	Los demás aparatos de ortopedias	20525	1261	464	1725	108	237
902100	Instrumentos y aparatos para demostraciones	10154	26	1193	1219	277	609
921300	Partes, piezas sueltas y accesorios	40838	726	437	1163	101	223
940100	Sillas y otros asientos	7176	642	444	1086	103	227
940300	Otros muebles	3853	1366	2457	3823	265	627

COLOMBIA : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripcion	IMP.ABRANEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
960200	Articulos de cepilleria	1486	22	742	764	129	264
970200	Muñecos de todas clases	3952	15	1228	1243	214	470
970400	Articulos para juegos de sociedad	6439	13	1589	1602	368	811
970500	Articulos para diversiones y fiestas	2241	298	1180	1478	205	452
	Otros	1834367	318303	50787	369090	1690	3619
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
		11283306	2205325	465323	2670648	77054	157340

CUADRO A 3

CHILE : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAD	Descripcion	IMP.ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
010100	Caballos y otros, vivos	5419	629	964	1593	224	492
020102	Carne ovino y caprino	2001	5044	0	5044	504	504
030100	Pescados frescos o refrigerados	2999	44914	1515	46429	176	387
030300	Mariscos y demás crustaceos	3083	38608	250	38858	3083	3083
050400	Tripas de animales	6219	513	775	1288	180	396
070500	Legumbres de vaina seca	106967	5426	10808	16234	2506	5518
080402	Papas	1437	133	3671	3804	638	1406
080500	Frutos de cáscara	12460	2034	9673	11707	1682	3704
080601	Manzanas	1587	65256	12612	77868	1462	1587
080602	Pera y membrillos	2567	9594	2414	12008	280	616
080700	Frutas de hueso, frescas	1260	10476	3797	14273	440	969
081200	Frutas desecadas	3893	2850	1839	4689	213	469
120300	Semillas para siembra	32556	2946	1219	4165	283	622
120700	Plantas de perfumería o medicina	3902	2511	910	3421	158	348
150400	Aceite de pescado	1133	24350	2552	26902	296	651
160400	Conservas de pescado	1835	8280	42	8322	790	790
160500	Mariscos en conserva	898	8798	160	8958	736	736
200500	Pures, pastas, compotas, jaleas de frutas	845	245	1119	1364	130	286
200600	Frutas preparadas o conservadas	2065	65	3897	3962	678	1492
220500	Vinos	15107	3775	7414	11189	1289	2839
220900	Licores, alcohol y demás	34474	34	1876	1910	435	958
230100	Harinas de pescado	902	247029	7807	254836	902	902
240100	Tabaco	1071	3323	0	3323	332	332
250100	Salas	247	3815	0	3815	247	247

CHILE : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripcion	IMP.AEKAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
260101	Mineral de hierro	1902	133427	0	133427	1902	1902
260101	Mineral de cobre	3662	231544	0	231544	3662	3662
260112	Minerales metales varios	8657	134389	10539	144928	1222	2690
271002	Carburantes	109702	41746	7509	49255	1306	2875
271003	Kerosene	12182	5145	10583	15728	1227	2701
280102	Los demás halógenos	2168	26541	3692	30233	428	942
283800	Sulfato y alumbres	7564	209	3467	3736	603	1327
290402	Los demás alcoholes acíclicos y derivados	52508	2757	3421	6178	793	1746
291400	Monoácidos y sus derivados	107901	37	555	592	129	283
310500	Otros abonos	36458	5474	12240	17714	2128	4687
301100	Desinfectantes, insecticidas y simi- lares	48590	346	1133	1479	263	578
390100	Productos químicos de condensación	136443	12	689	701	160	352
390200	Productos químicos de polimerización (plásticos)	384378	38	6193	6231	1436	3162
401100	Neumáticos, bandages, camaras de caucho	55385	943	1899	2842	440	969
410101	Cueros de bovinos y equinos	55489	1401	962	2363	223	491
410103	Pieles de cabra y cabrilla	3659	539	844	1383	196	431
410104	Pieles de oveja y cordero	1212	1088	1038	2126	120	265
440303	Troncos para aserrar, no-coníferas	5753	391	465	856	108	237
440401	Maderas coníferas	10012	430	4483	4913	780	1716
440501	Madera aserrada, coníferas	22751	39736	15101	54837	1751	3855
440502	Las demás maderas aserradas	9644	175	3551	3726	617	1360
441400	Chapas de madera	712	40	1552	1600	270	594
441500	Madera chapada	2296	2	1275	1277	222	488
470104	Pulpa de madera sin blanquear	35354	39280	20563	59843	2384	5249

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripcion	IMP. ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
470105	Pulpa de madera blanqueada	5666	65292	45557	110849	5281	5666
480101	Papel periódico	29208	2002	24857	26859	4322	9517
480105	Los demás papeles y cartones	88947	532	8219	8751	1906	4196
481500	Otros papeles y cartones recortados	18214	25	649	674	150	331
490100	Libros e impresos	137530	305	2359	2704	547	1204
490200	Diarios y publicaciones	30816	26	3267	3293	757	1668
710702	Oro y aleaciones	10164	82053	0	82053	8205	8205
730300	Chatarra de hierro o acero	38974	1157	754	1911	175	385
730700	Desbastes y palanquilla; hierro o acero	57096	8083	23588	31671	4102	9031
740104	Cobre refinado	58458	957170	261252	1218422	30286	58458
740300	Barras, perfiles y alambres de cobre	7244	1976	21976	23952	2548	5610
740700	Tubos y barras de cobre	14972	644	1907	2551	442	974
741900	Otras manufacturas de cobre	2120	954	2777	3731	322	709
852100	Lamparas, tubos y válvulas electrónicas	28542	25	561	586	130	286
870201	Vehículos automóviles	57159	43	2481	2524	575	1267
87020J	Vehículo para transporte colectivo	111655	432	2919	3351	677	1490
870600	Partes y piezas sueltas de vehículos	1129246	211	11882	12093	2755	6066
902400	Aparatos e instrumentos de control de fluidos	67204	1	881	882	204	450
902800	Aparatos eléctricos de medida	258098	624	932	1556	216	476
	Otros	4834062	262290	31642	293932	1756	3865
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
		8644764	2540291	635528	3175819	175389	191752

CUADRO A 4  
 ECUADOR : EXPORTACIONES 1982  
 CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
 (miles de dolares)

Subpartida NAb	Descripcion	IMP. ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
030100	Pescados frescos o refrigerados	2999	10000	485	11085	623	623
030300	Mariscos y demás crustaceos	3083	92454	383	92837	3083	3083
090101	Café	363	97925	6697	104622	383	383
130300	Jugos y extractos vegetales	31293	628	546	1174	127	279
160400	Conservas de pescado	1835	936	52185	53121	1835	1835
170400	Artículos de confitería	1353	16	2806	2822	488	1074
180600	Chocolate	2003	4705	1340	6045	155	342
230100	Harinas de pescados	902	13906	25329	39235	902	902
270900	Aceites crudos de petroleo	8508341	1084589	90556	1175145	20996	46230
290402	Los demás alcoholes y derivados	52568	6	1968	1974	456	1005
300300	Medicamentos	46110	31	1125	1156	261	574
390200	Productos de polimerización (plásticos)	84378	2	575	577	133	294
390700	Manufacturas plásticas	70326	3	2116	2119	491	1080
440202	Las demás maderas aserradas	9644	11874	725	12599	126	278
442300	Obras de carpintería	4423	608	534	1142	124	273
550100	Algodón	408	4933	0	4933	408	408
550902	Los demás tejidos de algodón	3877	321	589	910	137	301
690800	Las demás baldosas, adoquines y losas	5831	4	2380	2384	414	911
850500	Herramientas electromecánicas	12672	15	1791	1806	415	914
851900	Aparatos de circuitos eléctricos	540707	80	986	1066	229	503
	Otros	1037769	199242	44847	244089	289	635
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
		10780905	1522878	237963	1760841	32075	61927

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripcion	IMP. ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
120104	Soya	138947	13961	75651	89612	13155	28966
230400	Tortas de extracción de aceites	16190	9618	2819	12437	490	1079
320100	Extractos curtientes vegetales	1912	20	4952	4972	861	1896
330100	Aceites esenciales	28176	1355	2050	3405	475	1047
410202	Cueros y pieles de bovinos	627	6696	72	6768	605	605
440502	Las demás maderas aserradas	9644	850	18982	19832	3301	7268
441302	Las demás maderas cepilladas	2697	6	9480	9486	1648	2697
442300	Obras de carpintería	4423	33	696	729	161	355
550100	Algodón	408	103169	17381	120550	408	408
550300	Desperdicios de algodón	2522	787	991	1778	115	253
	Otros	47755	23945	20432	44377	245	410
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
		253301	160440	153506	313946	21465	44983

CUADRO A 6

PERU : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(en miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripción	IMP. ABRAHAX desde resto del mundo del mundo	Exportaciones al resto del mundo	ALAB	Exportaciones	Total Exportaciones	Mínimo nuevas Exportaciones	Máximo nuevas Exportaciones
030100	Pescados frescos o refrigerados	2999	8792	1640	10438	191	420	
030200	Pescados salados o en salmuera	49808	1392	510	1902	118	260	
030300	Mariacas y demás crustáceos	3083	11582	167	11749	1008	1008	
070103	Las demás legumbres y hortalizas	15719	227	1869	2096	433	954	
070500	Legumbres de vainas secas	100967	636	950	1586	220	485	
150400	Aceites de pescado	1133	9050	3913	12963	454	959	
160400	Conservas de pescado	1835	29773	14302	44075	1658	1835	
230100	Hariñas de pescado	902	76802	1068	77870	124	273	
251100	Sulfato y carbonato de bario	23811	6762	2564	9326	446	982	
260103	Mineral cobre	3662	30149	0	30149	3015	3015	
260107	Minerales de zinc	3896	120713	5938	126651	688	1516	
260112	Minerales de metales varios	8057	14738	5530	20268	641	1412	
271004	Combustibles refinados	42932	194213	1	194214	19420	19420	
263600	Sulfatos y alumbres	7564	275	1633	1908	379	834	
290402	Los demás alcoholes y derivados	52568	1540	705	2245	163	360	
292300	Compuestos aminados	92663	957	2747	3704	637	1402	
294400	Antibióticos	119949	147	454	601	105	232	
300300	Medicamentos	46110	137	2847	2984	660	1453	
330600	Productos de perfumería o tocador	22133	2	1336	1338	310	682	
340200	Productos orgánicos y tensioactivos	31581	3	2179	2182	505	1112	
360400	Capsulas fulminantes detonadores	3179	31	535	566	124	273	
390200	Productos de polimerización (plásticos)	384378	118	1541	1659	357	787	
390700	Manufacturas plásticas	70326	8	2000	2008	464	1021	
410400	Piel de caprino preparada	3982	281	709	990	164	362	



CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida FAB	Descripcion	IMP. ABBAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
					1586	134	296
440502	Las demás maderas aserradas-----	9644	1006	580			
					783	129	283
441500	Madera chapada-----	2296	44	739			
					590	108	238
442300	Obras de carpintería-----	4423	124	466			
					3034	310	683
460300	Artículos de cestería-----	780	358	2676			
					15763	102	225
530501	Lana y pelo de animales-----	367	14881	882			
					74104	408	408
550100	Algodón-----	408	66929	7175			
					708	110	242
560701	Tejidos de fibras sintéticas-----	5610	233	475			
					930	158	349
590500	Redes de pesca-----	1858	19	911			
					2494	294	647
600100	Telas de punto-----	10261	1227	1267			
					5912	129	284
600500	Prendas de vestir de punto-----	3912	5170	742			
					48696	238	524
610100	Ropa exterior hombres-----	59195	47328	1368			
					32297	112	247
610200	Ropa exterior mujeres-----	61526	31653	644			
					2031	228	503
610400	Ropa interior mujeres-----	7139	1046	985			
					5139	447	984
610900	Corsets y similares-----	3777	1285	3854			
					1976	341	751
620300	Sacos y talegas para envasar-----	5531	14	1962			
					2267	386	849
640200	Calzado con suela cuero-----	6674	604	1663			
					3197	300	300
680200	Manufacturas de piedra y mosaicos-----	1142	3177	20			
					2762	367	808
700800	Lunas o vidrios de seguridad-----	11087	1180	1582			
					190616	2063	2952
710500	Plata y sus aleaciones-----	2952	172819	17797			
					57055	3521	3521
710702	Oro y sus aleaciones-----	10164	54871	2184			
					19401	1908	1908
711200	Artículos bisutería y joyería-----	1941	19369	32			
					1401	140	304
734003	Piezas de forja de hierro o acero-----	660	195	1206			
					259252	5035	11066
740104	Cobre refinado-----	58458	215821	43431			
					17876	713	1571
740300	Barras, perfiles y lambras de cobre-----	7244	11723	6153			

PERU : EXPORTACIONES 1982

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripcion	IMP. ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
780102	Plomo en bruto	173	31569	4886	36457	173	173
790102	Zinc en bruto	894	96086	17866	113952	894	894
820500	Utiles para máquinas y herramientas	100713	119	911	1030	211	465
830700	Aparatos de alumbrado	9020	830	578	1408	134	295
831100	Tapones metálicos	7912	1	919	920	213	469
840602	Motores de explosión o combustión	393660	992	594	1586	138	303
841000	Bombas y motobombas	227131	1098	1485	2583	344	758
842200	Máquinas de elevación, carga y des- carga	384935	308	569	877	132	290
845600	Máquinas y aparatos mineras	125711	490	840	1330	195	429
846100	Artículos de grifería y similares	235473	125	1426	1551	331	728
850100	Generadores, motores y transformadores	680907	625	2456	3081	569	1254
850400	Acumuladores eléctricos	16299	957	845	1802	196	431
852300	Hilos, trenzas y cables electricidad	86484	3673	1146	4819	266	585
890102	Barcos	255591	2937	4359	7296	1911	2225
940300	Otros muebles y partes	3853	265	667	932	155	341
	Otros	12426837	764766	126765	891531	2762	6081
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
		16332479	2064245	320252	2384497	57690	86785

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripcion	IMP. ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
010100	Caballos y otros, vivos	5419	1358	1222	2580	212	468
010200	Bovinos, vivos	43036	1306	7184	8490	1666	3668
010400	Ovinos y caprinos, vivos	13137	2006	1591	3597	369	812
020101	Carne de ganado vacuno	16615	128721	41869	170590	4854	10687
020102	Carne ganado ovino y caprino	2001	21149	361	21510	1790	1790
020105	Despojos	43074	3893	638	4531	148	326
030100	Pescados frescos o refrigerados	2999	35999	7873	43872	913	2010
040300	Mantequilla	43264	7384	1794	9178	416	916
040400	Quesos y requesón	4090	297	4406	4703	766	1687
050400	Tripas de animales	6219	4332	1146	5478	199	439
100601	Arroz sin preparación	7983	11521	40031	51552	4641	7983
110203	Harinas de cereales	111	2	1009	1011	111	111
150200	Sabos de animales	41747	991	1175	2166	272	600
151001	Acidos grasos	2939	105	850	955	148	325
160200	Conservas de carne	2286	5750	0	5750	575	575
230100	Harinas de pescado o carne	902	3873	45	3918	347	347
230300	Pulpas y residuos	658	2179	0	2179	218	218
283800	Sulfatos y alumbres	7564	35	946	981	219	483
300300	Medicamentos	46110	100	2041	2141	473	1042
320900	Barnices, pinturas y otros	12034	1	3765	3766	655	1442
330600	Productos de perfumeria o tocador	22133	17	2536	2553	588	1295
340200	Productos orgánicos tensoactivos	31581	40	10391	10431	1807	3979
350100	Caseinas y derivados	9213	4612	3446	8058	399	880
370300	Papeles, cartulinas y tejidos sensi- bilizados	26090	11	625	636	145	319

URUGUAY : EXPORTACIONES 1982  
 CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
 (miles de dolares)

Subpartilla NAB	Descripción	IMP. ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo Exportaciones	nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
390100	Productos quimicos de condensación	136443	22	2396	2420	556		1224
390200	Productos de polimerización (plást.)	384378	52	9460	9512	2193		4829
390302	Los demás derivados de la celulosa	59344	6	792	798	184		404
390700	Manufacturas plásticas	70326	103	1737	1840	403		887
401100	Neumáticos y cámaras de caucho	55385	1	2798	2799	649		1428
410202	Los demás cueros y pieles, bovinos	627	58927	6787	65714	627		627
420200	Artículos de viaje	5645	5412	1021	6433	178		391
430300	Prendas de vestir de cuero	1226	24668	1023	25691	119		261
481600	Envases de papel o carton	10108	81	606	687	141		309
510101	Hilados de fibra sintéticas	33674	645	1813	2458	420		926
510102	Hilados de fibra artificiales	3927	159	2690	2849	468		1030
510402	Tejidos de fibras artificiales	3656	3	459	462	106		234
530102	Las demás lanas	15109	13673	1099	14772	191		421
530502	Tapas de lana	153	75870	1309	77179	152		153
531100	Tejidos de lana	1288	14087	4430	18517	514		1131
550402	Los demás tejidos de algodón	3877	35	936	971	217		478
560501	Hilados de fibras sintéticas dis- continuas	858	7	977	984	170		374
560701	Tejidos de fibras sintéticas dis- continuas	5610	66	2181	2247	379		835
590800	Tejidos impregnados	2107	7	2243	2250	390		859
600100	Telas de punto no elástico	10261	1395	514	1909	119		262
600500	Prendas de vestir de punto	3912	7295	1807	9102	209		461
610100	Ropa exterior hombres	59125	2392	6342	8734	1470		3238
610200	Ropa exterior mujeres	61526	12304	5551	17855	1287		2834
610300	Ropa interior hombres	25442	29	683	712	158		349

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(miles de dolares)

Subpartida NAB	Descripcion	IMP. ABRAMEX desde resto del mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
640500	Partes de calzado	773	2332	7	2339	227	227
690800	Demás baldosas, adoquines y losas	5831	10	1523	1533	265	503
711400	Alambres de hierro o acero	13264	4	1731	1735	401	884
820300	Tenazas y herramientas similares	17697	82	832	914	193	425
640602	Los demás motores de explosión o combustión	393660	22	750	772	174	383
851900	Aparatos y materiales de circuitos eléctricos	340707	62	516	578	120	263
870600	Partes y piezas de automóviles	1129246	862	1517	2379	352	774
999900	Otros	129767	2442	2055	4497	476	1049
	Otros	3126697	113326	75981	189307	817	1770
		=====	=====	=====	=====	=====	=====
		6702854	572063	279512	851575	36256	72704

CUADRO A 8  
 VENEZUELA : EXPORTACIONES 1982  
 CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
 (en miles de dolares)

Subpartida NAU	Descripcion	IMP. ABRAMEX desde el mundo	Exportaciones al resto del mundo	Exportaciones ALADI	Total Exportaciones	Minimo nuevas Exportaciones	Maximo nuevas Exportaciones
240202	Cigarrillos	647	12899	0	12899	647	647
281600	Amoniaco licuado	2873	53703	662	54365	2873	2873
290102	Los demás hidrocarburos	170787	10860	18629	29489	4319	9510
291500	Poliácidos y sus derivados	35911	755	2075	2830	481	1059
310202	Los demás abonos nitrogenados	129776	10799	20541	31340	4763	10486
320900	Barnices y pinturas	12034	447	621	1068	144	317
390100	Productos químicos de condensación	136443	670	3895	4565	903	1988
390200	Productos de polimerización (plást.)	384378	841	3403	4244	789	1737
480500	Papeles y cartones en rollos o en hojas	1726	4027	0	4027	403	403
490100	Libros o impresos	137530	797	2374	3171	550	1212
490200	Diarios y publicaciones	30816	584	1493	2077	346	762
710201	Diamantes industriales	2433	6144	0	6144	614	614
730502	E esponja hierro o acero	2724	19620	0	19620	1962	1962
730800	Desbastes para chapas de hierro o acero	100781	18025	3062	21087	710	1563
731301	Chapas de hierro o acero	62041	1675	2554	4229	592	1304
731302	Chapas de hierro o acero	403	1302	1084	2386	126	277
731303	Chapas de hierro o acero	91275	1723	2038	3761	473	1040
731516	Chapas y planos universales de aceros	27959	3301	4177	7478	968	2132
731803	Las demás tuberías de hierro o acero	284099	3256	2324	5580	539	1186
760102	Aluminio en bruto	53583	284324	13180	297504	16570	16570
820500	Utiles para máquinas y herramientas	100713	1060	2130	3190	494	1087
841100	Bombas y compresores de fluidos	278277	484	851	1335	197	434
842200	Aparatos de elevación y carga	364935	2218	1094	3312	254	559
844500	Máquinas herramientas para trabajo metales	560675	1140	745	1885	173	380

CALCULO DE EXPORTACIONES POTENCIALES  
(en miles de dólares)

Descripción	IMP. ABREX desde resto del mundo	Exportaciones al mundo	ALADI	Total Exportaciones	Mínimo nuevas Exportaciones	Máximo nuevas Exportaciones
870101	93237	93	564	663	131	269
otros	619512	105419	9145	114564	1574	3350
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
	9200568	546172	96641	642813	41595	63744

Cuadro A.9

RESUMEN POSIBILIDADES EXPORTACIONES ADICIONALES DE LOS  
PAISES HACIA EL MERCADO ABRAMEX \*/

PAIS	Mínimo Exportaciones Adicionales	Máximo Exportaciones Adicionales
BOLIVIA	11	14
COLOMBIA	52	102
CHILE	90	159
ECUADOR	20	35
PARAGUAY	15	31
PERU	51	72
URUGUAY	27	52
VENEZUELA	32	44
TOTAL	<u>290</u>	<u>509</u>
Estimado de Duplicaciones de Oferta	13	32
TOTAL AJUSTADO	<u>285</u>	<u>475</u>
Variación (%)	-20%	-25%

Fuente: Estimados del modelo de posibilidades de exportaciones adicionales.

\*/ Se consideró todas las elasticidades de oferta igual a la unidad.



### III. EL INTERCAMBIO COMPENSADO EN LA PRACTICA

#### 1. Introducción

El intercambio compensado puede conceptualizarse en realidad como un término muy amplio que puede involucrar muchas formas de transacciones que no son realizadas solamente a través del pago de bienes con dinero. La definición genérica de este tipo de transacciones es la existencia de un compromiso de condicionalidad entre compras y ventas acordado entre dos o más participantes, con el objeto de alcanzar valores más o menos equivalentes de comercio entre las partes involucradas y reducir, así, el uso del dinero como medio de pago internacional.<sup>5/</sup>

El estudio de CEPAL sobre intercambio compensado define seis modalidades diferentes, clasificándolas bajo dos rubros: aquellas que no involucran necesariamente acuerdos intergubernamentales y aquellas otras que si lo hacen.

En el primer rubro, se incluye el trueque definido como una permuta directa; las compras de contrapartida, que son acuerdos por los cuales el vendedor se compromete a comprar un porcentaje predeterminado del valor de la venta inicial; y los acuerdos de readquisición o compras subsiguientes ("buy back") o de compensación industrial, por el cual el vendedor inicial de bienes de capitales o proyectos "llave en mano" se compromete a adquirir parte de la producción obtenida, a lo largo de un plazo que es generalmente extendido.

En el segundo rubro, se encuadran los acuerdos bilaterales intergubernamentales de compensación económica; el "switch"; y la triangulación o multilateralización. Los primeros son acuerdos generales que operan como marco global, donde se inscriben los acuerdos específicos entre agentes privados y públicos. El "switch" es un mecanismo por el cual un país superavitario transfiere a una tercera parte el crédito a su favor, para comprar productos del país con déficit. La triangulación es un acuerdo entre más de dos países, para flexibilizar el intercambio compensado a través del equilibrio multilateral del comercio.

Esta parte del estudio se concentra en el análisis de las formas de intercambio compensado entre empresas de los países de ALADI. El sujeto del estudio son los acuerdos de comercio compensado que podrían realizarse entre agentes productores y comercializadores de la zona, empresas que pueden ser de carácter privado o empresas públicas. Se trata de visualizar las condiciones concretas en que se desarrollaría este comercio de contrapartida a nivel zonal, tomando en consideración el entorno de las políticas cambiarias y comerciales de los países involucrados y sus efectos sobre la transacción estudiada.

## 2. Esquema de una transacción de intercambio compensado

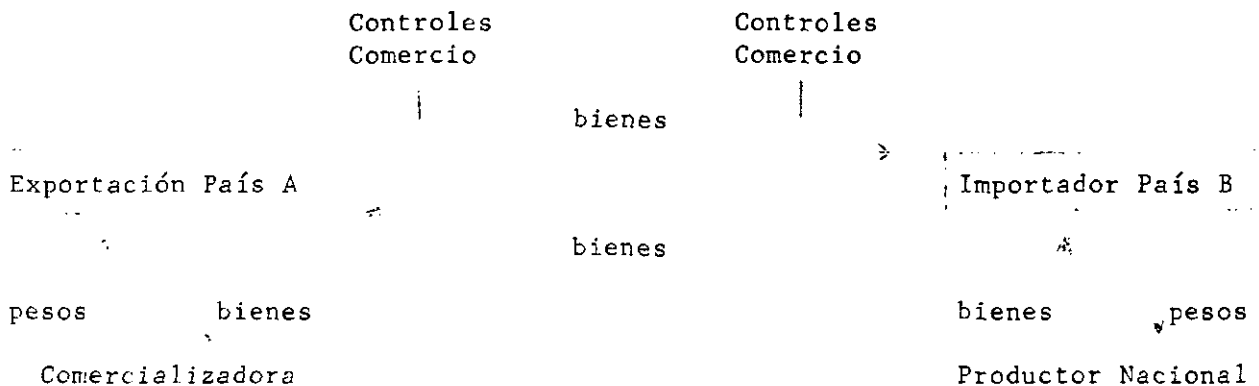
En esta sección se esquematiza una transacción de intercambio compensado usando como modelo las compras de contrapartida, de acuerdo a la definición antes adoptada.

La necesidad o voluntad de realizar un acuerdo de comercio compensado puede surgir de un exportador o productor de un bien en un país A, que desea colocar su producto en el país B, en el cual existe una demanda relevada a través de la intención de un importador de comprar el bien. Sin embargo, por razones de escasez de divisas es muy costoso o no viable para el importador realizar la operación mediante el pago de divisas convertibles.

En esta situación, una alternativa para el exportador es aceptar el pago de una parte o del total de la transacción en especies. El esquema más sencillo que puede tomar la operación se presenta en el gráfico adjunto.

Como una forma de pago de la exportación original el importador del país B utiliza ciertos productos nacionales, que sean comerciables y aceptables para el exportador del país A. Estos bienes pueden ser comprados a un productor local en moneda nacional, enviándose luego estos bienes al país A como exportación de contrapartida. En el diagrama se supone que el exportador del país A vende estos productos a una empresa comercializadora interna, en moneda nacional, finiquitando de esta manera la transacción. Otra alternativa que puede ofrecerse es la venta de estos productos del país B a una comercializadora especializada de comercio exterior (trading), la que reorientara el flujos de bienes a cualquier mercado a nivel mundial.

### ESQUEMA DE UNA OPERACION DE INTERCAMBIO COMPENSADO



Es probable que el acuerdo de compensación deba extenderse a lo largo de un cierto período de tiempo y que haya saldos pendientes que deberán cancelarse, en alguna moneda, al final del período del contrato.

Los flujos de comercio de exportación e importación, desde el punto de vista del país A, deberán sujetarse a las normas sobre controles de cambios, aranceles, otras restricciones no arancelarias, y otros impuestos vigentes, en el país A. Lo mismo ocurre para los flujos correspondientes de importación y exportación del país B.

Asimismo, deben considerarse todos los procedimientos y la documentación necesaria para hacer negocios en cada país y los modelos de contrato y arbitraje que son utilizados en este tipo de arreglos comerciales. Esto último es muy importante, porque se estima que la falta de confianza es uno de los obstáculos mayores para la concreción de esta clase de operaciones comerciales. Generalmente, en este tipo de negocios la exportación original y la exportación de contrapartida están reguladas por contratos separados, aunque la obligación de recompra puede figurar en el contrato original.

La vinculación entre las dos operaciones depende normalmente de un tercer contrato suscrito separadamente.6/

Nótese que el esquema presentado puede simplificarse aún más si se supone que el exportador del país A va a tomar a su cargo la comercialización de los productos que reciba en pago y si el importador del país B es el mismo productor nacional de los bienes del comercio de contrapartida. En este caso, serían solamente dos los agentes involucrados en la operación.

La viabilidad de la realización del negocio de contrapartida esquematizado dependerá fundamentalmente de las políticas comerciales y cambiarias de los dos países involucrados. Se puede adelantar que lo más importantes en este sentido es la existencia o no de una política estricta de control de cambios y de restricciones no arancelarias a la importación de los productos considerados. El arancel es también una barrera al comercio, pero si su nivel es moderado o bajo, o existe una preferencia arancelaria, el negocio puede seguir adelante.

En función de esto, se pueden presentar cinco casos alternativos de combinaciones de las políticas cambiarias y comerciales de los dos países A y B, que se señalan a continuación:

	PAIS A	PAIS B
CASO 1	Mercado Libre Divisas No restricciones	Mercado Libre Divisas No restricciones
CASO 2	Mercado Libre Divisas No restricciones	Control de Cambios No restricciones
CASO 3	Control de Cambios No restricciones	Control de Cambios No restricciones
CASO 4	Control de Cambios No restricciones	Control de Cambios Restricciones no arancelarias

CASO 5                   Control de Cambios  
                          Restricciones no arancelarias

Control de Cambios  
Restricciones no arancelarias

Las políticas cambiarias y comerciales consideradas en los cinco casos aquí presentados se refieren exclusivamente a las que se aplicarían a los productos considerados en la transacción vía intercambio compensado. Así, en el primer caso en ambos países, se da un mercado libre de divisas sin restricciones no arancelarias a la importación para los productos involucrados. En esta situación, los agentes privados podrían firmar los contratos de compra-venta de una transacción con contrapartida sin mayores limitaciones.

En el segundo y tercer caso, donde alguno de los países o los dos a la vez, ejercen una política de control de cambios, se dificultaría la transacción, dada la obligación de reintegrar las divisas resultantes de una exportación al Banco Central. En las operaciones de comercio compensado, en general no se generan divisas sino créditos recíprocos. La única solución en estas condiciones sería una legislación especial que exceptúe de esta obligación a las operaciones de intercambio compensado entre empresas privadas y públicas.

El problema de reintegro de divisas parece ser sólo relevante para el comercio con terceros países, dado que el intercambio de productos entre los países de la zona se realizaría por intermedio del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI. Aquí los exportadores recibirían su pago en forma inmediata en moneda nacional por su Banco Central respectivo y los saldos entre bancos centrales son saldados multilateralmente cada cuatro meses. Es decir, el convenio de pagos actúa como un mecanismo de crédito recíproco entre exportadores para poder llevar a cabo los acuerdos de compensación. Sin embargo, en este sistema también existen niveles límites a los montos de créditos bilaterales, de manera que habrá que considerar este punto en una legislación reguladora del intercambio compensado intrazonal.

En los casos cuatro y cinco, además de controles de cambios, se presenta una situación de restricciones no arancelarias en algunos de los países. La licencia de importación, las cuotas o una prohibición de importar harían difícil o inviable la operación. De nuevo, la solución es incluir en la legislación pertinente una excepción de las restricciones no arancelarias, o de otro trámite, para los acuerdos de intercambio compensado. Este es uno de los mayores méritos del mecanismo de comercio compensado: proporcionar un "by-pass" a las restricciones al comercio intrazonal.

En el caso del comercio entre los países de la ALADI, el levantamiento de las restricciones no arancelarias se condice con el compromiso de la Resolución 5 del Consejo de Ministros. Lo que se podría argumentar, adicionalmente, es que para un intercambio compensado este levantamiento no debería ser muy conflictivo para el país que usa las restricciones no arancelarias como parte central de su política comercial, dado que la

principal razón para el uso de estos mecanismos es, generalmente, controlar el uso de las divisas. Pero se trata de una modalidad especial de comercio que no va a significar el uso de divisas convertibles para el importador original, puesto que la exportación de contrapartida presumiblemente cancelara esa obligación.

Es importante considerar, en algunos casos, la magnitud de los aranceles a la importación. Al ser estos prohibitivos en alguno de los dos países, puede dar lugar a que la transacción sea inviable. Una solución frente a ese problema podría ser el acogerse a un régimen arancelario de excepción, como la importación hacia una zona franca puerto libre, o la importación para reexportación. Habría que mencionar que el mecanismo de la preferencia arancelaria zonal puede ayudar a vencer esta barrera al comercio, para el caso de transacciones entre países de ALADI.

Todo lo anterior lleva a considerar la necesidad de una legislación que permita este tipo de acuerdos entre empresas de los países de la zona y con el resto del mundo. Los parámetros a considerar en esta legislación son materia del próximo punto.

### 3. Legislación de regulación del intercambio compensado

Del análisis anterior puede deducirse que no es absolutamente necesaria una regulación del comercio compensado vía una legislación nacional en los países que tienen un mercado libre de cambios y aranceles bajos y pocas restricciones al comercio exterior. Así, por ejemplo, las empresas americanas y europeas realizan operaciones de comercio de contrapartida con los países del Este y del Sur sin necesidad de una legislación específica sobre la materia. Cabría recordar, incidentalmente, que este es un mecanismo permitido por las normas del GATT.

De otro lado, para los países que si tienen un control de divisas y/o una situación de restricciones a la importación, parece necesario legislar sobre esta modalidad comercial.

Las principales consideraciones a tomarse en cuenta en una legislación nacional son:

- a) Limitación de productos para el intercambio compensado;
- b) Inicio y término de la operación;
- c) Garantías;
- d) Regímenes aduaneros, aranceles y restricciones;
- e) Incentivos a las exportaciones;
- f) Precios de exportación e importación;

g) Autorización previa.

a) La limitación de productos para las operaciones de intercambio compensado puede significar la exclusión de algunos items del arancel por considerarse no conveniente su exportación o importación vía este mecanismo.

Así, se puede excluir de las operaciones de intercambio compensado algunos productos de exportación tradicional, con el objeto de no permitir que se reorienten sus ventas a través de estos contratos. Asimismo, se puede excluir de las importaciones algunos productos considerados prescindibles o suntuarios; esta consideración se encuentra en la legislación de Colombia, por ejemplo.

En líneas generales no parece conveniente limitar el ámbito del intercambio compensado solamente a ciertos productos. Las potencialidades de esta modalidad comercial para el intercambio de productos básicos entre los países de la zona ALADI han sido evidenciadas en algunos estudios sobre el tema.7/

b) El inicio y término de la operación determina un plazo máximo de ejecución de las compraventas que puede ser limitada a 180 días, por ejemplo, como es el caso de la legislación de Ecuador.

En algunos casos se exige que la operación deba iniciarse con la exportación. Obviamente, si todos los países impusieran esta norma no podría concretarse ningún acuerdo de intercambio compensado.

En general, aparece como conveniente extender el plazo de cumplimiento de la operación según las necesidades específicas del intercambio y de las características de los productos de que se trate. La limitación para este planteamiento se da por el lado del financiamiento de la operación como se ve más adelante.

c) Algunos países pueden exigir garantías de que se va a realizar una exportación de contrapartida, al momento de permitir el ingreso de las importaciones. Esta garantía generalmente toma la forma de un depósito en moneda nacional igual a un cierto porcentaje del monto de la exportación. Los montos de las garantías pueden constituir un desincentivo a la concreción de los acuerdos de intercambio compensado entre empresas. Aunque en algunas situaciones es necesario considerarlas, lo conveniente es limitar su nivel.

d) Los regímenes aduaneros, los aranceles y las restricciones para arancelarias sobre los productos sujetos a acuerdos de intercambio compensado entre empresas deben definirse claramente en los contratos de comercio, autorizados por los gobiernos. En general, se debe exonerar de la aplicación de restricciones no arancelarias a las importaciones realizadas dentro de los mencionados contratos. En lo referente a aranceles y otros impuestos parece conveniente aplicar un principio de "standstill" para estas importaciones; ésto es, exonerarlas de cualquier nueva legislación sobre el

particular que se dicte durante la vigencia de los contratos de intercambio compensado.

e) Debe definirse claramente si los incentivos fiscales a las exportaciones se mantienen para el caso de las ventas realizadas bajo esquemas de intercambio compensado. Normalmente, se considera apropiado un nivel igual de incentivos, dado que estas exportaciones tendrán que competir en el mercado zonal e internacional y deberán alcanzar los niveles de competencia mediante estímulos iguales a los que se otorgan a otros ofertantes. La conclusión general es que no se debe discriminar en contra de ellas para los efectos de otorgar incentivos fiscales o crediticios a la exportación. Una excepción a esta regla se sugiere más adelante.

f) Los precios de exportación e importación definidos en los contratos de compraventa deben ser similares a los vigentes en el mercado internacional, con el fin de evitar o minimizar las distorsiones que pueden surgir del uso de estos mecanismos.

g) Una autorización previa a toda operación de intercambio compensado entre empresas, otorgada por el organismo competente en cada país, es a menudo una exigencia. Es conveniente que esta autorización no requiera de largos y agobiantes trámites que le quitan agilidad al instrumento.

Por todo lo anteriormente señalado, se podría deducir que en la actualidad solamente se podrían realizar operaciones de intercambio compensado entre empresas en el caso de los países que ya tienen una legislación expresa sobre la materia, o también en países que no apliquen restricciones cambiarias y comerciales y que no prohíban expresamente el uso de este mecanismo.

En la actualidad sólo puede incluirse a Chile, Uruguay y Perú en el último grupo de países. Habría que precisar, sin embargo, que estos países se encuentran cumpliendo un proceso de ajuste de sus cuentas externas, lo que podría, eventualmente, conducirlos a cambiar las actuales políticas.

En el grupo de países con legislación expresa sobre la materia, se encuentran solamente Colombia, Ecuador y Bolivia. Argentina legisla exclusivamente sobre Programas de Intercambio Compensado Intragubernamental. Una descripción de esas normas jurídicas se presenta en el siguiente punto.

#### 4. Legislación existente en los Países Miembros de ALADI

Una descripción somera y algunas apreciaciones sobre las regulaciones nacionales acerca del intercambio compensado se presenta a continuación.<sup>8/</sup>

La legislación boliviana, a través del Decreto Supremo 20318 incorpora únicamente un sistema de trueque en el comercio de mercaderías. Los principales elementos son los siguientes: la definición de trueque es el intercambio simultáneo de mercaderías; la autorización de cada operación se hace mediante resolución interministerial de cinco ministerios; la importación se limita a maquinaria, materias primas y bienes de consumo esencial, sin

existir limitación en cuanto a productos exportables; los contratos deben contemplar el precio de la transacción y el lugar de entrega de mercaderías; los convenios se autorizan con base en la valoración cif de la importación y valoración fob o cif de la exportación, la cual no podrá ser inferior a la exportación de contrapartida; el Estado no asignará divisas por deudas originadas por eventuales incumplimientos; tanto las importaciones como las exportaciones estarán sujetas a la reglamentación vigente en materia aduanera.

La apreciación general es que la legislación boliviana establece una serie de restricciones que hacen presuponer que el intercambio compensado con empresas de ese país no será viable en el corto plazo. La condición de simultaneidad de la exportación y la importación, así como la exigencia de una aprobación previa de parte de cinco ministerios para cada operación aparecen como las limitaciones más restrictivas.

La legislación colombiana está contenida en el Decreto 370 y las resoluciones 504 y 1 444 del INCOMEX. Los principales elementos del sistema son los siguientes:

Se establece el trueque como intercambio de mercancías sin contrapartida monetaria, la compensación como compraventa de bienes por un valor no necesariamente igual de exportación e importación, y la triangulación como operaciones de trueque o compensación entre tres o más países;

Se autoriza al INCOMEX a registrar las exportaciones bajo estas modalidades sin la obligación del reintegro de divisas;

Se exigen garantías en favor de INCOMEX por el tipo, monto y vigencia que éste determine. El monto de la garantía es del 100% de las exportaciones fob previstas y su vigencia será de 9 meses después del plazo pactado en el contrato respectivo;

Las importaciones y exportaciones están sujetas a los regímenes legales existentes y las exportaciones tendrán derecho a los respectivos incentivos;

Las operaciones deberán ejecutarse mediante contratos previos, registrados en INCOMEX y aprobados por un "Comité de sistemas especiales de intercambio comercial";

Los criterios para la aprobación incluyen que no se sustituyan exportaciones que pueden realizarse mediante otros mecanismos, que los precios se ajusten al mercado internacional, que haya efecto favorable sobre la balanza de pagos, que las importaciones sean bienes necesarios, y que se procure aprovechar el poder de compra estatal.

La legislación colombiana aparece como la más completa sobre el intercambio compensado y podría dar lugar a transacciones de este tipo entre empresas colombianas y de otros países, en particular los países de la zona ALADI.



Las resoluciones pertinentes de la Junta Monetaria del Ecuador, establecen las normas vigentes para las operaciones de compensación y trueque de ese país de la manera siguiente:

Los contratos deben ser previamente aprobados por el Banco Central; la operación debe iniciarse con la exportación y las licencias de importación se expedirán en un plazo no mayor a 180 días de la fecha de exportación;

Las operaciones de compensación deberán tener saldos favorables y los pagos al exterior se realizarán después de los ingresos de exportación;

Las operaciones de trueque estarán exentas de la entrega de divisas al Banco Central hasta el 100% de la exportación fob (cuando el plazo de pago sea inferior a 360 días) o hasta el 70% (cuando el plazo de pago sea superior a 360 días); el exportador debe establecer garantías para asegurar la entrega de divisas si la importación de contrapartida no se realiza en el plazo del contrato.

La legislación ecuatoriana tiene algunas reglamentaciones adicionales que la hacen un tanto complicada para los agentes de comercio. Entre sus limitaciones se podría señalar la exigencia que la operación se inicie con la exportación y que las operaciones de intercambio compensado deban tener saldos favorables. Como se advirtiera antes, si todos los países imponen estas condiciones, los acuerdos serían imposibles de ejecutar.

Aunque no hay a la fecha una disposición regulatoria del intercambio compensado en Argentina, existe el antecedente del Programa de Intercambio Compensado (PIC) que los Gobiernos de Argentina y México suscribieron en abril de 1984. Este es un acuerdo cuatrimestral abierto a las empresas privadas y públicas en ambos países para el intercambio de bienes. Las regulaciones a aplicarse excluyen los productos de importación prohibida o restringida y procuran automatizar los procedimientos de control y limitaciones cuantitativas, rigiendo en lo demás las normas vigentes para importaciones.

El procedimiento de participación en el PIC consiste en la presentación por las empresas de precompromisos de exportación para un determinado cuatrimestre y las Secretarías de Comercio negocian los listados de exportaciones a aprobarse. Se establece que los pagos correspondientes se cursaran a través del Convenio de Pagos y se establecen las líneas de crédito correspondientes entre el Banco Central de Argentina y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.

La experiencia del PIC argentino-mexicano recién está en sus primeros inicios, constituyéndose en el primer intento de utilizar el intercambio compensado específicamente para el comercio entre dos países miembros de la ALADI.

La revisión de la legislación existente conduce a la conclusión que resulta necesario considerar su perfeccionamiento y ampliación hacia el resto de países que no la han establecido a la fecha. La tesis que se avanza en este estudio es que no hay nada que perder en permitir a los agentes privados de los distintos países de la zona el suscribir acuerdos de intercambio compensado entre ellos, bajo una reglamentación adecuada; no se trata de obligar al uso exclusivo de este mecanismo en las relaciones comerciales, sino de una coexistencia entre las diversas modalidades permitiendo que coadyuven a la recuperación del comercio regional.

##### 5. Financiamiento del Intercambio Compensado

El tema del financiamiento es un problema especialmente delicado en el comercio compensado entre empresas de distintos países. En el esquema general de una transacción con un país extrazonal, la empresa que inicia la operación con la exportación tendrá que esperar que se realice la importación de contrapartida algún tiempo después, y tomará algún tiempo adicional colocar estas mercancías importadas para poder recién recibir su pago en moneda nacional. La financiación de esta operación tiene que ser asumida por alguien.

En el caso de exportaciones hacia la zona, como se ha visto antes, las transacciones se rigen por el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI. El Convenio establece un mecanismo de compensación multilateral de los saldos bilaterales del comercio, el que se complementa con el Acuerdo de Santo Domingo que permite financiar, a su vez, los déficits del sistema. La compensación se realiza cada cuatro meses, siendo el banco encargado de la contabilidad del Banco Central de Reserva del Perú.

De acuerdo al Convenio, una vez registrada la exportación por el Banco Central del primer país A este pagará a la empresa exportadora su valor total en moneda nacional (o en divisas) y lo acredita a la cuenta multilateral. Si antes de finalizar el cuatrimestre respectivo se realiza la importación compensatoria desde el otro país B, la cuenta queda saldada y no hay necesidad de financiamiento para la transacción. Esto demuestra que existe una complementariedad entre los objetivos del convenio de pagos y del intercambio compensado entre empresas, porque aquel permite la realización de un comercio equilibrado entre dos agentes sin necesidad de recurrir al simple trueque de mercancías, dado que son los Bancos Centrales los que adelantan el dinero necesario para los pagos recíprocos.

Sin embargo, si la importación compensatoria se realizara en el próximo cuatrimestre o se extendiera a lo largo de un período mayor, por ejemplo doce meses, la situación es diferente. En este caso, haciendo un supuesto ceteris paribus, el Banco Central del país B sería deudor del Banco Central del país A, por la magnitud no compensada. Las alternativas serían el pago directo del saldo en divisas o la extensión de un crédito entre bancos centrales.

Dado que la motivación primigenia del acuerdo de intercambio compensado era el ahorro de divisas, no parece conveniente el pago directo de divisas.

Debe considerarse, entonces, la extensión de un crédito del Banco Central del país A al del país B por un período que cubra el plazo de la compensación. Una vez que la importación de contrapartida se realice, ésta cubrirá el pago del principal del préstamo, y los intereses de la operación deben ser cubiertos separadamente por el país B. En consecuencia, este último Banco pasará una nota de débito a la empresa para cubrir este pago, lo que será cancelada en moneda nacional o divisas de acuerdo a las regulaciones pertinentes del país B.

Por lo tanto, la financiación de la operación de comercio compensado tendería a recaer en la empresa del país B que realiza la primera importación, lo cual parece natural.

Existen algunas complicaciones adicionales al esquema simple aquí presentado. En primer lugar, el convenio de pagos cuatrimestrales entre los países de ALADI tiene montos máximos de crédito bilateral en el cuatrimestre; si las exportaciones exceden ese máximo el país exportador exige el pago inmediato en divisas. Por ello, sería conveniente considerar que toda transacción de un acuerdo de intercambio compensado se canalize a través del Convenio, aún cuando ese límite de crédito automático se haya excedido.

En segundo lugar, los montos de crédito bilateral por un plazo mayor a los cuatro meses de la compensación también tienen límites máximos. De nuevo, se debe legislar que los saldos de acuerdos de intercambio compensado puedan hacer uso de un crédito entre bancos centrales, aunque estos límites hayan sido sobrepasados.<sup>9/</sup> El período de crédito adicional podría fijarse en doce meses, que es el plazo máximo considerado como crédito de corto plazo, para aliviar los costos de la operación. De esa manera, a pesar que el principal se amortice casi inmediatamente al momento de realizarse la importación compensatoria, el pago de los intereses involucrados puede extenderse a lo largo de un período mayor.

En todo caso, dado que los costos de financiamiento recaen generalmente en la empresa del país B, esto tendrá que ser considerado en la negociación de los términos del acuerdo de comercio compensado, a través de los precios de las mercaderías transadas.

#### 6. El intercambio compensado y los incentivos a las exportaciones

Uno de los objetivos asignados al mecanismo del intercambio compensado es fortalecer las exportaciones haciendo un mayor uso de la capacidad instalada. Se trata de generar comercio, pero de manera que no se sustituyan las ventas que pueden efectuarse por los mecanismos normales de exportación. Lo deseable es generar un incremento del comercio total (convencional más compensado) y no un incremento del comercio compensado a costa del comercio convencional.

Es importante considerar en este punto los incentivos económicos que podrían tener los agentes privados para utilizar la modalidad del intercambio

compensado, de manera de obtener beneficios especiales sin aportar mayormente al comercio zonal o con terceros y sin aportar al ahorro del uso de divisas, para un país en particular.

En el comercio con terceros países, podría darse el caso que un exportador intente reorientar lo que antes exportaba por la modalidad convencional hacia un acuerdo de intercambio compensado, de manera de tener acceso a las divisas que de otra forma estaría obligado a reintegrar al Banco Central. Esto será beneficioso sobre todo si el precio de la divisa está subestimado por el tipo de cambio oficial. La importación de contrapartida puede después ser meramente una operación simulada o una transacción con precios sobreestimados.

Es por esta razón que las legislaciones a veces establecen que las transacciones de intercambio compensado no podrán efectuarse con cargo a productos de exportación tradicional de gran demanda y generadores de divisas fuertes. Por el mismo motivo se establece que las operaciones de comercio compensado deben consultar los precios del mercado internacional.

De otro lado, cuando el comercio es con los países de ALADI y se canaliza la transacción vía el Convenio de Pagos, el exportador recibiría el valor de sus bienes simultáneamente con la exportación, haya o no comercio compensado. Si existiera un contrato autorizado de intercambio compensado, el exportador del primer país pagará al Banco Central en moneda nacional el valor de la importación de contrapartida al momento de su realización. De manera que, en teoría, no existe en este caso incertivo económico para preferir un esquema de intercambio compensado o de "simular" una compra de contrapartida. Y esto es solamente consecuencia de la aplicación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

Lo anterior demuestra que siempre será necesaria una cierta intervención gubernamental para la regulación y control de las operaciones de intercambio compensado. Esta intervención ineludible puede ser reforzada diseñando incentivos económicos claros a las empresas para que la operación sea encauzada en determinada manera, y un instrumento al alcance de los gobiernos sería el nivel de los incentivos a las exportaciones.

Como ya se expresara, es conveniente que las transacciones vía intercambio compensado tengan igual nivel de incentivos que las exportaciones convencionales, dado que tendrán que competir con otras que si reciben esos estímulos.

Sin embargo, por lo visto anteriormente, se podría considerar una disminución (o eliminación) de los incentivos fiscales o crediticios aplicados a las exportaciones orientadas a terceros países bajo acuerdos de intercambio compensado solamente. Esto permitiría desincentivar la reorientación innecesaria del comercio convencional.

Adicionalmente, los incentivos a las exportaciones se mantendrían iguales para las transacciones bajo acuerdos de intercambio compensado con la ALADI y, por lo tanto, no existirían tendencias en los exportadores a reorientar comercio convencional.

Habría que señalar, en todo caso, que el ajuste que se propone para los incentivos a exportaciones a terceros solamente es en realidad una política subóptima ("second best"). Lo más apropiado sería mantener una política cambiaria realista que no sobrevalore la moneda nacional y, de esa manera, no generar una distorsión del mecanismo de compensación solamente por el medio de pago de la transacción.

Finalmente, es importante subrayar una vez más que parece ser un papel indelegable de los gobiernos un cierto control de estos nuevos mecanismos, especialmente en aquellos países que aplican una política de mayor regulación de su comercio exterior.

#### 7. Consideraciones adicionales

Las evidencias demuestran, en general, que el mecanismo de comercio compensado está adquiriendo relevancia como un medio para realizar transacciones en el mundo actual de iliquidez a nivel mundial, y en especial a nivel latinoamericano. Sin embargo, como se ha visto, es un mecanismo complejo y no existe todavía una infraestructura ni una legislación adecuada para su plena realización.

A pesar que el intercambio compensado no representa la solución a esta crisis de liquidez y la crisis comercial, podría ser la única alternativa para algunos exportadores e importadores de la zona. De manera que ambos tipos de agentes podrían estar interesados en iniciar una operación de contrapartida. Un exportador puede buscar bienes importables de interés para un comprador nacional, lo que podría permitir una operación comercial triple con ese importador y un exportador extranjero. Asimismo, un importador puede buscar bienes exportables que le permitan compensar una importación desde el exterior.

Como es conocido, hoy en día ya se está utilizando el mecanismo de intercambio compensado para el comercio de bienes de capital procedentes de Estados Unidos y Europa a cambio de productos básicos ("commodities") latinoamericanos. Esta compensación es conveniente para el exportador americano o europeo, porque el precio de los productos básicos puede ser fijado en forma adelantada utilizando el mercado de "futuros" de esos productos. Esto último se realiza a través de una operación de cobertura ("hedging") que consiste en un contrato de venta a una fecha determinada por un precio fijado hoy. Estas operaciones pueden realizarse con cualquiera de los 33 productos que hoy en día se negocian a futuro: metales, petróleo, y productos agropecuarios.

La operación anterior tiene la desventaja para nuestros países en las actuales condiciones de endeudamiento externo, que es probable que la venta de los productos básicos en el mercado internacional hubiera resultado en un ingreso neto de divisas para el país. De manera que este tipo de operaciones podrían no significar en realidad un alivio para la balanza de pagos de un país ni un ahorro en el recursos divisas para financiar importaciones necesarias o para el servicio de obligaciones financieras.

El argumento de fuerza para el intercambio compensado es que permite incrementar exportaciones haciendo un mayor uso de la capacidad instalada de la economía. Poco o nada se ganaría reorientando lo que antes se vendía a cambio de divisas hacia un trueque por mercancías que también se hubieran podido obtener con las divisas renunciadas y probablemente en mejores condiciones de precios.

#### NOTAS

1/ CEPAL, "Balance preliminar de la economía latinoamericana en 1984", Notas sobre la economía y el desarrollo, No. 409/410, Enero, 1985.

2/ INTAL, "El margen de preferencia arancelario y sus efectos en el comercio intra-ALADI", Integración Latinoamericana No. 70. Buenos Aires, julio de 1982.

3/ Véase además Luis de Maris, "Perspectivas de la Preferencia Arancelaria Regional en la ALADI", Integración Latinoamericana, julio 1982.

4/ Véase al respecto, CEPAL, "Estudio sobre las restricciones no arancelarias en los países de la Asociación Latinoamericana de Integración", LC/R.367, septiembre de 1984.

5/ Véase el estudio citado de CEPAL sobre intercambio compensado.

6/ Véase Leo G.B. Welt, "American Management Association", New York, 1982.

7/ Ver Jaime Quijandria, "Comercio de productos básicos agropecuarios entre los países que integran la ALADI y marco global para incrementar el intercambio intrarregional"; (en publicación). Secretaría de la ALADI, Montevideo.

8/ Una información detallada de las legislaciones nacionales se presenta en ALADI/SEC/Estudio 23, "El comercio de contrapartida en la ALADI, Montevideo, diciembre 1984.

9/ El perfeccionamiento del acuerdo de compensación de pagos y créditos recíprocos vinculándolo a los mecanismo de intercambio compensado es sugerido en CEPAL, LC/R.403, "Notas para la discusión de la segunda reunión de funcionarios responsables del comercio exterior de América Latina", enero 1985.

